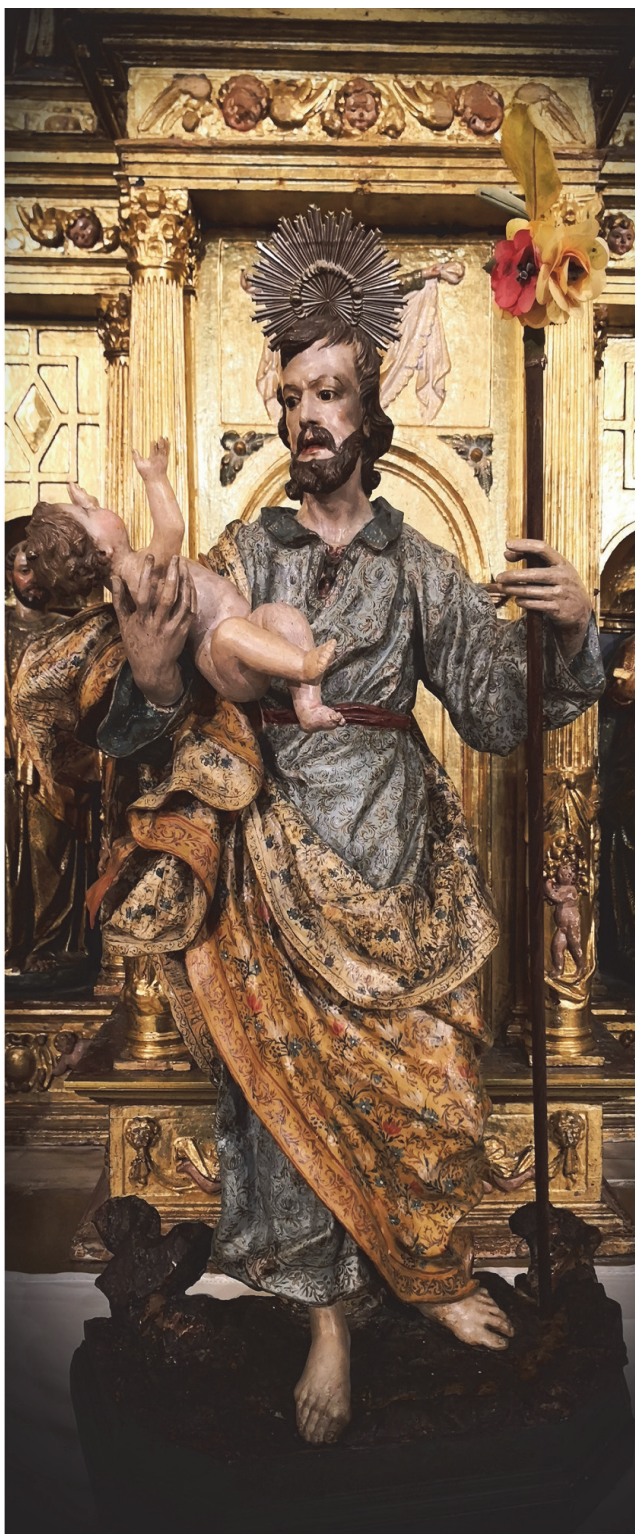


BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE CUENCA



Núm. 2 2021
Mayo - Agosto

Director: *D. Pedro José Ruiz Soria*
Tfno.: 969 241 904 - Fax: 969 241 902

Edita: *Obispado de Cuenca*
c/. Obispo Valero, 1
Tfno.: 969 241 900

Imprime: *Imprenta Aranda*
Tfno. y Fax: 969 224 959
16001 Cuenca

Imagen portada: *San José. Francisco Salzillo. S.XVIII. Colegiata de San Bartolomé,
Belmonte (Cuenca).*

Depósito Legal: CU-3-1958

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO

DE

CUENCA



Núm. 2

Mayo-Agosto - Año 2021



Obispado de Cuenca

— SUMARIO —

Iglesia Diocesana

Página

SR. OBISPO

1. HOMILÍAS:

• Fiesta de San Juan de Ávila. 10/05/2021	99
• Pentecostés. 23/05/2021	102
• Santísima Trinidad. 30/05/2021	104
• Solemnidad de la Virgen de la Luz. 01/06/2021	107
• Ssmo. Cuerpo y Sangre de Cristo. 06/06/2021	110
• L Aniversario de Ordenación Sacerdotal. 19/06/2021	112
• Órdenes Sagradas. 26/06/2021	115
• Memoria de San Josemaría Escrivá. 30/06/2021	118
• Santiago Apóstol. 25/07/2021	121

2. CARTAS Y COMUNICADOS

2. 1. Radiomensajes desde la Cadena COPE 2021

• Radiomensaje de 7 de mayo de 2021	124
• Radiomensaje de 14 de mayo de 2021	125
• Radiomensaje de 21 de mayo de 2021	127
• Radiomensaje de 28 de mayo de 2021	128
• Radiomensaje de 4 de junio de 2021	130
• Radiomensaje de 11 de junio de 2021	132
• Radiomensaje de 18 de junio de 2021	133
• Radiomensaje de 25 de junio de 2021	135
• Radiomensaje de 2 de julio de 2021	136
• Radiomensaje de 9 de julio de 2021	138
• Radiomensaje de 16 de julio de 2021	139
• Radiomensaje de 23 de julio de 2021	141

3. AGENDA SR. OBISPO

• Mes de mayo	145
• Mes de junio	147
• Mes de julio	148
• Mes de agosto	151

CURIA DIOCESANA

I. CANCELLERÍA

1.- Decretos	152
2.- Asociaciones	170
3.- Presbíteros	
3.1. Nombramientos	170
3.2. Licencias	171
3.3. Excardinaciones	171
3.4. Defunciones	172
4.- Órdenes y Ministerios	172

II. VICARÍA JUDICIAL

• Nulidad matrimonial Osma-Martín	173
---	-----

III. ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

• Balances de la Diócesis 2020	175
• Presupuestos de la Diócesis 2021	178
• Balances del Fondo de Sustentación del Clero 2020	181
• Presupuestos del Fondo de Sustentación del Clero 2021	183

IV. VIDA DIOCESANA.

• Los lugares de culto vuelven al 100% de su aforo tras el fin del estado de alarma. 08/05/2021	185
• Nuevo Centro de Escucha San Camilo para el acompañamiento en duelo en el COF San Julián del Obispado de Cuenca. 05/2021	186
• El Sr. Obispo nombra a Jose María Alcázar y Paz Ramírez como delegado episcopal y secretaria general de Cáritas Diocesana de Cuenca	187

• Cáritas Diocesana de Cuenca acompañó a más de 4.300 personas en 2020, la Covid ha disparado las ayudas	187
• Nota sobre la celebración de actos de culto en la vía pública. 25/05/2021	190
• El 30 de octubre será beatificado el sacerdote Millán Garde Serrano, natural de Vara de Rey	191
• Misa de Acción de gracias por los 50 años la ordenación sacerdotal del Sr. Obispo. 19/06/2021	192
• Fallece el misionero conquense Víctor Gil Muñoz. 30/06/2021	192
• El Obispado retira los dos árboles del patio trasero de la Catedral dentro de las obras de consolidación y reconstrucción del muro de la calle Canónigos. 22/07/2021	193
• La Diputación de Cuenca y el Obispado renuevan el convenio dotado con 700.000 euros que llegará a 18 municipios. 05/08/2021	194
 In memoriam:	
• Rvdo. Sr. D. Francisco Medina Hernández. 01/07/2021	195

Iglesia Diocesana

SR. OBISPO

1. Homilias.

Fiesta de San Juan de Ávila.

Catedral. Cuenca.

10/05/2021.

Querido sacerdotes concelebrantes. Un saludo particular a quienes celebran con gozo el 25 o 50 aniversario de la Ordenación sacerdotal en este año 2021. Saludo igualmente a los demás miembros del presbiterio diocesano que no pueden estar aquí hoy con nosotros. Sentimos vivamente la comunión con los hermanos en el sacerdocio que el Señor ha llamado a la casa del Padre desde el pasado 20 de mayo, en particular a César que cumpliría 50 años el próximo 17 de junio. Descansen en paz.

Esta comunión-memoria nos recuerda la misteriosa realidad de la Iglesia Una, como la proclamamos en el Credo; una y la misma a lo largo del tiempo de peregrinación en este mundo, de la que forman parte quienes se purifican a la espera de su ingreso en la sala del banquete de bodas del Cordero, lo mismo que aquellos que gozan ya en la inefable visión, cara a cara, del rostro

de Dios, es decir de su insondable intimidad. Iglesia Una, edificada sobre la piedra angular que es Cristo y sostenida sobre las columnas de los apóstoles; Santa porque ha sido consagrada y purificada con el lavado del agua y con la palabra; destinada a cobijar en su seno a todas las naciones de todos los tiempos. Pueblo de Dios que peregrina en este mundo, unida a la vid que es Cristo, que se reconoce su esposa indefectible, lo mismo a través de la historia que en nuestros días. Si alguien pretendiera caminar por su cuenta -persona, Iglesia particular o "nacional" que sea-, separado de los demás, de la Iglesia Una y Católica, correría la suerte del sarmiento separado de la vid y aislado de los demás sarmientos. Vivimos, todos, en la vid que es Cristo y en la Iglesia, Madre y Maestra. En cada uno, en cada Iglesia particular, con sus peculiaridades -*tradiciones propias*, dice Lumen Gentium, 13-, ha de ser reconocible el rostro de la Católica, de la Iglesia Una, la de siempre, la de ayer, hoy y mañana. La Iglesia es, en efecto, sinodal; universal en el espacio y en el tiempo; camina hoy guiada por el Señor Jesús y animada por su Espíritu. Como dice con expresión feliz el último Concilio en *Christus Dominus*, en cada Iglesia particular "se encuentra y actúa (*inest et operatur*) la Una, Santa, Católica y Apostólica Iglesia de Cristo" (n. 11). Es la Iglesia de Roma, la Iglesia primada de Pedro, la que protege las diferencias legítimas de las Iglesias particulares, y "la que vela para que no perjudiquen la unidad, sino que más bien la sirvan". La "convocatio" del presbiterio diocesano y de toda nuestra Iglesia particular nos ayuda a recordar hoy una verdad fundamental de la fe común, fe que reconoce en todo discípulo del Señor un "con-discípulo", dado que el serlo es esencial a la condición de todo fiel.

La oración colecta de la Misa de san Juan de Ávila, patrono del clero secular español, que estamos celebrando, ofrece tema abundante para nuestra reflexión. La Iglesia reconoce en Juan de Ávila un *maestro ejemplar*; *maestro* por su insigne doctrina; *ejemplar* por "la santidad de su vida y por su celo apostólico". Al *maestro* se presta atención para aprender sus enseñanzas y tratar de alcanzar su sabiduría que va más allá de la actividad magisterial, y se manifiesta en la prudencia con que gobierna la propia vida y guía las almas de los demás. Quien la Iglesia presenta como *ejemplo* es avalado por ella como modelo, como patrón o medida a la que ajustar la propia vida. Los santos son, en efecto, una suerte de *norma normada*, norma de vida para lo demás porque se ajustan con particular precisión y exactitud a la norma que es Cristo.

La Iglesia propone a san Juan de Ávila como maestro y modelo de sacerdotes seculares, empeñados en hacer crecer en santidad y en espíritu misionero, apostólico, la comunidad cristiana que les ha sido confiada. Santidad

de vida y celo pastoral son las dos notas que la Iglesia propone como características del buen pastor. La Lectura del libro de los Hechos de los Apóstoles nos permite ver como a Pablo "se le queda pequeña" la tierra en la que había ejercido hasta entonces su ministerio. Movidado por el Espíritu Santo, buscó nuevos horizontes para su predicación, para el anuncio de la Buena Nueva. Sería bueno que en la fiesta de nuestro Patrono cada uno examináramos nuestra vida a la luz de las características del sacerdote, buen Pastor. ¿Me preocupan las almas, que tengan vida abundante? ¿Las conduzco a buenos pastos? ¿Busco la perdida, curo las heridas, vivo para ellas? ¿Cuido de todas?

Los primeros cristianos en Europa nacen en el lugar de oración en el que solían reunirse los judíos piadosos. Y es que no podemos olvidar que, al hablar de apostolado, de celo pastoral, lo primero es la oración, el diálogo con Dios, la escucha de su palabra: medios sobrenaturales, puesto que de algo sobrenatural se trata que está exigiendo medios y estrategias igualmente sobrenaturales. Preguntémonos si cuidamos la Liturgia de la Horas, la meditación personal, las devociones marianas, la lectura de los maestros de espiritualidad, los retiros y Ejercicios espirituales.

El trato íntimo con el Buen Pastor nos llevará a sentir una verdadera preocupación por nuestros hermanos, es decir, un interés preferente, algo que nos ocupa el tiempo, el pensamiento y las energías; que estimula la imaginación en la búsqueda de nuevas iniciativas apostólicas. Una preocupación que no decae con los fracasos, ni remite en su intensidad con los éxitos, ni se satisface con lo conseguido, ni cede al desánimo como ignorando por y para quien trabaja.

Desde hace casi dos años estamos empeñados en el intento de renovar nuestra diócesis, de fijarnos nuevas metas, de descubrir nuevos caminos, de corregir viejos o nuevos errores, de hacer una Iglesia más en salida, más apostólica, más cercana. Debemos hacerlo juntos, todos; si lo intentamos con la gracia de Dios, si aportamos nuestro grano de arena, si nos animamos unos a otros, si dejamos que la ilusión tome las riendas, si nos comprometemos cada cual según nuestras posibilidades, al final daremos un paso adelante en la dirección que el Santo Padre nos marca; un paso quizás pequeño, casi insignificante; pero si hacemos fructificar el humilde denario que ha puesto en nuestras manos, podremos escuchar las palabras del Señor: Bien, siervos buenos y fieles. El trabajo, con la gracia de Dios es nuestro, los frutos son regalo suyo. Es tiempo de poner el hombro, de unir esfuerzos, de poner en común iniciativas, de discernir nuevas vías.

El evangelio que hemos escuchado da cuenta de la promesa del Señor. Nos asegura acerca de la venida del Paráclito, Espíritu de la verdad, que dará testimonio de Jesús a través nuestro: "él dará testimonio de mí; y también vosotros daréis testimonio". Nos confortan estas palabras del Señor, porque nos sitúan por encima de nuestros miedos y perezas, de nuestras cobardías y miserias: "El Espíritu dará testimonio de mí", y con la misma fuerza afirma: "y también vosotros lo daréis". Él sabía de las dificultades que entraña dar ese testimonio "valientemente", como hacía Pablo en Jerusalén a pesar de las reticencias de sus oyentes cristianos. Lo sabía el Señor, y anuncia expulsiones y amenazas de muerte, "para que cuando llegue la hora, os acordéis de que ya os lo había dicho". Estamos avisados. Quien lo previó, nos da fuerzas para vencer en la prueba. ¡Ay de mí si, paralizado por el miedo, la dejadez o la comodidad, no evangelizo! Pido a San Juan de Ávila, que interceda ante Dios nuestro Señor para que ponga una renovada alegría en nuestra vida, una marcha más viva a nuestro celo, el coraje necesario que nos haga superar posibles desánimos y cansancios, y nos dé una nueva juventud que haga más ligero el peso de los años y las dificultades. Amén.

Pentecostés.

Catedral. Cuenca.

23/05/2021.

Han pasado 50 días desde que el Señor subió a los cielos y nos dejó un encargo que representa una tarea para la Iglesia de todo tiempo y lugar. Nos dio también un mandamiento que siempre será nuevo: el de amarnos unos a otros como Él nos amó... y sigue amándonos. Nuevo porque nunca lo cumpliremos por entero, pues siempre descubriremos nuevos aspectos del mismo, ya que la meta es inalcanzable: ¡como Él nos amó! Solo los santos se acercan a esa meta, aun permaneciendo siempre lejos. Son los mártires quienes más se le aproximan al dar la vida en un gesto supremo del amor.

Además de darnos un mandamiento perennemente nuevo, el Señor nos confió, como he dicho, una misión que será siempre igualmente nueva, ya que nunca acabaremos de cumplirla. "Id al mundo entero y predicad el Evangelio a toda la creación" (Mc 16, 15). También aquí el modo de cumplir la misión es de una exigencia suprema: "Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo" (Jn20, 21). Y Él vino para salvar a todos, ya que en sus manos ha puesto el Padre a todos los hombres. Elevados a la condición de hijos de Dios, transformado cada uno en otro Cristo por el Bautismo, recibimos

la unción del Espíritu Santo con la Confirmación, y el Señor Jesús nos confía la misión que Él había recibido del Padre.

1) Celebramos la solemnidad de Pentecostés, la efusión del Espíritu Santo sobre la Iglesia naciente. En la oración Colecta, nos dirigimos al Padre por medio de su Hijo y Señor Nuestro Jesucristo, implorando que realice en el corazón de los fieles las mismas maravillas que llevó a cabo en los inicios de la predicación evangélica. Lo que el Señor realizó entonces fue precisamente enviarnos el Espíritu Santo: darnos el Amor increado, infundir el Espíritu del Padre y del Hijo en los corazones de los creyentes para que pudieran amar como Jesús nos amó. Y al mismo tiempo dar a la Iglesia el *imput*, el empujón para que se pusiera en marcha; la fuerza para cumplir con la misión de Jesús que Él, a su vez, nos confió.

El Espíritu Santo se manifiesta el Espíritu Santo en su venida como viento impetuoso y fuego: viento fuerte, violento, que llena toda la casa y parece ponerla en movimiento. Fuego devorador que *purifica* como hemos escuchado en el Evangelio: "Recibid el Espíritu Santo, a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados" (Jn 20, 23); fuego que purifica, pero también fuego que *une*, que *funde* los corazones haciendo de la multitud de los creyentes un solo corazón y una sola alma: un solo Señor y Dios, aunque sean diversos los carismas, múltiples los ministerios y variadas las actuaciones; fuego, que impulsa a la misión, amor activo, diligente, eficaz, dinámico.

Hemos leído en la primera lectura que, al cumplirse el día de Pentecostés, los Apóstoles estaban todos juntos en el mismo lugar; el viento lleno la casa donde "se encontraban sentados" (Hch 2, 2). Inmediatamente se pusieron en movimiento y comenzaron a predicar en todas las leguas, significando así que los destinatarios de la Buena Nueva son todos los pueblos: partos, medos, elamitas, gentes de Capadocia, de Judea y del Ponto, de Asia de Frigia y de Panfilia, de Egipto y de la parte de Libia y Cirene; romanos, cretenses y árabes. ¡A todo el mundo se extiende su pregón! Nace un nuevo pueblo formado por todos los pueblos; el pueblo de los convocados por el Evangelio, el nuevo Pueblo de Dios, la Iglesia, Católica desde sus mismos inicios; Santa porque ha sido y es ungida por el Espíritu de Dios; Apostólica, porque nace de la predicación de los Apóstoles.

2) Cincuenta días después de la liberación de Egipto, las tribus de Israel llegan al pie del monte Horeb. Dios hace un pacto con ellas y se forma un único pueblo, que recibe la ley grabada en piedra que debe regir este nuevo pueblo. Cincuenta días -¡siete semanas, número de plenitud!-, después

del triunfo de Jesús sobre la muerte, el nuevo pueblo de Dios nacido de la nueva alianza, recibe la nueva ley, ya no escrita en piedra sino en el corazón de los fieles creyentes. Por esta ley debemos gobernarlos: la ley del Espíritu que es amor. “El amor de Dios, dirá san Pablo, ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado” (Ro 5, 5).

Quien no ha recibido al Espíritu Santo no puede reconocer a Jesús como Señor. Conocerá, quizás, a Jesús como un hombre de gran talla, un maestro de elevada doctrina o una persona de gran altura moral, digno de ser respetado y aun admirado por todos. Pero eso no nos convierte en discípulos suyos, no nos empuja a confesarlo como Señor, como Dios nuestro, como Salvador y Redentor. Para eso necesitamos que el Espíritu Santo nos ilumine y nos permita reconocer a Dios en ese hombre excepcional. Y necesitamos que el Espíritu Santo habite en nosotros para recibir la fuerza, de manera que podamos seguir las huellas de Jesús y comportarnos como verdaderos hijos de Dios. Así lo recuerda san Pablo a los fieles de Roma: “Cuanto se dejan llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios” (Ro 8, 14).

El Señor nos envía su Espíritu: “si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito” (Jn 16, 7). Dejémosnos llenar por ese Espíritu que viene con su pléyade de dones: con sus siete dones, decimos para indicar la riqueza de gracias que aporta a quien le abre el alma. Pidámosle y dejémosle que sea nuestro huésped, que entre hasta el fondo del alma, que llene de luz nuestras almas y conforte nuestros corazones en el empeño por vivir como verdaderos hijos de Dios. Amén.

Santísima Trinidad.

MM. Trinitarias. San Clemente (Cuenca).

30/05/2021.

Queridos concelebrantes, autoridades, Cofradía de la Sma. Trinidad, hermanos todos. Un saludo especial a nuestras queridas MM. Trinitarias en este día de su fiesta: Gracias por vuestra vida de entrega y vuestra oración por todos nosotros y por todo el mundo.

Celebramos la solemnidad de la Sma. Trinidad. Nunca habiéramos llegado los hombres a conocer este misterio con nuestras solas fuerzas. Ninguna mente humana tuvo nunca la capacidad de ni siquiera atisbar el misterio íntimo de Dios. Los misterios divinos no son realidades oscuras que hacen difícil,

más, imposible poder entenderlos. No es la *falta de luz* lo que nos impide comprenderlos. Es, más bien, su *exceso* lo que nos ciega y no nos permite verlos en su más íntima verdad. No podemos mirar al sol detenidamente no porque carezca de luz, sino porque nos deslumbra con ella. Algo así ocurre con el misterio de la Sma. Trinidad. Es verdad que los hombres más sabios y santos han sabido desde siempre que Dios es poderoso, inmenso; que el tiempo en él no es como en nosotros; que es bueno; que está en los orígenes de todo; que premia y castiga. Pero nunca sospecharon que fuera Uno y Trino a la vez, ni que fuera Amor en su esencia más íntima. Tuvo que venir el Hijo eterno del Padre, la segunda Persona de la Trinidad, a habitar entre nosotros, para revelarnos al Padre –“mi Padre y vuestro Padre”, como repetía los Apóstoles; y para hablarnos del Espíritu Santo, el Espíritu del Padre y del Hijo. Nos lo enseñó de manera definitiva y solemne cuando, al despedirse de nosotros, mandó a sus discípulos que fueran por todo el mundo enseñando la Buena Nueva y bautizando en el nombre del Padre y del Hijo y del ES, un solo Dios, pero Tres personas. Entendemos solo un poco de ese misterio, pero no por ello negamos lo que no conocemos; nos limitamos a venerarlo y a adorarlo, confesando con humildad y sencillez que ese Dios Altísimo, infinitamente por encima de todos nuestros pensamientos es, a la vez, el Dios que habita dentro de nosotros y es nuestro Padre, Hermano y Huésped. Y si es cierto que no cabe en nuestro pequeño y limitado entendimiento, cabe, sin embargo, en nuestros pobres y mezquinos corazones.

No conocemos de Dios cuanto quisiéramos, a pesar de que en Jesucristo nos ha desvelado su rostro; pero sabemos, como dice la primera lectura, que es un Dios cercano, que nos ha elegido como su pueblo, que nos “ha hablado” como a amigos, y nos ha conducido por el desierto, y se ha hecho uno como nosotros sin dejar de ser Dios, y ha hecho prodigios en favor nuestro, incluido el mayor de todos: dar la vida por cada uno, pecadores como somos. Y nos invita por ello a reconocer y a meditar en el corazón que Él es el único Dios, que no hay otro fuera de Él; que nos equivocamos y nos engañamos cuando buscamos en otra parte el fundamento de nuestra vida, la felicidad sin fin. Basta reflexionar serenamente para descubrir que solo en un Dios que es la Verdad y la Vida puede descansar nuestro inquieto corazón, siempre insatisfecho con lo que alcanza. Solo en Dios –“Trinidad a quien adoro”, como lo invocaba Catalina de Siena-, encontramos el feliz descanso del alma. Y si es así, tiene pleno sentido lo que Dios, por medio de Moisés, decía al pueblo de la Alianza: “Guarda los mandamientos y preceptos que te prescribo hoy, para que seas feliz tú y tus hijos, y prolongues tus días en el suelo que el Señor, tu Dios, te dará para siempre”.

En el Evangelio se vuelve a repetir esta misma idea que aparece como centro de gravedad en la liturgia de hoy. Los Apóstoles van a Galilea al monte que él mismo Jesús les había indicado. Entonces el Señor “se acercó” a ellos y les dio el gran mandato, juntamente con el poder para cumplirlo: Id, por todo el mundo, haced discípulos a todos, bautizándolos en el nombre -no en los nombres-, del Dios que es Uno en su naturaleza y, a la vez, Trino en las Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Para ser así felices. Nos da la misión que El recibió del Padre: anunciar, proclamar la Buena Nueva, el Evangelio de la Alegría.

Para que podamos cumplir la misión de anunciar esta Buena Nueva y vivirla observando sus mandamientos, que al final se reducen al amor, a la entrega generosa a Dios y a los demás, el Padre y el Hijo nos han enviado su Espíritu. Hemos sido hechos hijos de Dios, hermanos de Jesucristo y hemos recibido de su mismo Espíritu para dejarnos llevar por Él. El Espíritu Santo lo hace todo fácil: Viene a nosotros para que nos dejemos llevar por Él. Somos tan poca cosa que aun sabiendo que sus mandamientos nos hacen dichosos no somos capaces de cumplirlos sin su ayuda, sin la gracia de lo alto. No erramos si decimos que el Espíritu Santo viene a nosotros para cumplir los mandamientos en nosotros. Viene a suceder como con el niño que aprende a escribir, dejándose llevar por la mano del maestro. Escriben alumno y maestro a la vez, pero más el maestro que el alumno. Así viene a pasar con cada uno de los aprendices de santos. Somos nosotros los que obramos según Dios al obedecer sus mandamientos; pero es el Espíritu quien nos lleva de la mano. Más que hacer, dejamos que Dios, con su gracia, haga en nosotros. Este es el misterio. Para que nunca digamos que no podemos observar sus mandamientos, que son difíciles. Basta dejarnos llevar por el Espíritu de Dios que, en el Bautismo, comienza ya a actuar en nosotros y en la Confirmación toma posesión con mayor plenitud, porque necesitamos más de su luz y de su fortaleza.

En esta solemnidad de la Ssma. Trinidad quiere la Iglesia que tengamos especialmente presentes a las almas que siguen vida contemplativa. Como he recordado en mi colaboración semanal en la prensa, el lema de la Jornada de este año 2021: *La vida contemplativa, cerca de Dios y del dolor del mundo*, nos enseña que la entrega radical de las almas contemplativas a Dios nuestro Señor no las *separa* del mundo; es decir, que su apartamiento del mundo no es desinterés o despreocupación, olvido o indiferencia. La vida consagrada, y dentro de ella la vida contemplativa, es también una vida “por y para la salvación del mundo”; no es una existencia centrada en sí misma, con descuido de quienes “están en el mundo”. Como han recordado con gran acierto los Obispos españoles de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada en su

Mensaje para este día: “La vida consagrada sufre cuando el mundo sufre, porque su *apartarse* del mundo para buscar a Dios es una de las formas más bellas de *acercarse* a él a través de Él”.

Hoy es día para agradecer de corazón su entrega a quienes siguen la “bella senda de la vida contemplativa”, y pedir a Dios que los “custodie en su amor, los bendiga con nuevas vocaciones, los aliente en la fidelidad cotidiana y les mantenga la alegría de la fe” (*Mensaje*). ¡Es mucho lo que les debemos y merecen nuestra afecto, oración y ayuda!

Solemnidad de la Virgen de la Luz.

Parroquia Ntra. Sra. de la Luz. Cuenca.

01/06/2021.

Queridos sacerdotes concelebrantes, autoridades, Hermandad, fieles todos:

Un año más nos congregamos a los pies de Nuestra Señora la Virgen de la Luz para celebrar la Eucaristía haciendo memoria de los beneficios que nuestra ciudad recibió de ella en el pasado y para implorar su materna protección para que los siga dispensando en el presente y en el futuro. Lo hacemos con la confianza que nos da saber que hacemos algo muy propio de los hijos, los cuales esperan recibir de su madre cuanto necesitan, ser ayudados por ella en sus necesidades, sostenidos en sus momentos de debilidad, y acompañados y protegidos en los momentos de peligro.

1) Hemos escuchado en el Evangelio la narración que hace san Juan del primer milagro realizado por Jesús en los comienzos de su vida pública. La escena es sencilla y familiar. Una boda en Cana de Galilea; viene a faltar el vino, María ejerce de madre e intercede ante su Hijo, y este realiza el primero de sus milagros.

La escena está llena de enseñanzas para nosotros. La boda se celebra en un lugar a unos pocos kilómetros de Nazaret. Parece pues bastante probable que la familia de María, invitada a la fiesta, estuviera emparentada con los esposos. También Jesús asistía al banquete de bodas acompañado de sus discípulos. El número de los comensales debía ser elevado. Lo sugiere también el hecho de que el Señor convirtiera en vino seis grandes tinajas, cada una de las cuales podía contener hasta cien litros. Los criados las llenaron hasta arriba,

y seguramente el banquete de bodas duraba ya algunas horas. La presencia de Jesús nos enseña que durante sus largos años de estancia en Nazaret participó en la vida ordinaria de su pueblo, de sus gentes. No es algo que desdiga de la santidad del Maestro y de su Madre que tomaran parte en la alegre fiesta de las bodas de sus parientes. Jesús era y es verdadero hombre y su comportamiento nos enseña que las circunstancias ordinarias, corrientes, comunes, de nuestras vidas son santificables, camino de santidad, un camino que Cristo ha recorrido para darnos ejemplo. Y también que el matrimonio, como la vida consagrada o el sacerdocio, es un camino de santidad, en el que se Dios se hace presente, nos invita a buscar en él la plenitud de la vida cristiana y nos acompaña en su recorrido. Como dice el Papa, en la Exhort. Apost. *Alegraos y regocijaos*, tomando prestadas palabras del Concilio Vaticano II: "Todos los fieles cristianos de cualquier condición y estado, fortalecidos con tantos y tan poderosos medios, son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad con la que es perfecto el mismo Padre" (LG, 11). Alcanzarla no es cosa de grandes y extraordinarios gestos, sino del cumplimiento de los propios deberes en los que se manifiesta la voluntad de Dios. Para hacerla, eso sí, es preciso servirse de los medios que la Iglesia pone a disposición de todos: sacramentos y oración.

2) María nunca deja de ser madre, en toda circunstancia se comporta como tal. Aquí, atenta a todo lo que pasa, a detalles que a los demás pasan inadvertidos, percibe algo preocupante, que puede dejar en mal lugar a los encargados de preparar el banquete y, en último lugar, a los esposos y sus familias. Los sirvientes se miran preocupados; el vino se está agotando; María cae en seguida en la cuenta de qué se trata. Como buena madre, *está en todo*. Algo que nos consuela y conforta: ella se preocupa y percibe la dificultad o el peligro, incluso cuando nosotros ni nos preocupamos ni lo advertimos. Entonces intercede ante su Hijo, delicadamente, humildemente, sencillamente, como ella es, como quien sabe muy bien que la superación de toda dificultad depende de su Hijo; que está solo en las manos de Dios. Ella se limita a hacer notar el problema: "¡No tienen vino!", dice como dejándolo caer, y poniendo la solución en las manos de su Hijo. Lo conoce bien, y está segura de obtener lo que pide, por más que la respuesta que le da Jesús puede resultar a primera vista descorazonadora y aun áspera, algo desabrida, y despegada: "Mujer, ¿qué tengo que ver contigo? Todavía no ha llegado mi hora", la hora de los milagros.

Pero esas palabras no parecen a María una negativa, pues no disminuyen para nada la confianza en su Hijo ni en cuál será su modo de actuar; más bien parecen asegurarla en esa confianza, y así dice a los sirvientes:

"Haced lo que él os diga". Sabe, intuye el proceder de Jesús. Ella lo sabe. De lo contrario no se dirigiría de ese modo a los sirvientes. La intercesión de María obtiene siempre lo que pide, pues pide siempre lo que debe, el bien de sus hijos. Los santos la han invocado como omnipotencia suplicante. La fuerza de su petición no nace de un poder propio; no es omnipotente por sí misma; su poder tiene origen en su súplica, en la sencilla humildad de su ruego que Dios "no puede dejar de acoger", porque ama a su madre más que a ninguna otra criatura. María siempre se reconocerá la esclava de Señor, su sierva; el Señor, a su vez, se ve como "obligado" al milagro por el amor que le profesa; se complace en ella, y mira siempre con benevolencia su sencilla y obediente humildad, siempre sumisa a la voluntad del Padre; como su Hijo Jesús, de quien es reflejo o imagen perfecta. Que nos disminuya nuestra confianza en la intercesión de María, que no nos cansemos de presentarle nuestras peticiones con la sencilla humildad con que ella lo hace. Pidamos, pero pidamos siempre como María: ella sabe que obtendrá la gracia no porque Dios esté en deuda con ella o porque piense tener derecho a ser escuchada, sino porque tiene buena experiencia de que Dios es omnipotente, misericordioso, y sabe de su amor por los hombres.

"Haced lo que él os diga", dice María a los sirvientes, llena de confianza en su Hijo, tenaz en su actitud suplicante y segura en la autoridad de que goza toda madre ante su hijo. Como madre buena, desea nuestro afecto y confianza, adivina lo que necesitamos, y siempre nos está como susurrando al oído de cada uno: "Haz lo que Él te diga".

3) El agua convertida en vino resultó de mucha mayor calidad que el primer vino servido. Los Padres de la Iglesia han visto en las bodas de Caná una imagen del pacto nupcial, amoroso entre Dios y los hombres, pacto sellado con la sangre preciosa del Cordero inmolado. La sangre de Cristo es el vino exquisito del banquete con el que se celebra esta boda singular entre Dios y la humanidad, toda la humanidad, pues hay vino en abundancia para todos y es de infinita mejor calidad que el del primer pacto nupcial entre Dios y su pueblo en el Antiguo Testamento, en la primera Alianza. En Cristo ha sellado Dios una nueva y definitiva alianza con los hombres, una alianza superior que ya nadie podrá romper. El pecado de los hombres no será capaz de disolverla. El Dios de la nueva Alianza es el Dios paciente que aguarda la vuelta del hijo pródigo.

Alabemos hoy al Señor en su Madre, luz, aurora luciente que precede al Sol de justicia que es su Hijo. Pidamos hoy a nuestra Señora la Virgen de la Luz que esté siempre junto a nosotros, como estuvo en el Cenáculo

acompañando a los Apóstoles en la espera de la venida del Espíritu Santo. Pidámosle que cuide de nuestra ciudad, que presente a su Hijo nuestras necesidades, que interceda por todos y tenga siempre vueltos a nosotros sus ojos misericordiosos de Madre y Abogada nuestra. Amén.

Ssmo. Cuerpo y Sangre de Cristo.

Catedral. Cuenca.

06/06/2021.

1) Acabamos de escuchar en el Evangelio las palabras pronunciadas por nuestro Señor en la última cena, la víspera de su pasión y muerte, el nuevo y definitivo sacrificio de comunión entre Dios y los hombres. La nueva Alianza, el nuevo pacto entre Dios y la humanidad se sella con sangre, como el que al pie del monte Sinaí firmó Dios con su pueblo. Entonces, el Señor entregó a su pueblo las diez palabras de la ley escritas en piedra, y las tribus de Israel se comprometieron solemnemente a observarlas diciendo: "haremos todo lo que manda el Señor y lo obedeceremos"; y en el acto de entrega y aceptación de la ley divina, nace el Pueblo de Dios, constituido por las doce tribus de Israel.

En la segunda lectura, tomada de la Carta a los Hebreos, se nos dice que ese pacto, mil veces roto por el pueblo de Dios, va a ser sustituido por uno nuevo, la nueva Alianza, sellada también con sangre; pero esta vez no con la sangre de animales, de machos cabríos o de becerros, sino con la sangre de Jesucristo, verdadero hijo de Dios y hombre como nosotros. Esta nueva Alianza tiene carácter definitivo: no habrá otra, durará para siempre. Las dos partes que subscriben el pacto están presentes en Cristo de manera inseparable. En efecto, Cristo es Dios, el Hijo eterno del Padre, y al mismo tiempo es hombre, cabeza de su cuerpo que es la Iglesia y de toda la humanidad. El pacto no se escindirá jamás, porque Dios es fiel a su palabra y porque el hombre Jesús ha cumplido perfectamente la ley o voluntad del Padre durante toda su vida, y ratificó y consumó su obediencia con la muerte. Las palabras pronunciadas por el pueblo al pie del Sinaí, desdichas y traicionadas tantas veces a lo largo de su historia, las hizo plenamente verdaderas Jesucristo con su vida, su pasión y su muerte: hizo lo que le mandó su Padre y le obedeció fidelísimamente.

2) Los discípulos de Jesús, nos incorporamos a Él al participar en su muerte y resurrección mediante el Bautismo y somos constituidos miembros del nuevo Pueblo de Dios que nace de la Alianza sellada en la Cruz. Cada vez que se celebra la Eucaristía, memorial de la Pascua del Señor, se actualiza

esta Alianza: "Haced esto en memoria mía". En la Santa Misa se hace nueva la Alianza; no se sella otra Alianza, sino que se renueva la Alianza en la sangre del Cordero inmolado que quita el pecado del mundo. Pero esa Alianza la selló el Señor Jesús como cabeza de la humanidad y del nuevo pueblo de Dios. Cada uno de nosotros, cristianos, hicimos en Cristo esa Alianza con Dios. Y nos comprometimos a hacer lo que manda el Señor, a obedecerlo.

Y ¿qué nos manda el Señor? Que hagamos lo que Él hizo. Y ¿qué hizo Jesús? Entregarse, donarse, amar, porque quien obedece ama; no el que dice Señor, Señor, sino el que cumple la voluntad del Padre. Y el que más da, el que más dona y se entrega es el que más ama. El mayor amor es el de aquel que da la vida por los demás, como hizo Jesús, que "siendo de condición divina (...) se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte" (Ef 2, 7-8). La piedra de toque del amor es la entrega fiel a la voluntad de Dios, para la salvación de los demás. Por eso la Santa Misa es esencial para el cristiano: centro en torno al cual gira su vida, y culmen donde alcanza su plenitud. Al hacer actual, presente, la nueva Alianza sellada en la Cruz, la celebración eucarística, renovamos la conciencia y la voluntad de hacer lo que Jesús hizo: vivir la obediencia al Padre hasta la muerte, entregar la vida por el bien de nuestros hermanos. Dar todo lo que tenemos, aunque no posea gran valor; como aquella mujer del Evangelio que puso dos moneditas en el tesoro del templo y de la que dijo el Señor que aquella ofrenda era más valiosa que las monedas de oro que otros echaban.

3) Por eso, la celebración de la Eucaristía es la gran fiesta de la Caridad, del amor, de la entrega a Dios y a los demás. Decir Eucaristía es, en efecto, decir amor, entrega, don, generosidad, servicio, gratuidad, olvido de uno mismo, sacrificio por los demás; es compartir, introducir a los demás en la propia vida, en el propio corazón, hacer que "los otros" no sean ya ajenos, extraños, a mí, sino *parte de mi propio yo*. El amor de Dios no se revela principalmente en los numerosos dones que nos hace, en lo que nos da, sino en que *se da Él mismo* de manera inaudita; más aún de manera inimaginable e impensable: nos hace como Él, hijos de Dios, no por naturaleza -cosa imposible-, sino por gracia y participación. ¡Pero verdaderos hijos de Dios, no solo de nombre, no solo como un modo de decir! Nos ha hecho en cierto modo uno con Él. Solo teniendo esto presente se entienden quizás con mayor plenitud las palabras de Jesús que hoy se nos proponen como lema para esta fiesta: "Cada vez que lo hicisteis con uno de esos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis" (Mt 25, 40).

Son palabras que nos traen a la mente otras del mismo Jesús con las

que prometió estar con nosotros “hasta el fin de los tiempos” (Mt 28, 20). Permanece, con nosotros en efecto, de muchas maneras, sosteniendo a la Iglesia y a cada uno de nosotros. Como nos recuerda de nuevo en este día la Iglesia, Jesús permanece de manera del todo singular -real, sustancial y verdaderamente-, en la Sagrada Eucaristía que hoy adoramos y alabamos de manera especial, llevándola en procesión por nuestros calles y plazas, o en el interior de las iglesias. Y está presente también en los demás, en sus “hermanos más pequeños”, en los más humildes, pobres, vulnerables y débiles; en los que sufren, en los que carecen de lo que a otros –a nosotros mismos— nos sobra; en los enfermos, los tristes y solos; en quienes son objeto de burla, de desprecio, de insulto. Como han recordado los Obispos españoles de la Subcomisión de Acción Caritativa y Social en su Mensaje para la festividad de hoy: ¿cómo vivir la Eucaristía sin estar más cerca de aquellos con quienes el Señor se ha identificado?

La fiesta que celebramos aviva nuestra fe en la Sagrada Eucaristía, despierta aún más la conciencia de la Misa como centro de nuestra vida cristiana, y nos advierte de que ésta, si es auténtica, es existencia vivificada por la obediencia a Dios y la entrega a los demás. Si tratamos de vivir así cada día, contribuiremos, con la gracia de Dios, a edificar una sociedad donde sea cada vez un poco más real la amistad social y daremos un paso hacia la fraternidad universal que el Papa nos propone a todos como meta irrenunciable. Amén.

L Aniversario de Ordenación Sacerdotal.

Catedral. Cuenca.

19/06/2021.

Queridos sacerdotes concelebrantes, familiares, religiosas, seminaristas, fieles todos que habéis querido uniros a mi acción de gracias en este día en que se cumplen 50 años de mi ordenación sacerdotal en el seminario de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Un recuerdo muy particular para los dos sacerdotes, ya fallecidos, que se ordenaron conmigo y que hoy, así lo espero, gozan ya de Dios para siempre. Recuerdo que extendiendo al S.E. Obispo que me ordenó, S.E. Mons. Abilio del Campo y de la Bárcena, a mis padres y hermanos, a las personas que me encaminaron al sacerdocio y a tantos muy queridos sacerdotes a quienes me unen entrañables lazos de amistad.

Todos los días, absolutamente todos, son propicios para dar gracias a

Dios por el *sublime* y *misterioso* don del sacerdocio. *Sublime* porque es extraordinariamente bello y produce enorme y profunda conmoción de alma. Ya por el Bautismo todos los fieles cristianos hemos sido hechos partícipes del sacerdocio de Cristo y hemos sido llamados a compartir sus sentimientos, su afán de almas y su entrega redentora, su sacrificio por la salvación de todos los hombres. Esta es la misión que todos los cristianos, sin distinción, recibimos en el Bautismo: colaborar con Cristo en la redención de las almas. Es una *tarea divina*, la misma que confió Dios Padre a su Hijo hecho hombre. El Bautismo nos habilita para ofrecer el sacrificio de nuestra propia vida en obediencia al Padre, unido al sacrificio de Cristo para la salvación de todos. ¡Cristianos, corredentores con Cristo con el propio sacrificio! Esa es nuestra dignidad y tarea.

Con la ordenación sacerdotal, la ordenación sagrada –sólo Dios “hace” sacerdotes-, participamos de una manera nueva en el sacerdocio de Cristo, *actuando en su persona*, de manera que, por la ordenación sacerdotal podemos decir con toda verdad: “Esto es mi Cuerpo, esto es mi Sangre, Yo te absuelvo”. La teología católica usa un verbo que, en sentido pleno, solo se usa en este contexto. En efecto, se dice, que el sacerdote *impersona* a Cristo. Hay una sublime identificación del sacerdote con Cristo. Asumimos como una personalidad añadida que se confunde, a la vez, con “la de origen”. Es un caso único. Actuamos no solo en el nombre de otro, de manera que la diferencia personal con este otro se mantiene clara, neta, como en el caso de un embajador que actúa en nombre de su gobierno o del Jefe del Estado ante otras personas. En el caso del sacerdote, al celebrar la Eucaristía o dar la absolución, es el mismo Cristo. Por eso, en el Prefacio de esta Misa la Iglesia da gracias a Dios porque “constituiste, dice, a tu Unigénito pontífice de la alianza nueva y eterna, por la unción del Espíritu Santo, y determinaste, en tu designio salvífico, perpetuar en la Iglesia tu único sacerdocio”. Esta es la dignidad y la responsabilidad del sacerdote; y al mismo tiempo la razón de la humildad con que debe ser vivido: el poder del sacerdote es *recibido* con la ordenación sacerdotal, y no es para el propio beneficio, sino para bien de toda la Iglesia. También como es lógico para el bien propio. Pero es un don para el servicio del pueblo de Dios.

Un don *sublime* y a la vez algo *misterioso* que no acabamos de captar en toda su hondura y significado, por más que, una y otra vez, lo hagamos objeto de nuestra reflexión y de nuestra meditación, si bien siempre que hacemos así recibimos nuevas luces de Dios que acrecen la admiración por la gracia recibida.

Por eso, el primer movimiento del alma en un día como hoy es la acción de gracias a Dios nuestro Señor por el *sublime* y *misterioso* don recibido. Acción de gracias que se extiende a todas aquellas personas que Dios puso en nuestro camino hasta llegar al sacerdocio, personas muy queridas que cada uno conoce bien y cuya memoria nunca se oscurece. Todas ellas, repito, están presentes en este momento y a todas tributo un recuerdo de agradecimiento y de gran afecto.

Al detenerme haciendo memoria del don recibido, brota en mi conciencia, sereno pero vivaz, el reconocimiento de tantas incoherencias a lo largo de los años, que reclaman una vez más la petición de perdón, la misericordia de nuestro buen Señor. Y junto a ello la petición de nuevas gracias de renovación, para una mayor y más generosa fidelidad a Dios, y para un mejor servicio a todas las almas, de manera particular a las de esta Iglesia particular de Cuenca. Lo pedimos con las mismas palabras que pronunció el Obispo ordenante al imponer sus manos sobre mi cabeza: "Te pedimos, Padre todopoderoso, que confieras a estos siervos tuyos la dignidad del presbiterado; renueva en su corazón el Espíritu de santidad; reciba de ti el segundo grado el ministerio sacerdotal y sea, con su conducta, ejemplo de vida".

Fidelidad al Señor y servicio a las almas son dos realidades solo en parte distintas, ya que no pueden darse sin que la una favorezca y acreciente la otra. Por eso, la oración "colecta" que hemos rezado inicia diciendo: "Oh Dios, que para gloria tuya y salvación del género humano..." ¡Gloria de Dios y salvación de las almas! en unidad inescindible. En el mismo sentido el Prefacio de la Misa reza: "Tus sacerdotes, Señor, al entregar su vida por ti y por la salvación de los hermanos"; gloria de Dios y salvación de las almas. Aquí está el centro que da unidad a la vida del sacerdote por variadas que sean sus tareas y ocupaciones; sobre ese centro y fundamento se va edificando en Cristo, tanto quien ha recibido el sacerdocio común como quien ha sido beneficiado con el sacerdocio ministerial. Se nos pide, pues, docilidad a las mociones e inspiraciones del Espíritu Santo; entrega sin reservas al ministerio sacerdotal de la Palabra, los Sacramentos y el pastoreo del pueblo cristiano.

Por eso la celebración eucarística constituye el centro de la vida cristiana, el corazón de la Iglesia, de cada fiel cristiano y de todo sacerdote que quiera vivir como tal. En ella se nos recuerda y se nos invita a ofrecer la propia existencia, como hizo Cristo, Sumo y eterno sacerdote, en sacrificio de obediencia al Padre y en bien de nuestros hermanos los hombres.

En manos de la Ssma. Virgen, Madre de la Iglesia y Madre de los

sacerdotes, depositamos nuestra vida llenos de confianza. A San José esposo de María, padre legal y fiel custodio de Jesús pedimos que interceda por nosotros para que, a imitación suya, todos los sacerdotes seamos siervos buenos y fieles, y en su compañía podamos gozar de Dios para siempre Amén.

Órdenes Sagradas.

Catedral. Cuenca.

26/06/2021.

Querido Fidel, sacerdotes concelebrantes, padres, hermano, familiares, compañeros de seminario, feligreses de Villanueva de La Jara, amigos de Fidel que recibe hoy el sacramento del Orden sagrado.

Como cada vez que el Señor nos regala un nuevo sacerdote, la Iglesia diocesana se llena de alegría y da gracias por este gran don que le hace. Es un verdadero regalo que apreciamos -aunque nunca en su exacto valor-, que agradecemos y que ponemos en sus manos para que él lo conserve muchos años en su santo servicio y en el del pueblo cristiano.

1) En el libro de los Números que acabamos de leer se nos habla de los hijos de Aarón que fueron ungidos sacerdotes, y cuyas manos fueron *consagradas* "para ejercer el sacerdocio". En seguida se repetirá contigo, querido Fidel, el mismo gesto de la unción de que habla el texto sagrado. Dos de los hijos de Aarón murieron, sin embargo, por ofrecer un "fuego profano en el desierto", como se nos cuenta en este mismo lugar. En seguida apreciamos la contraposición entre la *unción* y *consagración* que reciben los hijos de Aarón y el fuego *profano* que causa la muerte de dos de ellos. La consagración y la unción se reciben para ejercer el sacerdocio, cuyo acto por excelencia es el ofrecimiento de algo a Dios, en general el sacrificio que llamamos holocausto: la entrega a Dios de un animal hasta que no quede nada que pueda ser usado con otro fin. Es lo primero que el Señor te recuerda hoy, querido Fidel, y nos recuerda a todos los presentes que hemos recibido el sacerdocio común en el Bautismo o el sacerdocio ministerial con la ordenación sagrada. La vida, el ministerio del sacerdote tiene su centro y razón de ser en el sacrificio; en el caso del sacerdocio del Nuevo Testamento, en el ofrecimiento de la víctima pascual, Cordero inmolado, como sacrificio de obediencia amorosa al Padre, para la salvación del pueblo. Nuestra vida no tiene otro fin, y no debemos, por ello, buscar nada distinto. Una vida ofrecida en obediencia al Padre como holocausto de suave olor, entregada, donada por entero al bien de los demás.

Ninguna otra cosa pretendemos que sea ajena a esta finalidad última de nuestra vida. Lo recuerda la plegaria de Ordenación cuando dice: "Cuando llegó la plenitud de los tiempos, enviaste al mundo, Padre Santo, a tu Hijo Jesús, Apóstol y Pontífice de la fe que profesamos. Él, movido por el Espíritu Santo, se ofreció a ti como sacrificio sin mancha, y habiendo consagrado a los apóstoles con la verdad, los hizo partícipes de su misión; a ellos, a su vez, les diste colaboradores, para anunciar y realizar por el mundo entero la obra de la salvación". Consagrados para la misión, disponibles siempre para lo que Dios quiera: lo que Dios quiere es importante porque Él lo quiere para ti, porque es su voluntad, que, cada vez que rezamos el Padre nuestro, pedimos se cumpla en el cielo y en la tierra. Obediencia al Padre, disponibilidad plena para la misión, cómo, dónde y cuándo Él disponga. Ser llamados y participar en la misión es nuestra mayor dignidad. ¡No quieras encender nunca fuegos "profanos" que causan la muerte!

2) En la segunda lectura, San Pedro nos ofrece una verdadera lección sobre lo que podríamos llamar las virtudes sociales del sacerdote, las virtudes propias de un Pastor del Pueblo de Dios. Lo hace como presbítero que habla a otros presbíteros como él, y lo hace como testigo de la pasión de Cristo, es decir, desde su propia experiencia del misterio de Cristo crucificado y como partícipe de la gloria que está por venir. De este modo el Apóstol subraya dos notas de la condición del presbítero: la primera, que su condición la participa con otros, es co-presbítero en una diócesis y en la Iglesia universal; condición de la que brotan exigencias de fraternidad, de aprecio, de estima, de ayuda mutua, de "compañerismo". No es bueno pensar al singular; nuestra condición de co-presbíteros nos empuja a pensar en plural, en el horizonte del presbiterio diocesano y de la Iglesia universal. ¡Qué importante es esto!

A continuación, San Pedro enumera algunas virtudes fundamentales para el buen desempeño del ministerio según el estilo de Jesús, Sumo y Eterno sacerdote, mayoral de los Pastores, como dice con bella expresión san Pedro (1P 1, 4). En primer lugar es preciso que el sacerdote *pastoree el pueblo de Dios*, que "mire" por él, es decir, que lo mire con afecto, que se preocupe y lo cuide, que busque su bien con predilección; que lo conozca, que lo conduzca a buenos pastos, es decir, que predique, con suavidad y fortaleza a la vez, el Evangelio; lo hará, si más que exponer el Evangelio lo *comparte* a tus hermanos: si dice en voz alta el Evangelio que ha escuchado antes en el corazón ("entregar a los demás el fruto de propia contemplación", dicen los maestros espirituales); que les ofrezca con generosidad los medios de la salvación: los sacramentos; que dedique su atención *a cada uno* en las diversas formas de guía espiritual. *Pastorearlo no a la fuerza*, sino de buena gana; que la amabilidad presida tu

ministerio, que los fieles adviertan que te interesas por cada uno, que los quieres con corazón del Buen Pastor, con el más noble de los amores; procura ser afable con todos, es decir, ser fácilmente accesible para todos, ganarte el corazón de la gente; entra en sus historias personales, escúchalos con benevolencia; que salgan contentos de la conversación contigo; aprende a descubrir lo que hay de bueno o de mejor en cada persona. *Pastorea no a la fuerza*: cuida de hablar de manera positiva, que siempre prevalezca en tu conversación con los demás la idea de que Dios nos quiere; nada mueve tanto al bien como la convicción de la belleza y del inmenso amor de Dios por nosotros. *Pastorea no como déspota sobre la heredad de Dios*: pues tus hermanos son hijos de Dios como tú, igualmente queridos, con la misma dignidad, con idéntica misión y responsabilidad; merecen ser tratados como lo que son, *colaboradores*; ellos trabajan contigo en la viña de Dios; no son servidores: no es que debemos ejercer el sacerdocio con espíritu de servicio, sino que el *sacerdocio ministerial es servicio*. No nos ordenamos para mandar, para brillar, sino para servir a todos. *Pastorea, con la gracia de Dios, buscando convertirte tú mismo en modelo del rebaño*. No eres más que los demás, ni eres el centro de la vida de la comunidad cristiana, centro que corresponde solo al Señor. Pero, a la vez, no olvides que debes ser como un despertador del deseo de santidad de los demás, sobre todo con tu ejemplo y entrega, como decía San Josemaría Escrivá, cuya memoria litúrgica recurre hoy. Si quieres que los fieles vuelen alto, busca tú las alturas. El pueblo cristiano vibrará al ritmo y al impulso de tus vibraciones.

3) En el Evangelio hemos escuchado las palabras de Jesús a los suyos en el discurso de la Última Cena: "Vosotros sois mis amigos, si hacéis o que yo os mando. Ya no os llamo siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su señor". El amigo sí; el amigo conoce bien a su amigo. ¡Amigos! La amistad o los encuentra o los hace iguales, dice el antiguo aforismo. ¡Búscalos!: en el ejercicio de tu ministerio; en la Eucaristía diaria; en tus momentos de oración ante el tabernáculo. Trátalos bien; cuida de todo lo que se refiere a la Eucaristía. Y búscalos en los demás, en todos, de manera especial en los más pobres que son los más alejados de Dios, pues cuando Dios falta, falta todo. "Nada hay más frío que un cristiano que no se preocupe de la salvación de los demás", leemos en San Juan Crisóstomo. Búscalos en los más humildes y sencillos, en los más necesitados, en los que menos cariño reciben, en los enfermos y abandonados, en los que sufren por cualquier motivo. Vive tu alegría sacerdotal en compañía de tus hermanos sacerdotes, feliz de ser presbítero con ellos. Cuenta a los más jóvenes quién y qué te ha subyugado, y despertarás vocaciones.

Que la Virgen de las Nieves te guarde y Santa Teresa de Jesús te haga de maestra en el camino de la vida. Amén.

Memoria de San Josemaría Escrivá.

Parroquia de San Esteban. Cuenca.

30/06/2021.

Acabamos de escuchar dos pasajes de la Sagrada Escritura, uno tomado del libro del Génesis, el otro del evangelio de san Mateo. En el primero, el Señor hace saber a Abrahán que Isaac será el heredero de la promesa que le había hecho en el país de Canaán, cuando habitaba en aquella tierra; su descendencia sería numerosísima y poseería aquella tierra. Así premió Dios la fidelidad de Abrahán que obedeció a su llamada, que le ordenaba abandonar su patria, la tierra de sus padres, para dirigirse a tierra extranjera. Obedeció sin que aparezca en la narración del libro del Génesis ni siquiera la más ligera traza de resistencia o reticencia, y, menos aún, de oposición, al mandato de Dios. Obedeció la voluntad de Dios tal como se le manifestó: “y marchó como le había dicho el Señor” (Gén 12, 4), sin dilaciones, sin retrasos innecesarios que pudieran sugerir una cierta rebeldía. Dios premió generosísimamente la actitud de Abrahán, y premia igualmente la nuestra cuando respondemos sin dilación, fiel y generosamente, sin excusas ni disculpas, rendidos plenamente a su voluntad, sea cual sea el canal por el que esta nos llega. Como afirma san Pablo recogiendo el texto de un himno cristológico de los primeros momentos: “(...) Se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz. Por eso Dios lo exaltó sobre todo y le concedió el Nombre-sobre todo-nombre” (Flp 2, 8-9).

En el Evangelio hemos escuchado cómo Jesús expulsa dos endemoniados en la región de los gadarenos. Estos no saben valorar el gran milagro realizado por Jesús, y le ruegan que se aleje de aquel país. La ceguera de aquellos hombres anticipa la de todos aquellos que ven solo y sobre todo la dificultad, el empeño y el esfuerzo que comporta acoger la invitación a seguir la llamada de Jesús, y no perciben que es el verdadero camino para la felicidad. Como al joven rico del Evangelio les falta determinación y generosidad, por más que no carezcan de la gracia necesaria para responder positivamente a la llamada del Señor. Desconocen o no quieren reconocer que la llamada no es una carga que se impone de por vida sino un regalo imponente que genera alegría y felicidad.

Celebramos hoy, desplazada de su día natural, 26 de junio, la memoria litúrgica de San Josemaría Escrivá, fundador del Opus Dei. Los textos comentados nos lo hacen particularmente presente: su fidelidad y obediencia al amoroso designio divino lo hicieron Padre de una descendencia sin cuento, y llenaron su vida de una alegría y optimismo contagiosos.

Con su vida y doctrina quiso Dios nuestro Señor recordar a todos una enseñanza que hunde sus raíces en el Evangelio y que san Pablo recordará con claridad a todos los cristianos de Tesalónica, sin distinción alguna, cuando les escribe: “Esta es la voluntad de Dios: vuestra santificación” (4, 3).

Los años de vida oculta de Jesús en Nazaret ponen claramente de manifiesto que la vida ordinaria, las situaciones más corrientes de la vida, las profesiones y oficios honestos, los distintos estados de vida son, pueden ser, caminos de santificación por los que Dios nuestro Señor nos llama a seguirle de cerca. Cumpliendo fielmente la voluntad del Señor en esos caminos tan distintos podemos llegar a identificarnos con Cristo, a alcanzar “el Hombre perfecto, a la medida de Cristo en su plenitud” (Ef 4, 13). Tenemos para ello que “descubrir”, que “ver” y convencernos de que Dios nos llama de verdad, a seguir sus pasos en todas las circunstancias y situaciones de la vida, en nuestro trabajo, sea el que sea. Para ello necesitamos de la acción continua del Espíritu Santo que se realiza de manera especial a través de los sacramentos. Necesitamos participar activamente en la Santa Misa y alimentarnos con la Sagrada Eucaristía, dignamente recibida –en gracia de Dios-, acudir con frecuencia al sacramento de la penitencia para que nuestra alma sea digna morada de Dios, tratar al Señor cada día en la oración, cultivar la devoción a la Virgen, procurar formarnos con lecturas apropiadas...

La santidad a la que llama el Señor a todos los cristianos sin excepción no es una santidad de segunda categoría, santidad para gente menos dotada. No hay más que una santidad que consiste en amar a Dios, que nos ha amado primero, y hacerlo con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas. Y, a la vez, amar al prójimo por Dios y en Dios, ya que todo lo que hacemos a los demás lo hacemos a él. El amor a Dios y al prójimo son inseparables: no puede darse uno sin el otro. Se trata de procurar hacerlo todo por amor y con amor. Un amor que implica cabeza, voluntad, sentimientos.

El que ama a Dios no vive solo para sí, egoístamente. Necesariamente se preocupa por los demás. Si no fuera así, se podría dudar, con razón, de la autenticidad de ese extraño amor a Dios. Por eso la llamada a la santidad, a la perfección de la caridad, implica superar el egoísmo que nos empuja a

pensar solo en nosotros mismos, a despreocuparnos del bien de los demás, a no cuidar de su bien espiritual y también material.

Dios nos pide a todos: *Id pues y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos..., enseñándoles a hacer todo o que os he mandado*" (Mt 28, 18). Es una llamada que el Señor dirige a hombres, mujeres, sacerdotes. laicos, religiosos, jóvenes y ancianos, sanos y enfermos. Es una verdadera vocación al apostolado, una misión que nos confía a todos y a cada uno. Ninguno puede decir que no va con él, que supera sus fuerzas, que no tiene tiempo o cualidades, o que no es digno de misión tan alta. Y es un mandato: "Id", dice Jesús; no es una recomendación para gente especialmente calificada. Para responder eficazmente a esa llamada al apostolado y cumplir el mandato recibido del Señor no se necesitan grandes dotes oratorias o una inteligencia privilegiada: se trata sobre todo, de dar testimonio de vida cristiana, de que el olor de nuestras buenas obras llegue a quienes nos rodean, y que las acompañemos con una palabra sencilla, una sugerencia respetuosa, con la invitación amable hecha a una persona amiga, aun pariente, a un colega o compañero de trabajo para que participe en algún medio de formación, o para recibir debidamente los sacramentos; todo ello con la alegría de una vida que busca complacer en todo al Señor, humilde y sencillamente, sabiendo que santo es no el que nunca cae sino el que siempre se levanta, como enseñaba san Josemaría.

Al celebrar su memoria litúrgica pedimos a San José María que sepamos seguir este camino evangélico de la propia santificación en nuestra vida corriente y que seamos conscientes de que el Señor, que no se conforma con las medias entregas, con el "sí pero no", y que cuenta en serio con cada uno y cada una para colaborar con él en la grandiosa y apasionante tarea de la redención de los hombres y en la edificación de un mundo más humano y más divino, según el querer de Dios. Amén.

Queridos hermanos:

De manera muy sucinta, nos cuenta san Lucas en los Hechos de los Apóstoles la muerte de Santiago el Mayor, hijo de Zebedeo, hermano de Juan, el primero de los Apóstoles que entregó su vida por fidelidad al Maestro. "El rey Herodes decidió arrestar a algunos miembros de la Iglesia para maltratarlos. Hizo pasar a cuchillo a Santiago, hermano de Juan". Poco antes se nos ha dicho que "los apóstoles daban testimonio de la resurrección de Jesús". Ese era el contenido esencial de la predicación de los Apóstoles, también de la de Santiago: el Cordero sacrificado en la Cruz, ha resucitado, vive. ¡Cristo vive! ¿Quién podría dar muerte a la Vida? El texto de los Hechos sigue diciendo que los Apóstoles se reunían, con un mismo espíritu, en el pórtico de Salomón. La Iglesia animada de un mismo Espíritu oraba, y crecía el número de los discípulos. Las autoridades del pueblo judío, temerosas de los frutos de la predicación de los Apóstoles, los llevan ante el Sanedrín. Les recuerdan que les habían prohibido hablar en nombre de Jesús. Los Apóstoles responden de manera incontestable: "hay que obedecer a Dios antes que a los hombres". De manera que ellos, muy al contrario, hacen resonar en toda Jerusalén su Evangelio, la buena nueva de la salvación. Llenaron la ciudad con su enseñanza, dice el texto sagrado. Han sido testigos de primera mano de lo que enseñan y, por eso, no pueden callar. No pudo callar Santiago y su celo lo llevó hasta España donde, según la tradición, predicó la fe.

Con Pedro y Juan, Santiago estuvo presente en dos acontecimientos fundamentales de la vida del Maestro, que dejaron en él una huella muy honda. Acompañó, en efecto, al Señor en el monte Tabor cuando se manifestó su gloria y se reveló como Dios, como Cristo, Mesías, Ungido del Señor: "Su rostro resplandeció como el sol, y sus vestidos se volvieron blancos como la luz" (Jn 17, 2). "Dios de Dios, Luz de Luz", lo confesamos en el Credo.

Y con Pedro y Juan, acompañó también al Señor en el momento de la suprema tentación, de la "hora" del poder de las tinieblas; y pudo contemplarlo en su debilidad de hombre, hombre como nosotros. Así, Santiago fue Testigo de Jesús, perfecto hombre; y del Cristo, Dios verdadero. Lo que vio, lo anunció por todas partes: que Jesús el Nazareno, hijo de María, hombre como nosotros, es al mismo tiempo hijo de Dios. El Verbo eterno hecho hombre mortal; se rebajó por amor nuestro, y asumió nuestra condición, para que pudiéramos

participar en la suya. Este el misterio central de nuestra fe. La buena noticia por excelencia.

El centro de nuestra fe, sí, pero también la tarea que encomendó a los discípulos: Id por todo el mundo y anunciad a Jesucristo muerto y resucitado, "único salvador del hombre". Así lo afirma rotundamente Pedro en uno de sus primeros discursos: "no hay salvación en ningún otro, pues bajo el cielo no se ha dado a los hombres otro nombre por el que debamos salvarnos" (*Hch* 4, 12). La Iglesia crece cuando anuncia su fe, y su fe es un Dios vivo, el que vive ayer, hoy y siempre (cf. *Hb* 13, 8). Si no viviese, si no fuese nuestro contemporáneo, ¿cómo nos relacionaríamos con él? Se ha dicho, con razón, que "no existe una relación viva con una persona muerta". Y el Papa Francisco comenzaba su primera Exhortación Apostólica, titulada *El gozo del Evangelio*, con estas palabras: "La alegría del evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús" (n. 1).

La nueva etapa evangelizadora que se nos pide emprender parte de aquí, de la alegría "transformadora" de quien se ha dejado encontrar por Cristo, de quien ha respondido a su llamada: "Ven y sígueme", sin titubeos ni retrasos; sin poner límites a las exigencias, sin condiciones, sin probaturas. La respuesta de Juan y Andrés, como la de Pedro y Santiago, fue neta, sin dejar lugar a dudas: "Dejándolo todo lo siguieron". Esa fe, esa entrega radical, confiada, sin vuelta atrás de los apóstoles, hasta el martirio, con la gracia de Dios, está en el origen del extenderse de la Palabra de Dios. Como la fe de los misioneros en Cristo, único Salvador, está en la expansión del cristianismo siglos más tarde.

Como dijo Benedicto XVI: "No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva". ¡La alegría transformadora del Evangelio! El encuentro con Jesucristo, con aquel que confesamos en el Credo: "y el Verbo de Dios se hizo hombre", transformó a Santiago. Fue el acontecimiento decisivo de su vida. Acontecimientos importantes en la historia ha habido muchos (el fuego, la rueda, la imprenta, el motor de explosión, la energía atómica, llegada a la luna, internet...), decisivos ninguno, fuera de este. Un encuentro que cambiaría a Santiago: del hijo del Zebedeo ambicioso, con deseos de gloria y afán de poder, al apóstol que bebería hasta las heces el cáliz de la pasión de Cristo, entregando la vida por el Maestro. Y se dejará llevar por el amor de Cristo hasta los confines del imperio, hasta el corazón de España, sin parar mientras en sufrimientos sin cuento, dificultades aparentemente insalvables, oposición

enconada, resistencias hostiles, que necesitarán del auxilio de la Madre de Dios que lo consuela y conforta y, con su protección, se hace "Pilar" de la fe de los pueblos de España.

Fiesta de Santiago, Patrón de España, patrón sin que se le tributen honores públicos, patrón en tierras donde a veces la fe cristiana resulta extraña incluso para los mismos que dicen profesarla; donde parecen imponerse hábitos y costumbres que avergonzarían a los cristianos de no hace mucho tiempo; donde surgen, por la voluntad de los menos, falsos derechos y adquieren carta de ciudadanía falsos valores. Donde, cierto también, muchos conservan vivas las brasas de la fe de nuestros mayores.

A Santiago la fe en Jesús lo llevó a tierras lejanas con el fin de anunciar el evangelio a nuevas gentes. La tarea de construir un mundo no contra Dios, sino según Dios es hoy tarea nuestra. Y no podemos, sin sonrojarnos, renunciar, pusilánimes, a edificarlo, hombro con hombro, con las gentes de buena voluntad, en el respeto de todas las personas, movidos por el afán de convivir con todos, sabiendo comprender y perdonar cuando sea necesario, sin renunciar a llevar al mundo la sal y la luz del Evangelio. Dejándonos transformar y transformando este mundo.

Santiago, discípulo y amigo de Jesús, primero de los Apóstoles mártires, perseverante predicador del Evangelio, que fuiste consolado y confortado por la bienaventurada Madre de Dios, patrón de España, te pedimos, como hemos rezado en la oración Colecta: "que por tu intercesión sea fortalecida la Iglesia en España y se mantenga fiel a Cristo hasta el final de los tiempos". Amén.

2. Cartas y Comunicados

2.1 Radiomensajes desde la Cadena COPE.

Radiomensaje de 7 de mayo de 2021.

Queridos diocesanos:

La semana pasada nos ocupamos de algunas de las ideas centrales del capítulo VII de la encíclica *Fratelli tutti*, donde el Papa concreta algunos caminos para la superación de divisiones y enfrentamientos, y favorecer así procesos de paz y de reencuentro. Tales procesos se sustentan en dos actitudes como sus pilares fundamentales: el compromiso sincero por la verdad y el respeto debido a la dignidad de toda persona humana.

Tratamos en su momento del perdón, otra de las actitudes básicas e imprescindibles en la tarea por alcanzar la reconciliación y la solidaridad entre personas, familias y naciones. El perdón ofrece, en efecto, un dique firme contra la tentación de la venganza, el uso de la violencia y la intolerancia que querría borrar a un tiempo ofensa y ofensor. Perdón que no conlleva de ningún modo el negar, relativizar, o disimular la ofensa: esta va siempre condenada. Perdón es un regalo que puede ser ofrecido “aun a quien se resiste al arrepentimiento y es incapaz de pedir perdón” (n. 250).

En este contexto de búsqueda de caminos de reconciliación y reencuentro, el Santo Padre aborda en este mismo capítulo VII dos temas “fuertes”, difíciles: *la guerra* y *la pena de muerte* (nn. 255-270). Algunos las ven, dice el Papa, como solución en algunas situaciones especialmente dramáticas; en realidad, “son falsas respuestas que no resuelven los problemas que pretenden superar y que, en definitiva, no hacen más que agregar nuevos factores de destrucción en el tejido de la sociedad nacional y universal” (n. 255).

La experiencia brutal y deshumanizante de la *guerra*, sus consecuencias devastadoras, el acervo de dolores y sufrimientos de todo tipo que la acompañan, las pérdidas irreparables que provoca, han ido afirmando en muchos el convencimiento y el deseo expresado por el Papa Pablo VI el 4 de

octubre de 1965 en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Nunca más la guerra, nunca más". Es el grito que ahora repite también con fuerza el Papa Francisco. Es cierto que ha sido doctrina tradicional en la Iglesia la posibilidad, bajo condiciones muy rigurosas y precisas, de una legítima defensa mediante la guerra (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2309); pero, como recuerda Francisco, el poder destructivo y frecuentemente fuera de control de las armas modernas, que afecta gravísimamente a civiles inocentes; el hecho de que los riesgos que entraña "probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuye", hace que sea hoy "muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible «guerra justa»" (n. 258). "Toda guerra, afirma el Pontífice, deja al mundo peor que como lo había encontrado" (n. 261).

Algo similar ocurre con la *pena de muerte*. Las nuevas circunstancias y situaciones han hecho que la conciencia moral fuera madurando el rechazo de la pena de muerte. Como recuerda el Papa, dicha conciencia tomó ya forma en las palabras de San Juan Pablo II, quien afirmó que, tanto en la Iglesia como en la sociedad civil, progresaba la tendencia a "pedir una aplicación muy limitada e, incluso, su total abolición" (Enc. *Evangelium vitae*, n. 56), tanto por razón de la misma naturaleza de la justicia penal, como por la existencia de otros medios con los que proteger el orden público y la seguridad de las personas. Avanzando en esta dirección, consciente de que la dignidad humana no se pierde ni aun tras la comisión de crímenes muy graves, Francisco no duda en afirmar con claridad que "la pena de muerte es inadmisibles" (n. 263) y ha aprobado la nueva redacción del n. 2267 del *Catecismo de la Iglesia Católica* en ese sentido, comprometiéndose en la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.

Radiomensaje de 14 de mayo de 2021.

Queridos diocesanos:

Nos ocupamos hoy de la primera parte del capítulo octavo de la encíclica del Papa Francisco *Fratelli tutti*, un título que ya resulta a todos bien conocido. En ella, como reza el subtítulo del documento, el Santo Padre diserta sobre dos asuntos, la fraternidad y la amistad social, decisivos si queremos seguir dando pasos en el intento por construir una "casa común" más habitable, más confortable, donde los hombres y los pueblos puedan desarrollarse y alcanzar mayores y mejores niveles de humanidad, de acuerdo con el plan originario de Dios sobre los hombres.

En este capítulo octavo, último de la Encíclica, el Papa examina el papel que las religiones están llamadas a desempeñar "al servicio de la fraternidad en el mundo". Tema delicado y controvertido tanto por sus inevitables connotaciones históricas, como por la posición adoptada por algunos, que piensan que la diversidad de religiones constituye una amenaza continua para la paz en el mundo y que, si acaso, habría que poner todo el empeño en "crear" una religión única, compartida por todos, capaz de superar las tensiones y divisiones, y combatir las flagrantes injusticias que descubrimos en nuestro mundo, también en el más cercano a nosotros. Claro que la idea de "crear" o "inventar" una religión única no es un empeño equiparable a la creación de un idioma nuevo y "artificial" elaborado a partir de variantes dialectales más o menos próximas. Aquí se estaría olvidando un dato fundamental e irrenunciable para el cristianismo, es decir, que la fe no es invención humana sino un don que "se recibe", algo que nos es dado a los hombres. Somos "oyentes" de la Palabra, no "inventores" o "creadores" de la misma. Es algo que parece olvidarse con excesiva frecuencia.

Pero vayamos con lo que el Papa dice respecto del papel de las religiones en relación con la fraternidad universal y la amistad social. El punto de partida de su reflexión es la convicción según la cual: "Las distintas religiones, a partir de la valoración de cada persona humana como criatura llamada a ser hijo o hija de Dios, ofrecen un aporte valioso para la construcción de la fraternidad y para la defensa de la justicia en la sociedad" (n. 271). Cuando esta convicción desaparece del horizonte personal o social, cuando se diluye o se debilita, cuando una determinada religión elimina de su credo y de su moral dicha convicción, el empeño en favor de la fraternidad y de la justicia pierde inevitablemente fuerza y toma una dirección errada, quizás imperceptible en los inicios, pero fatal a no largo andar. Francisco cita las luminosas palabras de Benedicto XVI, convencido de que "la razón, por sí sola es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una conciencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad" (n. 272). ¡Pero de lo que se trata precisamente es de dar un sólido fundamento a la hermandad universal y al deber de instaurarla!, aunque no pueda lograrse de manera plena, total, permanente. Pero "sin una apertura al Padre de todos, insiste Francisco, no habrá razones sólidas y estables para el llamado a la fraternidad" (*ibídem*). Hoy, tras las amargas experiencias del pasado, se va abriendo progresivamente paso en la conciencia de los mayores líderes de las más importantes religiones del mundo la convicción de que "hacer presente a Dios es un bien para nuestras sociedades" (n. 274).

Resulta difícil no dar la razón al Papa Francisco cuando pone entre las

causas más importantes de la crisis por la que atraviesa hoy nuestro mundo la de “una conciencia humana anestesiada y un alejamiento de los valores religiosos, además del predominio del individualismo y de las filosofías materialistas que divinizan al hombre y ponen los valores mundanos y materiales en el lugar de los principios supremos y trascendentes” (n. 275). Por eso, es lamentable y un daño para todos que, en el debate público de los problemas de nuestra sociedad, no esté presente la voz de quienes defienden las bases más sólidas de la hermandad universal que hunden sus raíces en Dios, Padre común.

Radiomensaje de 21 de mayo de 2021.

Queridos diocesanos:

A lo largo de las semanas precedentes -con algunas interrupciones a las que obligaba la importancia del asunto tratado o bien su oportunidad-, hemos comentado algunas de las ideas principales de la Encíclica *Fratelli tutti* del Papa Francisco. Hemos podido mostrar la riqueza de su contenido y, en algunos puntos, la novedad del mismo dentro de la continuidad magisterial que implica desarrollo y fidelidad.

En mi última “carta” hablamos de la relación entre religión, fraternidad y amistad social. Es convicción firme del Pontífice y de otros grandes líderes religiosos que “las religiones no incitan nunca a la guerra y no instan a sentimientos de odio, hostilidad, extremismo, ni invitan a la violencia o al derramamiento de sangre” (n. 285). Más de uno puede pensar que dicha convicción choca con la experiencia que parece evidenciar lo contrario: que las diferencias religiosas están detrás de no pocos hechos de violencia, a veces extrema. De ahí que el Papa ponga buen cuidado en precisar el contenido exacto de su convicción: lo que está detrás de la violencia no son propiamente las religiones, sino la *desviación* de las enseñanzas religiosas, las *malas interpretaciones* de los textos religiosos, su *uso político* y también las interpretaciones de grupos religiosos que han abusado (...) de la influencia del *sentimiento religioso* en los corazones de los hombres (cfr. *ibídem*), o, también, la *imprudencia de ciertos líderes* (cfr. n. 284).

Pero, como Francisco proclama solemnemente “el culto a Dios sincero y humilde no lleva a la discriminación, al odio y la violencia, sino al respeto de la sacralidad de la vida, al respeto de la dignidad y la libertad de los demás, y al compromiso amoroso por todos” (n. 283). Estas actitudes básicas que

acompañan al *verdadero* culto a Dios son, en última instancia, manifestaciones del amor, de un amor genuino a Dios nuestro Señor. Lo atestigua de manera inequívoca el apóstol Juan en su primera Carta cuando dice: “Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor” (4, 7), o: “El que odia a su hermano es un homicida. Y sabéis que ningún homicida lleva permanentemente en sí vida eterna (3, 15); o también: “Si alguno dice: ‘Amo a Dios’ y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues “quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve” (4, 20).

Los creyentes no necesitamos rebajar o atenuar el vigor de nuestra fe; ni ocultar ciertas verdades o *desapasionarnos*, para dar lugar a una fe tibia, desamorada, casi indiferente, como si ello constituyera un requisito necesario para poder *encontrarnos* y *convivir* con quien profesa un distinto “Credo” y vive y actúa de manera diferente. Basta con poner en el centro la fe en un Dios Padre de todos, que quiere la salvación de todos y ama a todos infinitamente; basta con apoyarse sólidamente en esa convicción para encontrar “un modo de convivencia serena, ordenada, pacífica, acogiendo las diferencias y con la alegría de ser hermanos en cuanto hijos del único Dios” (n. 279). Sólo cuando se debilita esa fe y es sustituida por una mentalidad pequeña, *tribal*, que se crea un Dios acomodado a la estatura del hombre, solo entonces la diferencia se constituye en motivo de discordia y enfrentamiento. “Buscar a Dios con corazón sincero, dice Francisco, siempre que no lo empañemos con nuestros intereses ideológicos o instrumentales, nos ayuda a reconocernos compañeros de camino, verdaderamente hermanos” (n. 274). La Iglesia, dice más adelante el Papa recordando la doctrina del Vaticano II, “valora la acción de Dios en las demás religiones y ‘no rechaza lo que en ellas hay de santo y verdadero. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que (...) no pocas veces reflejan un destello de aquella verdad que ilumina a todos los hombres’” (n. 277).

Radiomensaje de 28 de mayo de 2021.

Queridos diocesanos:

Después de las grandes fiestas del tiempo pascual que iniciaron con la solemnidad de la Resurrección del Señor, continuaron cuarenta días más tarde con la de su Ascensión a los cielos, y concluyeron a los diez días de esta última con la de Pentecostés, la Iglesia celebra este domingo la solemnidad de la Santísima Trinidad, misterio insondable del Dios Uno en la naturaleza y Trino en las Personas. Al hacerlo nos invita a *entrar* en este misterio de la

mano del Espíritu Santo, pues es el mismo Jesús quien promete que cuando venga a nosotros el Espíritu de la verdad, nos “guiará hasta la verdad plena” (Jn 16, 13). Por eso la Iglesia se dirige al Espíritu Santo para pedirle que nos revele al Padre y nos haga conocer al Hijo (cfr. Himno *Veni creator Spiritus*)

La Iglesia, que fija en este domingo su atención en el primero y más grande de los misterios de nuestra fe para confesarlo, adorarlo y alabarlo, ha elegido este día para poner ante los ojos de los fieles el carisma de la Vida Contemplativa con el que Dios enriquece y hermosea a su Iglesia. La Iglesia en España celebra, en efecto, en este domingo la *Jornada pro Orantibus*. Y lo hace con pleno sentido, pues el misterio de Dios es un, misterio de amor, del Amor infinito del Padre al Hijo y de este al Padre, Amor personal, consustancial con el Padre y el Hijo. Como ha precisado el Papa Francisco en la Constitución Apostólica *Vultum Dei quaerere*: “la vida consagrada es una historia de amor apasionado por el Señor y por la humanidad: en la vida contemplativa esa historia se despliega, día tras día, a través de la apasionada búsqueda del rostro de Dios, en la relación íntima con Él. A Cristo Señor, que ‘nos amó primero’ (1 Jn 4, 19) y ‘se entregó por nosotros’ (Ef 5, 2), vosotras, mujeres contemplativas, respondéis con la ofrenda de toda vuestra vida, viviendo en él y para él” (n. 9). De manera semejante a como ocurre en el misterio de la vida en el seno de la Ssma. Trinidad, la vida contemplativa consiste radicalmente en el intercambio amoroso entre Dios y su criatura: Dios hace entrega de su amor al alma contemplativa, y esta responde con la donación plena de la propia vida a Dios. Esta es la esencia misma del carisma de la vida contemplativa en la Iglesia: un misterio de amor que refleja el amor infinito que corre entre las personas divinas de la Ssma. Trinidad.

El lema de la Jornada de este año 2021: *La vida contemplativa, cerca de Dios y del dolor del mundo*, nos habla de que la entrega radical de las almas contemplativas a Dios nuestro Señor no las *separa* del mundo; es decir, que su apartamiento del mundo no es desinterés o despreocupación, olvido o indiferencia. La vida consagrada, y dentro de ella la vida contemplativa, es también una vida “por y para la salvación del mundo”; no es una existencia centrada en sí misma, con descuido de quienes “están en el mundo”. Como han recordado con gran acierto los Obispos españoles de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada en su *Mensaje* para este día: “La vida consagrada sufre cuando el mundo sufre, porque su *apartarse* del mundo para buscar a Dios es una de las formas más bellas de *acercarse* a él a través de Él”. En el rostro del Dios hecho hombre que buscan con todas sus fuerzas, encuentran también el de sus hermanos los hombres; en él ven reflejados los dolores y sufrimientos de todos los hombres, a los que, en Dios, se encuentran

extraordinariamente cercanos. En este tiempo de enfermedad y de muerte, de soledad y dolores, agudos unas veces, sordos otras, nuestras hermanas de vida contemplativa han estado y están particularmente vecinas a tanatorios, residencias, hospitales, hogares con enfermos; a hombres y mujeres que sufren las consecuencias, económicas, laborales, etc., de la pandemia. Sí, su cercanía a Dios las hace más próximas al dolor del mundo.

Hoy es día para agradecer de corazón su entrega a quienes siguen la "bella senda de la vida contemplativa", y pedir a Dios que los "custodie en su amor, los bendiga con nuevas vocaciones, los aliente en la fidelidad cotidiana y les mantenga la alegría de la fe" (*Mensaje*). ¡Es mucho lo que les debemos y merecen nuestra afecto, oración y ayuda!

Radiomensaje de 4 de junio de 2021.

Queridos diocesanos:

Hasta no hace muchos años se repetía con frecuencia un viejo dicho que rezaba, con pequeñas variantes según los lugares: "Tres días hay en el año que relucen más que el sol: Jueves Santo, *Corpus Christi* y el día de la Ascensión". De ese modo se quería significar que dichos días, celebrados en jueves distintos, poseían un peso muy especial dentro del calendario cristiano.

Después, con el fin de disminuir el número de días no laborables, cambiaron de fecha algunas fiestas litúrgicas que caían "entre semana", entre ellas las tres enunciadas en el dicho popular. Lo que ocurrió realmente, pasado no mucho tiempo, es que aumentaron los días no laborables, nacionales, autonómicos o locales, mientras que los días festivos suprimidos siguieron "desaparecidos". Así se ha llegado al caso curioso del traslado a domingo de la fiesta del *Corpus Christi*, de fuerte arraigo popular, si bien la fecha tradicional, privada ya de contenido religioso, sigue siendo no laborable.

Pero vayamos con la fiesta que celebramos este domingo, solemnidad del *Corpus Christi*, fiesta grande, en la que veneramos de manera especial el misterio de la Sagrada Eucaristía que cuenta entre los más importantes de la fe católica. Es el día en que el Señor sacramentado, entronizado en custodias que son formidables obras de arte o en otras más modestas, recorre las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades recibiendo el tributo de fe y devoción de los fieles cristianos. Los niños que han recibido días antes por primera vez la Sagrada Comunión forman parte del cortejo con sus trajes de gran fiesta, y arrojan pétalos de rosa al Señor en la custodia. La procesión con el Santísimo

es una antigua costumbre que se viene celebrando en el interior de los templos desde inicios del siglo XIV, y comenzó a recorrer las calles de las ciudades como Roma desde mediados del siglo siguiente.

Como dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*, recordando afirmaciones del Concilio Vaticano II: "La Eucaristía es el corazón y la cumbre de la vida de la Iglesia, pues en ella Cristo asocia su Iglesia y todos sus miembros a su sacrificio de alabanza y acción de gracias ofrecido una vez por todas en la cruz a su Padre; por medio de ese sacrificio derrama las gracias de la salvación sobre su Cuerpo, que es la Iglesia" (n. 1407). En la Celebración Eucarística se actualiza la obra de la salvación realizada con la vida, muerte y resurrección de Cristo. La Redención, por ser obra del Dios hecho hombre, si bien tuvo lugar en un momento de la historia, se hace presente en todo tiempo y lugar cada vez que se celebra la Sagrada Eucaristía: "Haced esto en memoria mía".

Como aprendimos ya de niños al prepararnos para recibir por primera vez a Jesús sacramentado, por las palabras de la Consagración que pronuncia el sacerdote, el pan y el vino, aun conservando las apariencias de tales, se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo. Con frase acuñada con esmero, decimos y creemos firmemente, que en la Sagrada Eucaristía se halla presente Cristo mismo, de manera verdadera, real y substancial, con su Cuerpo, Sangre, alma y divinidad, y al recibir la Comunión lo recibimos como alimento y bebida, y es para nosotros fuente de vida eterna.

De ahí que para recibir a Cristo en la Eucaristía debamos tener las necesarias disposiciones, siendo la primera y más importante de todas la de hallarnos en gracia, es decir, libres de pecados que rompen la amistad con Dios y privan de la vida divina. Por eso, san Pablo nos advierte muy seriamente de que quien se acerca a comulgar indignamente, es decir sin la necesaria disposición, come y bebe su propia condenación. El aviso es suficientemente claro y la gravedad del asunto tan manifiesta que no conviene de ningún modo dejarse guiar por criterios diferentes.

La conciencia de la presencia de Cristo en la Eucaristía nos ha de mover también a adorarlo, conscientes de que no se rebaja nadie al hincar sus rodillas en el suelo ante el Señor presente en la Eucaristía; ese gesto enaltece más bien.

Radiomensaje de 11 de junio de 2021.

Queridos diocesanos:

Como nos recordaba la liturgia de la Iglesia en los textos de la Misa de la pasada solemnidad del *Corpus Christi*, la antigua Alianza del Sinaí ha dado paso a una nueva, sellada con la sangre de Cristo en el monte Calvario. La ley grabada en piedra, dada por Dios a Moisés, ha sido sustituida por la ley del Espíritu Santo difundido en nuestros corazones. Con la nueva Alianza ha surgido un nuevo Pueblo, el Pueblo de Dios que llamamos Iglesia. Como dice el Concilio Vaticano II, este Pueblo tiene como cabeza a Cristo; quienes forman parte de él gozan de la dignidad y libertad de los hijos de Dios; tienen como ley el mandato de amar como Cristo nos amó y su fin es dilatar el Reino de Dios hasta su consumación, cuando Cristo, “vida nuestra”, aparezca de nuevo al final de los tiempos (cfr. *LG*, 9). Todos tienen, pues, la misma radical dignidad y gozan de la misma libertad; son gobernados por la misma ley y tienen idéntica misión.

Son, pues, varios los elementos que subrayan la igualdad que reina entre los ciudadanos de ese nuevo Pueblo; igualdad que no puede de ningún modo entenderse como característica de una realidad amorfa, sin una estructura precisa; algo uniforme, monocorde o monocolor. En el Pueblo de Dios, como dice san Pablo, hay diversidad de carismas, de ministerios y de actuaciones (*1 Co* 12, 5); es como un cuerpo que, aun manteniendo siempre la unidad, está compuesto por múltiples elementos o miembros orgánicamente dispuestos: cada uno cumple su función y cada uno “existe en relación con los otros miembros” (cfr. *Ro* 12, 5). En la Iglesia no todos son apóstoles, profetas o maestros; ni todos obran milagros o hablan lenguas; ni todos se ocupan de la beneficencia o del gobierno (cfr. *1 Co* 12, 27 ss). Todos distintos, pero todos “ordenados al bien de todo el cuerpo” (*LG*, 18) y a la misión confiada por Cristo a los Apóstoles.

La Jerarquía -el Papa, los Obispos y sus colaboradores, sacerdotes y diáconos-, por voluntad de Cristo su Señor, forma parte de la estructura fundamental de la Iglesia y goza de la autoridad del mismo Cristo: “presiden la grey en el lugar de Cristo, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros de gobierno” (*LG*, 20).

En el Credo confesamos nuestra fe en la Iglesia “Una” por razón de su origen, de su Fundador y de su alma; variadísima en sus carismas y ministerios, pero unificada en virtud de Espíritu Santo. “Una” y la misma Iglesia en todos

los tiempos y en todos los lugares, fuertemente unida por los vínculos de la fe común, de los mismos sacramentos y de la sucesión apostólica. “Una” y la misma Iglesia cuyos miembros peregrinan en la tierra, se purifican para poder participar en las Bodas del Cordero o han penetrado ya en la Jerusalén celeste y gozan para siempre de la visión de Dios. Todos ellos son igualmente parte de la Iglesia “Una”: todos en comunión, de todos los tiempos, de todas las razas, lenguas y colores, de todos las culturas y pueblos. Como afirma el apóstol Pablo: “Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús (...). No hay judío y griego, esclavo y libre, hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (*Gal 3, 28*). Un nuevo Pueblo, un único Pueblo, al que son convocadas todas las gentes de todos los tiempos, que, conducido y pastoreado por Cristo como un nuevo Moisés, camina unido en este mundo hasta alcanzar la tierra prometida. “Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios, Padre de todos, que está sobre todos, actúa por medio de todos y está en todos” (*Ef 4, 5-6*). La Iglesia, un pueblo en marcha; todos caminando juntos, todos unidos: ¡un solo Pueblo de Dios!

Radiomensaje de 18 de junio de 2021.

Queridos diocesanos:

La semana pasada hablábamos de la Iglesia como nuevo Pueblo de Dios, Pueblo de la nueva Alianza sellada con la sangre de Cristo. Un Pueblo en cuyo seno co-existe una gama diversísima de miembros, de elementos y carismas, de ministerios y tareas, orgánicamente dispuestos, llamado a cumplir la misma misión. La Iglesia es Una, como confesamos en el Credo, “visiblemente única a pesar de la variedad”. Todo discípulo de Jesús, miembro del nuevo Pueblo de Dios, lo es, necesariamente, como con-discípulo, formando un todo con los demás, unido a ellos por estrechos y sólidos vínculos. Esa profunda unidad en la variedad se pone de manifiesto en la imagen de la vid y los sarmientos usada por Jesús (cfr. *Jn 15, 5-6*). Todos los sarmientos están unidos a la vid y la vid existe solo con los sarmientos que están unidos a ella y de ella viven. De no ser así, están condenados a la muerte, a la esterilidad. La unión con la vid es, al mismo tiempo, unión con los sarmientos. Lo mismo se puede decir si nos servimos del símil del cuerpo humano usado por san Pablo para poner de relieve la unidad y la variedad del mismo. Sus miembros son muchos y diversas sus funciones, pero forman un solo cuerpo y cada uno de los miembros existe “en relación con los otros” (*Ro 12, 5*). Si el sarmiento deja de estar unido a la vid y a los demás sarmientos, y si los miembros de un cuerpo, por perfectos que sean, se desunen y ya no son parte del mismo cuerpo, se secan

y pudren. Para mantenerse vivos necesitan estar “en relación con los otros”.

El Pueblo de Dios del que somos ciudadanos; la vid, que es Cristo, en la que estamos insertados; el cuerpo que forman los distintos miembros y que tiene por Cabeza al mismo Cristo, es la Iglesia (cfr. *LG*, 9), Una y Católica al mismo tiempo: la Iglesia en la que viven en comunión tanto los que peregrinan en la tierra, como los que ya difuntos se purifican, y aquellos otros que gozan ya de la gloria. De todos se hace memoria en la celebración del misterio de la Sagrada Eucaristía que “edifica la Iglesia” (San Juan Pablo II, *Ecclesia de Eucharistia*, 1); Eucaristía que es “Cristo que se nos entrega, edificándonos continuamente como su cuerpo” (Benedicto XVI, *Sacramentum charitatis*, 14).

La misma y única Iglesia es la que nace del costado abierto de Cristo en la Cruz, recibe el Espíritu Santo que lleva a perfección la obra redentora, camina en la historia en la diversidad de tiempos, naciones, lenguas y culturas, y alcanza su plenitud en la Jerusalén celeste. La Iglesia Una y Católica es la que vive en cada tiempo de la historia y en cada lugar de la tierra. A esa Iglesia pertenecemos todos los fieles cristianos, que somos con-discípulos de los creyentes en Cristo de todo tiempo y nación.

Y caminamos juntos en este mundo formando el mismo y único Pueblo de Dios, jerárquicamente estructurado. Caminamos juntos, y cada uno de acuerdo con su propia condición. En cada momento de la historia y en cada uno de los pueblos en que vive la Iglesia se reconoce a sí misma como la Iglesia de Cristo. La Iglesia de los primeros tiempos se descubrirá la misma Iglesia en la de los últimos y la Iglesia de las primeras comunidades cristianas será igualmente visible en la de cada lugar de la tierra.

Crecerá y se desarrollará conservando su identidad, porque es animada por el Espíritu que lleva al conocimiento cada vez más pleno de la Verdad, de la misma Verdad cuya revelación acabó con el último Apóstol. Una comunidad cristiana, una Iglesia particular o la Iglesia en un determinado país tendrá la certeza de ser parte de la Iglesia, del nuevo Pueblo de Dios, si “se reconoce” en sus coetáneas y en la de los siglos pasados. Nadie puede seguir su “propio” camino, distinto, separado o al margen de los demás, cuanto menos enfrentado a ellos. Es formando parte de este Pueblo de Dios, uno y universal, como debemos caminar; bien unidos para no extraviarnos en el camino a la tierra prometida y cumplir el mandato recibido del Señor.

Radiomensaje de 25 de junio de 2021.

Queridos diocesanos:

En mis dos últimas colaboraciones en este periódico he insistido en una verdad de nuestra fe que confiesa que la Iglesia es Una, formada por gentes de todos los tiempos y de todas las naciones. Una Iglesia que se halla en estados y estadios distintos: la que peregrina en la tierra, la que se purifica en el Purgatorio y la que goza de Dios en la gloria. Sus miembros tienen la misma dignidad, obedecen a la misma ley y cumplen una misma misión.

He insistido igualmente en que la Iglesia “una” no es una realidad amorfa, sino una “comunidad sacerdotal orgánicamente estructurada” (LG 11), pues todos y cada uno de sus fieles poseen la dignidad del sacerdocio común. La Iglesia es el Pueblo de Dios en marcha que camina unido hacia la patria definitiva mientras trata de edificar el reino de Dios en este mundo y ofrece a los hombres los medios de salvación. La Iglesia es una realidad de *comuni3n*, concepto que expresa el núcleo más íntimo del misterio de la Iglesia. *Comuni3n* con Dios y con los demás hombres, constituida por estrechos vínculos de fe y de gracia que nos llegan a través de los sacramentos, así como por los diversos ministerios instituidos por Cristo en su Iglesia “para apacentar el Pueblo d Dios y acrecentarlo siempre” (LG, 18).

La Iglesia comprendida como *comuni3n* nos hace entender mejor que ella es poseedora de los dones que Dios le ha regalado. Todos ellos pertenecen a la Iglesia “una”, aunque no todos sus miembros los poseen individualmente. Como ya he dicho en otras colaboraciones y repito ahora, en la Iglesia hay carismas y ministerios muy diversos dados por Dios en orden a la salvaci3n de todos los hombres. Todos forman parte de la riqueza de los medios de salvaci3n de los que es depositaria y poseedora la Iglesia; todos son del todo, la Iglesia, aunque no todos sean de cada uno de los que forman el todo.

Comprender y vivir la Iglesia como *comuni3n*, en su variedad y unidad profunda, permite entender mejor c3mo vive y actúa como un único sujeto, aunque sus actuaciones sean variadísimas, como lo son también sus miembros. La Iglesia camina unida en este mundo, y camina como es, como realidad única y compleja al mismo tiempo. Por eso, afirma, por ejemplo, el Concilio que “la totalidad (...) no puede equivocarse cuando cree (...), cuando desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos presta su consentimiento universal en las cosas de fe y de costumbres” (LG 12). El Concilio afirma que es toda la Iglesia la que es infalible “en las cosas de fe y de costumbres”, y al mismo

tiempo precisa, con palabras de San Agustín, que dicha totalidad está constituida por los Obispos y por todos los fieles laicos; una unidad-totalidad "estructurada jerárquicamente". Sólo teniendo presente esta característica esencial de la Iglesia realiza su misión de modo sinodal en todos los niveles y ámbitos: la misión es de todos; todos somos responsables de la tarea recibida; todos debemos empeñarnos en ella..., cada uno en el lugar en que Dios le ha puesto, viviendo a fondo la llamada personal recibida.

Nuestra diócesis está empeñada en estos momentos en un proceso de renovación que alcanza a todos por igual, laicos, religiosos y sacerdotes. Todos nos hemos puesto a la escucha de lo que Dios nos pide en estos momentos; todos nos estamos examinando acerca de la Iglesia que somos y de la Iglesia que queremos ser; entre todos estamos buscando los caminos más adecuados para llegar a ser la Iglesia que el Señor Jesús ha querido como instrumento de salvación para los hombres. En esta Iglesia particular de Cuenca que quiere caminar unida y en *comunión* con la Iglesia, una y universal, todos somos importantes y aun necesarios para discernir la voluntad de Dios sobre nosotros y para descubrir las vías para una auténtica renovación. En la medida en que reforcemos la comunión con la Iglesia universal, la de todos los tiempos y lugares, y con su centro vital y visible que es el Papa, crecerá nuestra unidad interna y contribuiremos mayormente a que la "misión" se realice. Esa fue la oración de Jesús en la última Cena: "Que todos sean uno, en Nosotros, para que el mundo crea que Tú me has enviado" (Jn 17, 21).

Radiomensaje de 2 de julio de 2021.

Queridos diocesanos:

Durante el viaje que el Papa Francisco hizo a Polonia con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud del 27 al 31 de julio de 2016, tuvo la oportunidad de encontrarse con los Obispos de ese país en la Catedral de Cracovia y mantener un sugerente diálogo sobre diversos aspectos de interés, relativos a la situación religiosa en Polonia y en el mundo. En aquella ocasión el Papa, dando respuesta a la pregunta formulada por un Obispo, hablando del fenómeno de los refugiados, afirmó algo que parecía guardar poca relación con este argumento: "Estamos viviendo, dijo, un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios". La frase posee en sí misma un calado y fue dicha con tal solemnidad que es imposible pasar por alto su gravedad. Más aún si se sigue leyendo la respuesta dada por el mismo Papa citando unas palabras de su Predecesor Benedicto XVI: "Es la época del pecado contra Dios

creador". Es claro que las afirmaciones de uno y otro Pontífice apuntan en la misma dirección, y son extremadamente serias.

El primer libro de la Biblia, en efecto, inicia con la narración de los orígenes del mundo y de la humanidad. Las palabras del comienzo de la Revelación rezan: "Al principio creó Dios el cielo y la tierra". Y en el primer capítulo del mismo libro del Génesis leemos otras palabras decisivas: "Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, varón y mujer los creó". De igual modo, en las palabras iniciales de la profesión de fe, el Credo, que recitamos los domingos confesamos solemnemente a Dios como Padre Todopoderoso "creador del cielo y de la tierra", "de todo lo visible y lo invisible".

La catequesis sobre la verdad de Dios como creador del mundo y del hombre, reviste, en palabras del Catecismo de la Iglesia universal, "una importancia capital. Se refiere a los fundamentos mismos de la vida humana y cristiana". En esa verdad, continúa el Catecismo, se contiene "la respuesta de la fe cristiana a la pregunta básica que los hombres de todos los tiempos se han formulado: ¿de dónde venimos? ¿A dónde vamos? ¿Cuál es nuestro origen?". Pues bien, según los dos últimos Pontífices, el nuestro es el momento en que se está dinamitando la idea de Dios como hacedor de todas las cosas y creador del hombre como imagen suya.

Alguien podría pensar que este es un hecho que acontece sin más, en fuerza a las cosas mismas, un hecho natural: a una época o estadio denominado científico, han sucedido otros conocidos como "teológico" y "metafísico", según el esquema bastante simplista de Comte. Épocas o tiempos que se suceden como los periodos de glaciaciones, por ejemplo; sin que haya detrás ninguna voluntad o intención.

No es esto lo que piensa el Papa Francisco. Detrás del intento de superación y destrucción de la idea de un Dios Creador y de la idea del hombre, en su doble realización varón-mujer, como imagen de Dios, se encuentra y se esconde -aunque no tanto- una voluntad bien precisa. El Papa ha hablado en repetidas ocasiones de verdaderas "colonizaciones ideológicas", pretendidas y buscadas, expresamente intentadas, con un origen y fin precisos. En marzo de 2015 el Papa decía que tales colonizaciones ideológicas que afectan seriamente a la familia, son "modalidades y propuestas que existen en Europa y llegan también de la otra orilla del Océano". Y en el citado discurso a los Obispos polacos afirmó que "en Europa, América, América Latina, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas". En una y otra ocasión no le dolieron prendas al Papa y afirmó que una de esas

colonizaciones ideológicas “lo digo claramente con nombre y apellido, ¡es la ideología de género!”, a la que calificó también de “equivocación de la mente humana que crea tanta confusión”. Seguiremos.

Radiomensaje de 9 de julio de 2021.

Queridos diocesanos:

La semana pasada recordábamos dos verdades fundamentales de nuestra fe católica. La primera confiesa a Dios como Creador de todas las cosas. La segunda afirma algo estrechamente relacionado con la fe en el Creador: que el hombre fue creado por Dios, a imagen y semejanza suya, en su doble realización de varón y mujer. La relevancia de una y otra verdad es tal que constituyen “los fundamentos mismos de la vida humana y cristiana”, como afirma el Papa Francisco. Debilitados tales fundamentos, se ponen en peligro, más, se tambalean las bases de la existencia tanto humana como cristiana; y si desaparecen de la conciencia de los hombres, colapsan los pilares fundamentales sobre los que asienta toda existencia verdaderamente humana, y queda privada de racionalidad en su misma raíz.

La gravedad del debilitamiento o de la desaparición de estas verdades como patrimonio común colectivo, tiene consecuencias difícilmente reparables. En efecto, anulada la idea de Dios Creador, fundamento del ser de todos los seres, se nubla y aun desaparece la idea de una realidad objetiva, independiente del propio yo y de la propia razón, por más matices que se le quieran añadir a esta afirmación. Pero, desaparecida por la puerta la verdad de un Dios Creador, antes o después, más o menos subrepticamente, entra por la ventana la idea del hombre como “creador” del mundo, al menos de “nuestro” mundo. Ahora bien, si es cierto que la idea del Dios Creador resulta siempre un misterio, la del hombre “creador”, parece pretenciosa y hasta ridícula; sobre todo en tiempos como el nuestro en el que se ha impuesto a todos la idea de la fragilidad y debilidad del hombre, impotente para superar en tiempos razonables un mal que ha acabado con la vida de millones de personas, y cuyo alcance no es posible fijar con seguridad.

Es claro que, si se niega la realidad de un mundo objetivo, con todos los matices, repito, que se quiera, una realidad dada que no depende radicalmente del hombre; si no se acepta una verdad que podemos llamar “ontológica”, la que corresponde a cada ser, entonces desaparece también necesariamente la idea de toda verdad “lógica”: si no existe una verdad

objetiva, tampoco puedo comparar con ella mi idea de las cosas: no puedo saber si hay adecuación o no entre ambas. Se hace imposible la idea de verdad en sentido fuerte.

Pero si no hay un mundo objetivo, en el que Dios ocupa un puesto "fundante", nos queda solo un mundo construido, creado por el hombre, en el que la provisionalidad será nota dominante: hoy las cosas están y son así, sin que sepamos cómo estarán y serán mañana; la opinión, el parecer provisional, tomarán el puesto de verdades y certezas.

Una vez destronada la verdad de las cosas que son, entronizada la idea del hombre creador, todo queda a merced de las mayorías: ¡La dictadura del número!: ¡no nos preocupemos de cómo son las cosas, decidamos lo que queremos que sean! ¡En realidad, las cosas son lo que queremos que sean!: "decidamos" cuáles son los derechos humanos "decidamos que ser varón o mujer depende de cada uno; "eliminemos" de un plumazo la realidad de la paternidad o maternidad y quedémonos con la de progenitor 1 o 2...

En un marco ideológico como este, educar no es posible. Educar ¿por qué o para qué? La educación elimine la auténtica formación y se limita a imponer una ideología; a instruir, pues no existen valores ni verdades morales en los que formar; la misma instrucción se olvidará de los contenidos y premiará la creación de habilidades, o capacidades, algo siempre de difuso contenido. Todo se tambalea ante o después, para dar paso al anarquismo, donde cada uno es señor, único, de sí mismo. La libertad individual se absolutiza. Cada uno se hace a sí mismo sin que quepa admitir ingerencias indebidas, sean estas de los padres, de los profesores –que no maestros o formadores-, de la sociedad o de quien detenta en cada caso el poder. Las palabras de Francisco resultan, pues, acertadas: perdida la idea de Dios Creador y del hombre como criatura, se destruyen "los fundamentos mismos de la vida humana y cristiana".

Radiomensaje de 16 de julio de 2021.

Queridos diocesanos:

La semana pasada terminaba mi colaboración poniendo de relieve lo acertado de unas palabras del Papa Francisco, según el cual, una vez destruidas, olvidadas o relegadas las verdades del Dios creador y del hombre como criatura, quedan demolidos "los fundamentos mismos de la vida humana

y cristiana". Eliminada la idea de Dios como ser "fundante", en última instancia, de toda otra realidad, resulta imposible hablar de verdad en sentido fuerte. Todo queda, así, sometido a la ley de la provisionalidad, y el relativismo se impone dando lugar a un mundo de verdades "particulares", funcionales, en el que ya no hay cabida para la verdad. Quedan así vacías de sentido las palabras del poeta: "¿Tu verdad? No, la verdad. Y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela". Se vuelve imposible una de las más bellas aventuras que el hombre pudo emprender: la búsqueda de la verdad en compañía de los amigos.

No obstante, al ser esa visión relativista del mundo el pensamiento hoy dominante, asistimos, en un giro sorprendente y contradictorio, al intento de absolutizarla, de concederle graciosamente el valor de verdad absoluta. No solo. Se trataría del único pensamiento dotado de legitimidad, de carta de ciudadanía, en nuestra sociedad. Y lo que es todavía más sorprendente, sin que sepamos por qué y sin que se exhiba razón alguna que lo justifique, este "pensamiento único" debería ser aceptado por todos e impuesto a todos como marco de toda educación y de toda posible legislación social. Y quien no se someta al yugo de tal pensamiento-persona, grupo social o nación, deberá ser castigado.

El gran teórico del positivismo jurídico, Kelsen, sostuvo casi hasta el final de sus días que, al no existir una verdad objetiva, distinta de la verdad "personal", "subjetiva" –en definitiva, pura opinión personal, por fundada que se la considere-, las normas podrían derivar solo de una voluntad más o menos general. De aquí nace en buena parte la falsa idea de que el poder legislativo no puede hacer otra cosa sino convertir en leyes la realidad social. No serían las leyes justas las que deben orientar nuestros comportamientos, sino que son estos los que deben dar origen de las leyes (justas o no; eso poco importa). La ley aparece, en definitiva, como legalización de la realidad social. El peligro de entender así las cosas es manifiesto cuando la democracia degenera en partitocracia, y los partidos son dominados por los "aparatos" de los mismos, los cuales ni siquiera son, necesariamente y siempre, representativos de sus votantes.

Hablar en este contexto de derechos humanos resulta entonces un ejercicio de "buenismo". ¿Sobre qué sólido fundamento se apoyan, cuando no ha quedado en pie una naturaleza común que permita hablar de su universalidad? Pero es que Kelsen era perfectamente consciente de que, aunque se admitiese una realidad natural, esta no podría bastar para dotar a los así llamados derechos humanos de fuerza o "autoridad" suficiente como para

exigir absoluto respeto. Esa "autoridad" solo la posee la naturaleza si hay un Dios creador, cuya voluntad se ha insertado en ella, como recordó Benedicto XVI en su Discurso al Parlamento alemán en 2011.

Lo sorprendente es que asistimos en estos momentos al intento de imponer por la fuerza -que no tiene que ser necesariamente física-, un sistema progresista, un "nuevo orden mundial", un "nuevo inicio", que descansa sobre la voluntad de unos pocos muy poderosos, sin que tenga un fundamento convincente, ni se sepa bien el fin último que persigue. Lo que está claro es su pretensión de substituir el "inicio" que narra la Biblia. Pero parafraseando a un conocido profesor americano, podríamos decir que quienes profesan un pensamiento relativista que se pretende único, y se llaman a sí mismos progresistas, no son necesariamente tales; simplemente están en desacuerdo con otros sobre lo bueno y lo malo..., si es que aún admiten algo que todos podamos llamar bueno o malo.

Sí, están en juego "los fundamentos mismos de la vida humana y cristiana".

Radiomensaje de 23 de julio de 2021.

Queridos diocesanos:

El Papa Francisco ha decidido que celebremos por primera vez el próximo 26 de julio, fiesta de San Joaquín y Santa Ana, la *Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores*. Digo por primera vez, porque el Papa desea que esta Jornada se celebre cada año en el cuarto domingo del mes de julio.

El hecho de que el Papa haya instituido la *Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores* pone de manifiesto la importancia que concede a unos y otros. En su *Mensaje* para este día pone de relieve las razones que lo han movido a instituir la Jornada.

En primer lugar, el Papa desea recordarnos a todos, pero especialmente a los abuelos y a los mayores, que *no están de más* ni en la Iglesia ni en el mundo; que tienen, por el contrario, una tarea específica muy bella y de indudable valor: "la de custodiar las raíces, transmitir la fe a los jóvenes y cuidar a los pequeños". Lejos de ser personas inservibles, "objetos de descarte", seres "sobrantes" en una sociedad que prima la acción, la eficacia, la fuerza o la belleza, los abuelos y los mayores tienen la gran tarea de ser los "custodios

de las raíces”, los que nos sitúan en la historia; son el pasado “vivo aún” que nos conecta con el pasado en cierto modo “muerto”, pero que pervive todavía en ellos. Nos proporcionan un pasado, son sujetos de una historia que continua en nosotros; eslabones de una larga cadena, episodios de una historia, la nuestra, la de cada persona, familia o pueblo. Sin ellos perdemos identidad. Son parte de nosotros mismos.

Los abuelos y los mayores “trasmiten la fe a los jóvenes”, dice el Papa. Son custodios y transmisores de la fe que, a su vez, recibieron de sus abuelos y mayores. Qué espléndida tarea ser testigos, con frecuencia silenciosos, pero eficaces, que muestran a los pequeños el rostro amable de Dios, generoso, cercano, afectuoso, “perdonador”. Tantas veces son ellos los encargados de iniciar a los nietos en las verdades más fundamentales de la fe y de la oración cristiana, y lo hacen en un clima inolvidablemente entrañable. ¡Qué importante que abuelos y mayores sean conscientes de que la suya es una verdadera misión eclesial!, que todos apreciamos como tal.

“Cuidar de los pequeños”. El Papa emplea con frecuencia este verbo. Cuidar es ocuparse amorosamente de algo o de alguien que requiere atención; estar pendiente de él; atender a sus necesidades; suplir sus carencias; librarlo de peligros; proporcionarle lo necesario para su bienestar. Ejercicio exquisito de caridad, y tarea para cualquier edad, y para “todas las estaciones”.

Además de esta estupenda tarea, el Papa precisa otras formas con las que abuelos y mayores pueden ayudar a curar las heridas de nuestra sociedad: los *sueños*, los ideales, con los que contagiar a los más jóvenes, para que ellos los hagan realidad; la *memoria*, en la que quedan almacenadas las experiencias y lecciones que, a lo largo de los años, les ha ido impartiendo esa gran maestra que es la vida. Experiencias que lo mismo ayudan a encontrar senderos con final feliz que a evitar descaminos causantes de desdichas; la *oración*, en fin, de los ancianos que, en palabras de Benedicto XVI, que Francisco trae a colación, “puede proteger al mundo, ayudándole tal vez de manera más incisiva que la solicitud de muchos”.

Termino con dos citas de la Sagrada Escritura, ambas del libro del *Eclesiástico*: “Honra a tu padre con todo tu corazón, dice la primera, y no olvides los dolores de tu madre. Recuerda que ellos te engendraron, ¿qué les darás a cambio de lo que te dieron?” (7, 28). Y la segunda: “No desprecies los discursos de los ancianos, que también ellos aprendieron de sus padres; porque de ellos aprenderás inteligencia” (8, 9). Vale la pena meditarlas en esta *Jornada Mundial de los Abuelos y los Mayores*. Nos ayudarán a escuchar,

respetar, amar y cuidar, aún más y mejor a nuestros abuelos y mayores.

Día de la Iglesia Diocesana

Un año más recordamos en este día el significado y la importancia de la Iglesia Diocesana para los fieles católicos; pero ante todo damos gracias sinceras a Dios nuestro Señor por habernos llamado su Iglesia, la Iglesia de Jesucristo, de la que todos los hombres estamos llamados a formar parte. Cuando Caifás, Sumo Sacerdote aquel año, reprocha a los miembros del Sanedrín, la asamblea de ancianos de los judíos, por no comprender que un hombre debía morir por todo el pueblo, el evangelista San Juan comenta: "Esto no lo dijo por propio impulso, sino que (...) habló proféticamente, anunciando que Jesús iba a morir (...) no solo por la nación (judía), sino también para reunir a los hijos de Dios dispersos" (Jn 11, 49-52).

Como sabemos, la diócesis es una porción del Pueblo de Dios, de la Iglesia, "que se encuentra y actúa verdaderamente en ella" Vaticano II, *Christus Dominus*, 11). Al frente de cada diócesis ha puesto el Señor un Pastor, el Obispo, para que la pastoree y la guíe, según el modelo de Cristo Buen Pastor. El Obispo cuenta con la cooperación de los sacerdotes del presbiterio, y con la de todos los fieles para cumplir la misión común.

El de hoy es un día para experimentar la alegría de ser parte de la Iglesia universal, cuya fe profesamos, a la vez que nos sometemos de buen grado a la disciplina común de la misma. Somos parte de la Iglesia porque en esta diócesis, como en todas las del mundo, "está" la Iglesia universal; en ella se puede reconocer la misma y única Iglesia de Cristo extendida por toda la tierra. Agradecemos al Señor el don que nos ha hecho y renovamos nuestra firme adhesión a la fe y la moral de la Iglesia, a sus leyes, al Romano Pontífice, gozosos de ser parte de la Iglesia, "que incluye a la de ayer y a la de mañana".

El lema de este día nos hace presente "lo que somos" y "lo que podemos llegar a ser": se nos recuerda, en efecto, que somos una gran familia, la gran familia de los hijos de Dios redimidos por Cristo. No es solo una consideración espiritual; se trata de una verdad que pertenece al ADN del ser cristiano. Por el Bautismo entramos a formar parte de la gran familia que es la Iglesia universal, estructurada visiblemente en numerosas familias diocesanas, estrechamente unidas en la fe y la oración comunes, y regidas por los legítimos Pastores, en comunión y bajo la autoridad del Papa.

Somos una familia, y eso aviva en nosotros el sentido de pertenencia; somos Iglesia "con otros" y no podemos serlo de otro modo. Por eso, es tan nocivo el aislamiento voluntario, el caminar al margen de los demás, indiferente a su suerte, con una existencia y vida "propias", extraña y alejada del sentir común cristiano.

Pero, además de ser "una gran familia contigo", "somos lo que tú nos ayudas a ser". Marchamos unidos, "sinodalmente", como repite el Santo Padre. No podemos hacerlo de otro modo, si somos verdaderamente Familia, Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo. Construimos la Iglesia hombro con hombro con todos los demás. Nadie puede ser una especie de verso suelto y caminar solo. Somos familia y tenemos una misma tarea o misión. Avivar esta conciencia, hará que sintamos la alegría de compartir la fe, de orarla y celebrarla juntos, de implicarnos en las tareas comunes, de trabajar codo con codo con otros en la evangelización; sin ceder a partidismos estériles, celos infantiles, comparaciones odiosas, orgullos infundados, desprecios hirientes o singularidades caprichosas, que no construyen, sino que lesionan la unidad.

Procuremos difundir entre todos ese mismo espíritu positivo, cordial, amistoso.

Con mi bendición.

3. Agenda del Sr. Obispo

Mayo de 2021

Día

1. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de El Pedernoso.
2. V Domingo de Pascua. Celebra la Eucaristía y bendice una imagen de San José en la parroquia de San Román (Cuenca).
3. Trabajo de despacho. Audiencias (3).
4. Trabajo de despacho.
5. Trabajo de despacho.
6. Trabajo de despacho. Audiencia.
7. Preside las elecciones de nueva abadesa en el Convento de Madres Franciscanas Concepcionistas de la Puerta Valencia en Cuenca.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de San Clemente y Honrubia.
8. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de San Martín de Boniches, Fuentelespino de Moya, Campillos Paravientos y Landete. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Campillos Paravientos y Landete.
9. VI Domingo de Pascua. Realiza la Visita Pastoral a la parroquia de Carboneras de Guadazaón. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la iglesia del Panteón de los Marqueses de Moya en Carboneras de Guadazaón.
Preside uno de los ritos de escrutinio de una de las Comunidades del Camino Neocatecumenal de Cuenca en la parroquia de San Pedro y Santiago (Cuenca).
10. Preside la Jornada especial de Formación del Clero por la Fiesta de San Juan de Ávila. Celebra la Eucaristía en la Catedral de Cuenca.
11. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Boniches, Cañete, La Huérguina, Campillos-Sierra y Huerta del Marquesado. Celebra la Eucaristía en Cañete y Huerta del Marquesado.
12. Trabajo de despacho. Audiencia.
13. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía con los miembros del Apostolado Mundial de Fátima en la parroquia de San Esteban (Cuenca).

14. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de El Provencio y Alberca de Záncara.
15. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía en la Catedral con las parejas que hacen sus Bodas de Plata y Oro Matrimoniales.
16. Domingo de la Ascensión del Señor. Celebra la Eucaristía en Moya con motivo de la fiesta del Stmo. Cristo de la Caída. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Moya, Garcimolina y Algarra.
17. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Belmonte.
18. Trabajo de despacho. Audiencia.
Preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Diocesano Presbiteral.
19. Trabajo de despacho. Audiencia. Preside la reunión del Consejo de Órdenes.
Preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral.
20. Trabajo de despacho. Audiencia.
21. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Zafrilla, Laguna del Marquesado, Salinas del Manzano y Tejadillos. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Tejadillos.
22. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Talayuelas y Henarejos. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Talayuelas y Henarejos.
Participa en la Vigilia de Pentecostés en la parroquia de San Esteban (Cuenca).
23. Domingo de Pentecostés. Celebra la Eucaristía en la Catedral con motivo de la Jornada del Apostolado Seglar.
24. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Villagarcía del Llano y Ledaña.
25. Preside la Presentación de la Memoria de Cáritas Diocesana. Trabajo de despacho.
26. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de El Salvador (Cuenca).
27. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en el monasterio de MM. Concepcionistas Franciscanas de Cuenca con motivo del Día de la

- Subdelegación de Defensa.
Participa en los Actos del Día de la Subdelegación de Defensa.
28. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de El Cubillo, Alcalá de la Vega y Salvacañete. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Salvacañete.
 29. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía en el santuario de la Virgen de Manjavacas (Mota del Cuervo, Cuenca) por el Rvdo. Sr. D. José Luis Benito Huete.
 30. Domingo de la Santísima Trinidad. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía en el Convento de MM. Trinitarias de San Clemente.
 31. Trabajo de despacho. Audiencia.

Junio de 2021

Día

1. Trabajo de despacho. Celebra la Santa Misa en la Solemnidad de Ntra. Sra. la Virgen de la Luz en Cuenca.
2. Trabajo de despacho.
3. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Las Pedroñeras.
4. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Pajaroncillo, Pajarón, Arguisuelas y Reillo. Celebra la Eucaristía en la parroquia de Reillo.
5. Trabajo de despacho.
6. Solemnidad del Corpus Christi. Celebra la Eucaristía y Procesión en la Catedral.
7. Trabajo de despacho.
8. Trabajo de despacho. Reunión.
9. Trabajo de despacho. Audiencia.
- C Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de El Peral.
10. Trabajo de despacho. Audiencia.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación de adultos en la Catedral.
11. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en la Residencia de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús".
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Minglanilla y Campillo de Altobuey.

12. Trabajo de despacho. Preside el Consejo Diocesano de Pastoral. Audiencia. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Valverde del Júcar.
13. Domingo XI T.O. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Fuente de Pedro Naharro y Ntra. Sra. de la Asunción (Tarancón).
14. Trabajo de despacho. Preside el Consejo Diocesano Presbiteral. Preside la reunión del Consejo de Gobierno. Preside la reunión del Fondo de Sustentación del Clero. Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos.
15. Trabajo de despacho. Audiencia. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Julián (Cuenca).
16. Trabajo de despacho. Audiencias (2). Participa en la reunión *on line* de los Obispos y Vicarios Generales de la Provincia Eclesiástica de Toledo. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Santa Ana (Cuenca).
17. Trabajo de despacho. Reunión.
18. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Graja de Campalbo, Casillas de Ranera y Aliaguilla. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Aliaguilla.
19. Celebra la Eucaristía en la Catedral con motivo de su L Aniversario de Ordenación Sacerdotal.
20. Domingo XII T.O. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Valdemoro de la Sierra, Cañada del Hoyo, Valdemorillo de la Sierra y La Cierva. Celebra la Eucaristía en las parroquias de Valdemoro de la Sierra y Cañada del Hoyo.
21. Trabajo de despacho. Audiencias (2). Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de Osa de la Vega y Los Hinojosos.
22. Trabajo de despacho. Audiencias (2). Reunión. Celebra la Eucaristía en la parroquia de Villar de Domingo García por el Rvdo. Sr. D. César Arcas Sanz.
23. Trabajo de despacho. Audiencias (4). Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Casasimarro.
24. Trabajo de despacho. Visita a los chicos y seminaristas que participan en el Campamento Vocacional en el Monasterio de San Miguel de las Victorias en Priego.

25. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Yémeda, Villar del Humo, Cardenete y Enguïdanos. Celebra la Eucaristía en la parroquia de Enguïdanos.
26. Celebra la Eucaristía en la Catedral y administra el Sacramento del Orden Sagrado en el grado de Presbiterado a un candidato.
27. Domingo XIII T.O. Trabajo de despacho.
Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Víctor y Santa Corona (Tarancón).
28. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en la Catedral con un grupo de jóvenes del Camino Neocatecumenal de una parroquia de Murcia.
29. Trabajo de despacho. Audiencia. Preside la reunión del Claustro de Profesores del Seminario.
30. Trabajo de despacho. Audiencia.
Preside el Consejo Diocesano de Cáritas.
Celebra la Eucaristía en la parroquia de San Esteban (Cuenca) en la memoria de San Josemaría Escrivá de Balaguer.

Julio de 2021

Día

1. Trabajo de despacho.
2. Trabajo de despacho. Celebra la Misa Exequial por el Rvdo. Sr. D. Francisco Medina Hernández en la Colegiata de San Bartolomé en Belmonte.
Celebra un funeral en la parroquia de Mota del Cuervo. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Mota del Cuervo.
3. Realiza la Visita Pastoral a las parroquias de Víllora, Narvoneta, Garaballa y Mira. Celebra la Eucaristía y administra el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Mira.
4. XIV Domingo del T.O. Trabajo de despacho.
5. Trabajo de despacho.
6. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
7. Trabajo de despacho.
8. Trabajo de despacho. Audiencia.
9. Trabajo de despacho.
10. Trabajo de despacho.

11. XV Domingo del T.O. Celebra la Eucaristía en el Monasterio de MM. Benedictinas de Cuenca.
12. Trabajo de despacho.
13. Trabajo de despacho.
14. Trabajo de despacho.
15. Viaja a Madrid para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal.
16. Trabajo de despacho.
Preside la procesión y celebra la Eucaristía en la Carmelitas Descalzas de Nohales con motivo de la Fiesta de la Virgen del Carmen.
17. Trabajo de despacho.
18. XVI Domingo del T.O Celebra la Eucaristía en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Albendea.
19. Preside la elección de priora en el convento de las MM. Trinitarias de San Clemente.
Trabajo de despacho.
20. Trabajo de despacho.
21. Trabajo de despacho.
22. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
23. Trabajo de despacho. Audiencia.
Participa en la reunión on line de la Comisión de Doctrina de la Fe de la CEE.
24. Trabajo de despacho.
25. Celebra la Eucaristía en honor de Santiago Apóstol en el Hospital de Santiago (Cuenca).
Celebra la Eucaristía en honor de Santiago Apóstol en el Monasterio de Uclés (Cuenca).
26. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
27. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
28. Trabajo de despacho.
29. Trabajo de despacho.
30. Celebra la Eucaristía y visita a los acampados y monitores en el Campamento "Pío XI" de Católicos en Acción, en Poyatos. Visita a las familias y religiosas en el Campamento "Nazaret" de las ECSF, en Cañizares.
31. Trabajo de despacho.

Agosto de 2021

Día

1. XVIII Domingo del T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral. Trabajo de despacho.
2. Trabajo de despacho. Audiencia.
3. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
4. Trabajo de despacho.
5. Trabajo de despacho. Firma el Convenio de Patrimonio con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
6. Trabajo de despacho.
- 7-16. Vacaciones.
17. Celebra Misa exequial en la parroquia de San Esteban.
18. Trabajo de despacho. Audiencia.
19. Trabajo de despacho.
20. Viaja a Baños del Río Tobía (La Rioja) para concelebrar en el funeral *corpore in sepulto* del Card. Martínez Somalo.
21. Regresa del viaje. Trabajo de despacho.
22. XXI Domingo del T.O. Celebra la Eucaristía en la Catedral. Trabajo de despacho.
23. Trabajo de despacho.
24. Trabajo de despacho. Audiencias (2).
25. Trabajo de despacho.
26. Trabajo de despacho. Celebra la Eucaristía en la Residencia-Hogar de Mayores "San José" de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Cuenca.
- 27- 4. Vacaciones.

CURIA DIOCESANA

I.- CANCELLERÍA

1) Decretos

Prot. n.º 175/21

**NOS, DOCTOR DON JOSÉ MARÍA YANGUAS SANZ,
Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Cuenca,**

Vistos los Estatutos Capitulares de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca y el Reglamento de Régimen Interno del Cabildo de Canónigos, según la normativa vigente en la Iglesia, por los que ha de regirse el Cabildo de Canónigos de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca, los cuales se adjuntan, y que constan de 60 y 65 artículos respectivamente en 27 folios,

En virtud de Nuestras Facultades Ordinarias, a tenor de lo dispuesto en el canon 505 del Código de Derecho Canónico, por el presente

DECRETO

Aprobamos los Estatutos Capitulares de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca y el Reglamento de Régimen Interno del Cabildo de Canónigos por los que deberá regirse en adelante el Cabildo de Canónigos de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca.

Remítase el presente Decreto al Deán Presidente del Cabildo de Canónigos de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca. Publíquese en el Boletín Oficial del Obispado y archívese en esta Curia.

Dado en Cuenca, a cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

+ *Jose María Yanguas Sanz*
Obispo de Cuenca

✠ JOSE MARÍA YANGUAS SANZ
Obispo de Cuenca

Por mandato de S. E. R.
El Canciller Secretario

Lic. D. Declan Huerta Murphy

ESTATUTOS CAPITULARES DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA DE CUENCA

Capítulo I - NATURALEZA Y FIN

Art. 1.-

1.- El Cabildo Catedral de Cuenca es un «colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la Iglesia Catedral» (cfr. c. 503), y atender el servicio pastoral de la misma.

2.- El Cabildo participa también en la vida diocesana desempeñando aquellas funciones que el Obispo le encomienda (cfr. c. 503), ya sea al Colegio como tal, ya sea a los distintos oficios creados dentro del mismo o a cualquiera de sus miembros.

3.- El Cabildo Catedral gobierna la Iglesia Catedral en nombre del Obispo diocesano, a quien pertenece la titularidad.

Art. 2.-

1.- El Cabildo Catedral de Cuenca se rige por el Código de Derecho Canónico, por las normas de la Conferencia Episcopal Española cuando sean vinculantes, por el derecho particular diocesano y por los presentes Estatutos, gozando de personalidad jurídica pública en la Iglesia, con domicilio en la

Santa Iglesia Catedral Basílica de Nuestra Señora de la Natividad, Plaza Mayor, s/n, Cuenca.

2.- Para la aplicación concreta de los Estatutos propios, el Cabildo tiene un Reglamento de Régimen Interno, legítimamente aprobado.

Art. 3.- Son funciones propias del Cabildo las siguientes:

1.- Elaborar o modificar sus propios Estatutos, que serán presentados para su aprobación al Obispo diocesano (cfr. c. 505).

2.- Presentar al Obispo diocesano, para su aprobación, las modificaciones del Reglamento de régimen interno, para mejor observancia de los Estatutos.

3.- Preparar y celebrar adecuadamente el culto de la Catedral, de acuerdo con lo que se establece en el Capítulo V, arts. 44-47.

4.- Cuidar, recordando su específica vinculación con la Cátedra del Obispo, que se ejerza con especial atención el ministerio de la palabra en bien de los fieles, ministerio que se realizará mediante las homilias, sobre todo en los tiempos de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua; y proveer a la atención del confesionario (cfr. c. 986, 1).

5.- Organizar la actividad pastoral en la Iglesia Catedral en conexión con la pastoral diocesana, sobre todo en los tiempos litúrgicos fuertes y con ocasión de acontecimientos extraordinarios.

6.- Administrar, conforme a derecho (cfr. c. 1273 y ss.), los bienes de la Catedral, siendo especialmente responsable del cuidado de la Fábrica de la Catedral y de sus bienes (artísticos, documentales y bibliográficos), recabando donativos y subvenciones para su restauración y conservación.

7.- Moderar y dirigir las actividades del personal al servicio de la Catedral.

8.- Cuidar de que sean levantadas las cargas de las fundaciones que tenga asignadas o pueda tener en el futuro.

9.- Emitir los informes que el Obispo diocesano pueda requerir.

10.- Representar a la Iglesia Catedral, de acuerdo con lo establecido en los presentes Estatutos, en los Sínodos provincial y diocesano (cc. 443,5 y 463,3), Consejo Presbiteral, y cualesquiera comisiones en las que se le convoque al efecto. Asimismo, representar la Iglesia Catedral ante los diversos organismos civiles.

11.- Confeccionar los presupuestos de la Catedral; aprobar los balances y cuentas, presentándolas anualmente al Ordinario del lugar según derecho (cfr. c. 1287), para aprobación definitiva.

12.- Ser oído al conferir todas y cada una de las canonjías (cfr. c. 509); elegir Presidente y demás oficios elegibles; constituir comisiones, aprobar actas y conferir poderes especiales al Deán-Presidente y al Capellán Mayor.

Art. 4.- El Cabildo, en la celebración de sus sesiones capitulares, cumplirá las disposiciones del Código de Derecho Canónico y lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno.

Art. 5.- Sigue en vigor el convenio de sufragios mutuos que este Cabildo tiene con el de la Catedral de Osma-Soria, según se especifica en el art. 62 del Reglamento de Régimen Interno.

Capítulo II - COMPOSICIÓN DEL CABILDO

Art. 6.- El Cabildo lo componen los capitulares o canónigos, que siempre serán nombrados por el Obispo diocesano, oído el propio Cabildo (cfr. c. 509). El número de canónigos en activo será de un máximo de veinte (20) y un mínimo de ocho (8). (cfr. c. 506 §1)

Art. 7.-

1- Para ser nombrado canónigo, además de las condiciones exigidas por el Derecho Canónico (cfr. c. 509, 2), será necesario que el sacerdote ejerza un ministerio pastoral al servicio de la Diócesis de Cuenca.

2.- Podrán ser llamados a ejercer un oficio en el Cabildo sacerdotes extradiocesanos, siendo necesario que cumplan lo establecido en el número anterior.

Art. 8.-

1.- Los Canónigos serán nombrados por tiempo indefinido, por período determinado o mientras desempeñen el oficio por el que han sido nombrados. El canónigo, una vez cumplidos los setenta y cinco años de edad, presentará la renuncia al Obispo diocesano. Una vez aceptada, pasa a emérito, conservando su silla en Coro. En las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo tendrá voz pero no voto.

2.- El canónigo puede cesar por las mismas causas y del mismo modo que cualquier otro titular de un oficio eclesiástico, según las normas del Derecho Canónico para los oficios en general (cfr. cc. 184 -196).

Art. 9.- El nuevo canónigo tomará posesión de acuerdo con las normas concretas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno. Una vez tomada posesión, el canónigo está sujeto a las obligaciones y disfruta de los derechos propios.

Art. 10.- Todos los capitulares son iguales en dignidad y categoría, en

derechos y obligaciones, aunque con las exigencias propias del oficio que desempeñen.

Art. 11.- La precedencia se establecerá por la fecha de la toma de posesión, la fecha de nombramiento y por fecha de ordenación, excluyendo la que corresponde al Deán como tal; según se especifica en el n. 6 del Reglamento de Régimen Interno.

Art. 12.- El Cabildo tendrá un Deán-Presidente que, elegido por el propio Cabildo, será confirmado por el Obispo diocesano (cfr. c. 509, 1).

Art. 13.- Existirán en el Cabildo los Oficios estables y elegibles siguientes:

1.- Oficios nombrados
por el obispo

Penitenciario.
Maestro de Capilla.
Organista.
Maestro de Ceremonias.
Salmista.
Archivero.
Capellán Mayor.
Protector de "San Julián, el Tranquilo"

2.- Oficios elegibles:

Deán-Presidente.
Secretario Capitular.
Apuntador de Coro.
Dos consejeros
Dos miembros de la comisión de Protocolo

3.- El Deán-Presidente tendrá un Consejo que estará integrado por el Capellán Mayor y dos Capitulares que serán elegidos por el mismo Cabildo para cinco años.

4.- El Cabildo nombrará una Comisión de Protocolo compuesta por tres Canónigos de los que uno será el Capellán Mayor, que coordinará la Comisión.

Art. 14.-

1.- El propio Cabildo puede establecer otros oficios no permanentes que, por circunstancias especiales, se consideren necesarios para el mejor desarrollo de la actividad del mismo.

2.- Cuando sea necesario o conveniente, se encomendará algún oficio a clérigos no pertenecientes al Cabildo (cfr. c. 507, 2). La designación de estos clérigos corresponderá al Obispo diocesano, previa propuesta del Cabildo.

3.- También podrá disponer el Cabildo de laicos o consagrados, con carácter permanente o transitorio para el mejor servicio de la liturgia, coro, procesiones, sacristía y vigilancia de la Catedral, que cumplirán sus obligaciones y ejercerán sus derechos de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno, y serán retribuidos ajustándose a la legislación laboral vigente y a las costumbres de esta Catedral.

Art. 15.- El Cabildo podrá exigir que quien ha de ejercer un oficio estable tenga los conocimientos específicos necesarios para desempeñarlo adecuadamente, pudiendo éste establecer las pruebas oportunas, a juicio del propio Cabildo, si fuesen necesarias.

Art. 16.-

1.- Los titulares de los oficios indicados como elegibles en el art. 13 lo serán para cinco años, siendo siempre reelegibles, pero no podrán desempeñar el mismo oficio tres quinquenios seguidos. Los titulares de estos oficios cesarán, cumplido el tiempo para el que fueron elegidos, cuando el Cabildo Catedralicio lo considere necesario, y así lo apruebe, o a petición propia, previa aceptación del Cabildo.

2.- Los titulares de los oficios indicados en el punto 1 del art. 13 serán designados por el obispo diocesano, oído el Cabildo. Los titulares de estos oficios podrán ser removidos por el obispo, oído el Cabildo, cuando estime que existe una causa justa (cfr. 193 §3). El Cabildo catedralicio, por su parte, podrá proponer al Obispo la remoción de cualquiera de dichos titulares. El cese en tales oficios puede producirse también a petición del titular del oficio, requiriéndose la aceptación del Obispo, previa audiencia del Cabildo, para que sea efectivo.

Art. 17.-

1.- Para la mejor realización de las distintas funciones del Cabildo los capitulares podrán pertenecer a las distintas comisiones que, según las necesidades de cada momento, se designen (cfr. art. 44 Reglamento capitular).

2.- El Deán-Presidente del Cabildo y el Capellán Mayor serán miembros natos de todas las Comisiones o Secciones. Cuando el Deán Presidente asista a las reuniones de dichas Comisiones o Secciones las presidirá. En su ausencia lo hará el Coordinador de cada una de ellas.

3.- El Capellán Mayor, como Ecónomo Capitular, confeccionará los presupuestos y balances anuales, que serán presentados al Obispo, previa aprobación del Cabildo.

Art. 18.- Cuando falte el Deán-Presidente, sus deberes y derechos

pasarán al Capitular en activo más antiguo que esté presente.

Capítulo III - DEBERES Y DERECHOS DEL CABILDO Y DE LOS CAPITULARES

Art. 19.-

1.- El Cabildo está obligado al culto coral matutino y en las Vísperas de San Julián y de San Mateo.

Siempre que sea posible, debe igualmente acompañar al Prelado en las celebraciones solemnes o cuando lo requiera. A tal efecto, en dichas celebraciones, sean capitulares o no, se deberá disponer un lugar apropiado para los capitulares que asistan.

2.- El Cabildo, como cuidador de la Iglesia Catedral, debe promover en ella las formas de culto y acción pastoral que convengan al servicio de los fieles. En general, se encargará, en la persona del Capellán Mayor, de lo que el Derecho confía a los capellanes (cfr. 566 ss).

Art. 20.-

1.- Los Canónigos están obligados a asistir a todos los actos corales, así como a las sesiones capitulares o cabildos, de acuerdo con las normas de estos Estatutos y del Reglamento propio.

2.- Deben, asimismo, dirigir el oficio coral, presidir la Misa Capitular y aplicarla por los bienhechores de la Catedral, según costumbre inmemorial.

Art. 21.- Los Canónigos, en la distribución de su tiempo, procurarán conciliar las obligaciones de su cargo pastoral con las del servicio coral. Para los días en que por su cargo pastoral no puedan asistir al Coro, pedirán dispensa cada año al Cabildo, que la someterá a la aprobación del Obispo diocesano.

Art. 22.- El Canónigo que tenga abandonada alguna de sus obligaciones capitulares de manera notoria y pertinaz, deberá ser advertido verbalmente por el Deán-Presidente, quien comunicará al Cabildo tal apercibimiento. Si a pesar de ello persistiese en su actitud, el Cabildo abrirá expediente disciplinario, para el que nombrará un instructor que recabe de modo sumario el testimonio del interesado y cualquier otra documentación que fuera de interés para el asunto. Presentadas las conclusiones y valoradas todas las circunstancias en sesión capitular, el Cabildo decidirá en consecuencia, pudiendo llegar a proponer al Obispo la expulsión del Capitular por incumplimiento de sus obligaciones (c. 119,2)

Art. 23.- Para los actos corales, si no viste ornamentos litúrgicos, y para los propiamente capitulares, el canónigo utilizará el traje coral.

El traje coral solemne en esta Catedral estará compuesto por: sotana filetata, roquete con bocamangas rojo, capa con vueltas de terciopelo morado romano, muceta del mismo terciopelo morado romano sobre tela negra y bonete negro con borla verde. Sobre la muceta, medalla de San Julián y la Virgen del Sagrario.

El traje coral sencillo en esta Catedral estará compuesto por: sotana filetata, roquete con bocamangas rojo, muceta negra con botones y cordón rojo y bonete negro con borla verde. Sobre la muceta, medalla de San Julián y la Virgen del Sagrario.

Art. 24.- Todo canónigo estará dispuesto a aceptar las comisiones o encargos que reciba del Cabildo. Si tuviera razones para rehusar, las expondrá al Cabildo, que decidirá en consecuencia.

Art. 25.- Están libres de asistencia a Coro los siguientes canónigos:

1.- Los enfermos; los que sean dispensados por la autoridad competente; los titulares de los distintos oficios capitulares mientras lo exija el ejercicio de su oficio; los que estén ocupados, durante el tiempo del Coro en asuntos de interés para la Catedral o el Cabildo; los que asistan al Concilio provincial o Sínodo diocesano; los que hacen ejercicios espirituales, durante el tiempo que éstos duren; los que desempeñan un oficio pastoral diocesano incompatible con la asistencia a Coro, cumpliendo lo que dispone el art. 21; los que se encuentran de vacaciones.

2.- Estarán libres del servicio de Altar los encargados de la música y el Maestro de Ceremonias; no obstante, podrán solicitar al Apuntador ser incluidos en la lista de celebraciones.

Art.26.- Todo canónigo tiene derecho:

1.- A ocupar su silla en Coro.

2.- A participar en las funciones litúrgicas más solemnes en la Iglesia Catedral en el lugar apropiado asignado al Cabildo y a disfrutar de las gracias y privilegios que al Cabildo se concedan.

3.- A participar, como Presidente o Concelebrante, en la Misa Capitular y Coro, según turno rotatorio.

4.- A la asistencia, con voz y voto, a las sesiones capitulares.

5.- A percibir las retribuciones que se establezcan de acuerdo con estos Estatutos, y a estar inscrito en la Seguridad Social.

6.- A que se le atienda espiritual y materialmente en caso de enfermedad, atención que el Cabildo prestará mediante el Deán o su consejo.

- 7.- A defender sus derechos de acuerdo con las normas canónicas.
- 8.- A vestir el traje coral del que se habla en el art. 23 de estos Estatutos.
- 9.- A ser enterrado en el cementerio de Canónigos de San Isidro.
- 10.- A los sufragios que se señalan en el art. 27 de estos Estatutos.
- 11.- A disfrutar de todos los derechos derivados del legítimo ejercicio de las funciones canonicas.
- 12.- Los Canónigos tienen derecho a un mes de vacaciones. No se podrá tomar vacaciones en Cuaresma y Triduo Pascual.
Cuando se ausente prolongadamente, tanto por vacaciones como por otros motivos, lo comunicará al Deán-Presidente.

Art.27.-

1.- En caso de muerte de un canónigo, se celebrará el funeral en la Catedral con asistencia de todos los Canónigos, a no ser que él mismo o sus familiares hubieran escogido otra iglesia, en cuyo caso no faltará nunca una representación del Cabildo, conservándose siempre el derecho a ser enterrado en el Cementerio de Canónigos de San Isidro

2.- Si el funeral se hiciera en otra iglesia, se celebrará en la Catedral otro en las fechas más próximas al día del fallecimiento, según determine el Cabildo.

Cada canónigo tiene obligación de celebrar tres Misas en sufragio del canónigo difunto.

Capítulo IV - COMPETENCIAS PARTICULARES

Art.28.- Corresponde al Deán-Presidente del Cabildo lo siguiente:

- 1.-Presidir todos los actos capitulares.
- 2.-Representar al Cabildo con pleno derecho ante toda clase de autoridades e instituciones.
- 3.-Procurar la dignidad de las celebraciones en todo su conjunto.
- 4.-Convocar, presidir y moderar las sesiones capitulares.
- 5.-Dirimir las votaciones en caso de empate, de acuerdo con las normas del Derecho Canónico.
- 6.-Presidir las celebraciones litúrgicas en los días fijados en el art. 45 de estos Estatutos y los arts. 19 y 20 del Reglamento de Régimen Interno, si el Obispo no asiste.
- 7.-Firmar con el Secretario las actas de las sesiones capitulares y los informes que el Cabildo dirija a cualquier persona u organismo.
- 8.-Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada canónigo, corregir las faltas que se produzcan y, en su caso, advertir al canónigo que se ausente

de forma notoria y pertinaz.

9.- Resolver los casos urgentes, dando cuenta lo antes posible al Cabildo de la decisión tomada.

10.- Procurará, junto a los consejeros, visitar con toda solicitud al Capítular enfermo, consolarle y confortarle, cuidando de que reciba los sacramentos de la Penitencia, Viático y Unción de Enfermos, y de no haberlos recibido, ellos mismos se los administrarán, haciendo también la recomendación del alma. Procurarán, asimismo, que sean atendidas sus necesidades materiales dignamente.

Además, en caso del fallecimiento del Capítular, ayudarán a sus familiares, si fuera necesario, a realizar los trámites necesarios para el funeral y entierro y en lo que sea oportuno para aliviar el dolor y darles consuelo.

Art. 29.- Corresponden al Capellán Mayor las siguientes competencias:

1.- Todo lo relativo a obras, reparaciones y restauraciones de la fábrica de la Catedral y de sus dependencias, en coordinación con la Comisión diocesana de Patrimonio, la cual autorizará las eventuales intervenciones.

2.- La contratación y control de las personas empleadas, laicos o consagrados, firmando los contratos necesarios, de acuerdo con el Deán Presidente y los demás consejeros.

3.- Llevar cuentas parciales de los ingresos que se produzcan por servicios, colectas, lampadarios, donativos, cepillos y otros medios. Mensualmente pasará dichas cuentas parciales a la cuenta general informando al Cabildo.

4.- Informar y someter al Cabildo, para su aprobación, las gestiones y proyectos extraordinarios, así como su realización.

5.- Hacer inventario de los bienes muebles de la Catedral, o actualizar los que ya existan.

6.- Administrar los fondos o bienes de la Catedral y del Cabildo.

7.- Llevar la contabilidad general, centralizando y unificando en una todas las cuentas parciales, si las hubiere. Dicha cuenta única llevará el título "Catedral-Cabildo de Cuenca", a la que pasarán todos los ingresos que haya y de la que saldrá el pago de todos los gastos que se originen en la Catedral y en el Cabildo. Tanto en los ingresos como en los pagos a cargo de dicha cuenta, aparecerán con claridad los fondos o bienes correspondientes a la Catedral o al Cabildo.

8.- Gestionar la inversión y rendimiento de los fondos, si hubiera lugar para ello, informando al Cabildo.

9.- Custodiar los títulos, escrituras, facturas y documentos contables hasta pasarlos al Archivo Capítular, lo que deberá hacerse cada cinco años.

10.- Custodiar el patrimonio artístico de la Catedral, actualizando

siempre que sea necesario los inventarios.

11.- Llevar la dirección del Museo Catedralicio.

12.- Regular, de acuerdo con el Deán-Presidente y los demás consejeros, todo tipo de reproducciones de objetos de arte y de documentos.

13.- Entender de todo lo concerniente a las visitas a la Catedral y su Museo.

14.- En caso de enfermedad, podrá suplirlo el Deán-Presidente, que deberá dar conocimiento de cuantas operaciones realice.

15.- El Deán-Presidente y los demás consejeros lo asesorarán en los asuntos que, aun siendo de administración ordinaria, revisten una cierta importancia.

16.- Los asuntos de administración extraordinaria serán decididos por el Cabildo. Se consideran actos ordinarios de administración los previstos en el presupuesto anual aprobado por el Cabildo; los demás se consideran extraordinarios.

17.- El Capellán Mayor está obligado a defender los derechos e intereses de la Catedral y del Cabildo.

18.- El Capellán Mayor, en nombre del Cabildo, se encargará de la atención pastoral y cura de almas en el ámbito de la Catedral. Teniendo en cuenta el plan pastoral diocesano, se encargará de elaborar en septiembre de cada año el plan pastoral de la Catedral, que someterá a la aprobación del Cabildo,

19.- Ser el portavoz del Cabildo, de acuerdo con el Deán Presidente y los demás consejeros, ante los Medios de Comunicación Social.

20.- Ser el protector del Cementerio de Canónigos de San Isidro.

21.- Administrar las Fundaciones Capitulares cuyo resultado incorporará a fin de año a la cuenta general.

22.- Custodiar diligentemente las reliquias, ornamentos, vasos sagrados y los demás enseres del culto, y preparar puntualmente las cosas necesarias para las celebraciones litúrgicas.

23.- Recibir el encargo de Misas y de los otros actos litúrgicos, cobrar los estipendios correspondientes y disponer en conformidad con las normas de estos Estatutos y del Reglamento de Régimen Interno del Cabildo.

24.- El cargo de Capellán Mayor es incompatible con el de "Deán-presidente"

Art.30.- Compete al Penitenciario:

1.- Organizar y promover la disciplina penitencial en la Iglesia Catedral; ejercer el ministerio de la reconciliación en un horario determinado que se dará a conocer a los fieles en el panel informativo situado en la entrada a la Catedral; recabar la ayuda de otros sacerdotes cuando las necesidades lo

requieran.

2.- En caso de ausencia, le sustituirá aquel Capitular que designe el Obispo a propuesta del Cabildo, y con la jurisdicción que el Obispo le otorgue.

Art.31.- Al Secretario Capitular compete:

1.- Levantar actas de las sesiones capitulares, que firmará juntamente con el Presidente de la sesión.

2.- Llevar la correspondencia del Cabildo.

3.- Leer en las sesiones los documentos que se requieran.

4.- Convocar, por orden del Deán-Presidente, las sesiones extraordinarias.

5.- Conservar los documentos públicos o privados que reciba, hasta su traslado al Archivo Capitular, que se hará periódicamente, al menos cada cinco años.

6.- Expedir las certificaciones que se requieran con el Visto Bueno del Deán-Presidente.

Art. 32.- Corresponde al Maestro de Ceremonias:

1.- Asesorar al Cabildo en todo lo referente a la correcta celebración de los actos litúrgicos.

2.- Programar y organizar las celebraciones litúrgicas con asistencia de fieles, de acuerdo con el Deán-Presidente, Capellán Mayor y Maestro de Capilla.

3.- Preparar todo lo necesario para una digna celebración.

4.- Preparar la celebración, ensayando si es oportuno, con el Obispo o Presbítero que vaya a presidir, y con los demás ministros.

5.- Preparar las moniciones y lecturas, designando a las personas que hayan de realizarlas.

Art. 33.- Al Maestro de Capilla compete:

1.- Programar, organizar y supervisar todo lo referente a la música en la Catedral.

2.- Ensayar las diversas celebraciones en lo referente al canto.

3.- Proponer, de acuerdo con el Capellán Mayor, la contratación de los servicios necesarios para su cometido.

4.- Dirigir, por sí o por otro, a la Asamblea en la participación del canto.

5.- Suplir al Organista, por sí o por otro, cuando éste falte.

6.- Entregar anualmente al Archivo de Música una pieza musical compuesta por él mismo, si accediese a este oficio previo concurso de méritos o pruebas en las que se exija explícitamente.

7.- Cuidar de la Fundación «Don Diego Mazo de la Vega» y de los

«Infantes de Coro» o en su defecto, formar, cuidar y dirigir una Schola Cantorum para el canto en la Catedral.

Art. 34.- Corresponde al Maestro de Capilla y al Salmista: Dirigir el canto coral, entonando las antífonas, los salmos y otros cánticos, alternando entre ellos.

Art. 35.- Al Organista compete acompañar con el órgano las funciones litúrgicas.

Art. 36.- Corresponde al Archivero:

- 1.- Custodiar el Archivo y Biblioteca Capitulares.
- 2.- Catalogar e inventariar los fondos documentales y bibliográficos.
- 3.- Recabar de las distintas secciones capitulares los documentos que se hayan producido en sus respectivos ejercicios para ser archivados.
- 4.- Velar por el cumplimiento de las normas archivísticas en el uso de los documentos por los investigadores.
- 5.- Anotar todos los hechos interesantes relacionados con la Catedral y el Cabildo, cuyo conocimiento pueda ser útil en el futuro, presentándolos en forma de crónica al Cabildo anualmente.
- 6.- Custodiar diligentemente los documentos que, por su naturaleza reservada, no puedan ser puestos a disposición de los investigadores.

Art. 37.- Corresponde al Apuntador de Coro (tradicionalmente denominado "pitancero") anotar con exactitud las asistencias a Coro, la utilización de los días de vacaciones, el uso de las dispensas, las ausencias por enfermedad y el cumplimiento de sufragios y cargas. También confeccionará las listas de los servicios de Altar, Coro y turnos de vela. En su ausencia lo suplirá el Sacristán Mayor.

Además, llevará un libro de misas de los capitulares.

Art. 38.- A los Consejeros les corresponde asesorar al Deán- Presidente en todos aquellos asuntos que, aun siendo de gestión ordinaria, sean considerados especialmente relevantes para el Cabildo y la Catedral. Asimismo, asesorarán en aquellos asuntos a los que se refiere el art. 29 en sus números 2, 12, 16, 20.

Art. 39.- Los miembros de la Comisión de Protocolo se encargarán de cursar las invitaciones a los actos organizados por el Cabildo Catedral, asignar el lugar que deben ocupar las personas invitadas, recibirlas a su entrada en la Catedral y acompañarlas a sus lugares correspondientes.

Art. 40.- El Protector de “San Julián, el Tranquilo”, velará por la Ermita de San Julián, en conformidad con el Reglamento de Régimen Interno.

Art. 41.- Corresponde a cada una de las comisiones capitulares estudiar y proponer soluciones a los asuntos que, dentro de su ámbito, les encomiende el Cabildo, según las normas del Reglamento de Régimen Interno.

Capítulo V - CULTO EN LA CATEDRAL

Art. 42.- Es misión propia del Cabildo celebrar dignamente el culto (cfr. art. 3. 3 de estos Estatutos) en la Catedral, observando las prescripciones litúrgicas, los propios Estatutos y las normas del Reglamento de Régimen Interno.

Art. 43.- En la liturgia cotidiana, presidirá las celebraciones el canónigo de turno.

Art. 44.- La celebración litúrgica catedralicia promovida por el Cabildo, que deberá realizarse con dignidad, esplendor y eficacia pastoral propios del primer templo diocesano, será, si las circunstancias lo permiten:

1.- Liturgia cotidiana:

- a.- La Liturgia de las Horas y la Misa capitular constituyen ordinariamente la celebración cotidiana de la liturgia catedralicia.
- b.- Siempre que sea posible, la Misa será cantada, con participación de los fieles, facilitando la concelebración de los sacerdotes.
- c.- Siendo propio de la Liturgia de las Horas la santificación del tiempo, se celebrará, al menos, alguna Hora, siempre de acuerdo con la verdad del tiempo en que se celebre, dando preferencia a Laudes o Vísperas.

2.- En la Liturgia dominical y festiva la Eucaristía gozará de una especial relevancia, teniendo lugar a la hora más conveniente para los fieles y procurando su participación.

3.- Triduo Pascual:

- a.- El culto del Jueves Santo consistirá en la Misa Crismal por la mañana, si no se anticipa a otro día, y la «Misa in Caena Domini» por la tarde.
- b.- El Viernes Santo se hará la «Acción Litúrgica en la Pasión y Muerte del Señor» por la tarde.
- c.- El Sábado Santo se hará la Vigilia Pascual por la noche.

4.- En los días precedentes a la Solemnidad de San Julián y a la fiesta de San Mateo, además del culto matutino correspondiente, se celebrarán

solemnemente las Vísperas.

5.- Según la tradición, en esta Catedral el Obispo celebra la Santa Misa:

- a.- En las Solemnidades de la Inmaculada Concepción, San Julián y Corpus Christi, así como el Domingo de Ramos, Misa Crismal y Triduo Pascual.
- b.- También en la Fiesta de la Presentación del Señor y en la imposición de la Ceniza al inicio de la Cuaresma.

Art. 45.- Cualquier otra celebración o ejercicio piadoso que se tenga, en conformidad con las costumbres del Cabildo y su Reglamento de Régimen Interno, se ajustará siempre al espíritu del año litúrgico y a las normas pertinentes.

Capítulo VI - SESIONES CAPITULARES

Art. 46.- El Cabildo se reunirá:

1.- En sesión ordinaria mensualmente, de acuerdo con el Reglamento propio.

2.- En sesión extraordinaria:

- a.- Cuando el Obispo lo determine.
- b.- Cuando el Deán-Presidente lo considere necesario.
- c.- Cuando dos tercios de los Capitulares lo soliciten por escrito al Deán-Presidente.

Art. 47.- Para la sesión ordinaria será necesaria la citación previa «ante diem», y para la extraordinaria la citación se hará al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, debiendo figurar en ambas el orden del día y la documentación necesaria para reflexionar sobre el tema objeto de la sesión.

Art. 48.- Para la validez de las decisiones es jurídicamente válido lo que se aprueba por mayoría absoluta de los presentes; si después de dos escrutinios persistiera la igualdad de votos, el Deán-Presidente puede resolver el empate con su voto (cfr. c. 119, 2º).

Las decisiones de los asuntos que afectan a todos y a cada uno de los Capitulares deben ser aprobados por todos, (cfr. c. 119, 3º).

Art. 49.- Las votaciones podrán ser:

1.- Públicas: Preguntando el Deán-Presidente y contestando cada uno de palabra o con signos equivalentes. El Secretario contará el resultado y el

Deán-Presidente lo proclamará.

2.- Secretas: Mediante papeletas, bolas u otro sistema parecido. Las papeletas o bolas serán examinadas por dos escrutadores, nombrados para cada caso, tomando nota el Secretario y proclamando el resultado el Deán-Presidente.

3.- Será necesariamente secreta la votación en los casos siguientes:

a.- Cuando se trate de elección de cargos u oficios.

b.- Cuando se trate de dar informe sobre nombramiento de nuevos canónigos.

c.- Cuando un capitular con derecho a voto lo solicite.

4.- Cuando se trate de elecciones se procederá en conformidad con el c. 119, 1º.

Capítulo VII.-BIENES TEMPORALES Y RETRIBUCIÓN DE CAPITULARES.

Art. 50.-

1.- El Cabildo, como persona jurídica pública, tiene plena capacidad para obrar, pudiendo realizar en consecuencia, todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico de la Iglesia, pudiendo por tanto adquirir, conservar, poseer, administrar, gravar y permutar toda clase de bienes temporales (cfr. c. 1255); celebrar todo género de actos y contratos; contraer obligaciones; renunciar y transigir bienes y derechos, así como promover, oponerse, desistir y seguir los procedimientos que fueren oportunos, y ejercitar toda clase de derechos, acciones y excepciones ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y excepcionales, y organismos y dependencias de la Administración pública y cualesquiera otros del Estado, Provincia y Municipio y demás Corporaciones o Entidades, siempre de acuerdo con el ordenamiento jurídico de la Iglesia.

2.- Todos los bienes de la Catedral y del Cabildo son eclesiásticos, (cfr. c. 1257, 1º), y tienen la finalidad preferente de financiar los gastos del culto en la Catedral y de los servicios prestados por los laicos y consagrados comprendidos en el art. 14. 3 de estos Estatutos, así como de los de limpieza y de obras menores de restauración que el Cabildo crea necesarios en cada momento y circunstancia.

3.- La administración se hará de acuerdo con los Estatutos propios y con las normas del Derecho Canónico.

4.- El Cabildo también podrá adquirir bienes temporales, previa aceptación, mediante donaciones, herencias o legados.

Art. 51.- Los bienes, tanto de la Catedral como del Cabildo, serán administrados por el Capellán Mayor (cfr. Art. 29.6).

Art. 52.- La dotación económica básica mínima de los Canónigos será la que les corresponda por el cargo pastoral que desempeñan en la Diócesis, o al estado de jubilación, según las normas generales del ordenamiento jurídico de la Iglesia y las particulares diocesanas de sustentación del clero.

Los Canónigos tienen derecho a recibir los complementos que señalen las normas diocesanas para todos los clérigos que desempeñan un oficio pastoral, y los complementos establecidos por las normas internas del cabildo, respetando los derechos personales y colegiales adquiridos.

Capítulo VIII. DISPOSICIONES FINALES.

Art. 53.-

1- Estos Estatutos, una vez aprobados, quedarán establecidos como ley particular diocesana, y entrarán en vigor después de ser promulgados en la forma acostumbrada, obligando inmediatamente después del acto de aprobación y promulgación, a no ser que por el mismo, se establezca plazo determinado.

2- Estos Estatutos obligan a todos los Canónigos por igual y los cumplirán según su condición de estables o elegibles, en el ejercicio del oficio o misión que estos Estatutos le asignan o el Cabildo le encomiende.

Art. 54.-

1- Desde la entrada en vigor de los presentes Estatutos, se abrogan los Estatutos Capitulares de la Santa Iglesia Catedral Basílica, aprobados por S. E. Rvdma. Dr. D. José María Yanguas Sanz *ad experimentum* el día 6 de marzo de 2011, y por cinco años el día 11 de abril de 2012.

2- Las costumbres particulares de este Cabildo actualmente vigentes, contrarias a estos Estatutos, quedan suprimidas.

Art. 55.- Quedan en vigor, en conformidad con el c. 4 del Derecho Canónico, las leyes fundacionales del Cabildo y los derechos personales o colegiales adquiridos, así como los privilegios personales o colegiales concedidos por la Santa Sede que estén en uso y que no hayan sido revocados expresamente por el Derecho Canónico ni por estos Estatutos.

Art. 56.- Estos Estatutos no se podrán reformar, modificar o adicionar

sin el permiso y aprobación del Obispo diocesano.

Art. 57.- La modificación de los presentes Estatutos deberá ser decidida, al menos, por la Mayoría de los dos tercios de los capitulares con derecho a voto.

Art. 58.- Para llevar a cabo la reforma total o parcial de los Estatutos el Cabildo nombrará una comisión "ad hoc" integrada por un mínimo de cuatro capitulares de los que uno de ellos será el Deán-Presidente y, al menos, otro perito en Derecho Canónico.

Capítulo IX.- DISPOSICIÓN ADICIONAL

Art. 59.- Una vez concluido el proyecto de reforma por parte de la comisión, se presentará en sesión del cabildo, teniendo los capitulares veinte días naturales para presentar por escrito al Deán Presidente sus alegaciones. En la siguiente sesión del cabildo se discutirán las alegaciones, si las hubiese, y se someterá el proyecto a votación. Si un artículo determinado no recibiese alegación alguna, se considerará aprobado.

Art. 60.- El modo en el que se discutirán las alegaciones dentro de la sesión del cabildo es el siguiente: quien haya presentado una alegación, y solo él, expondrá sus motivos, teniendo un máximo de tres minutos. A continuación, un miembro de la comisión de reforma designado por la misma expondrá la postura de la comisión, también por un espacio máximo de tres minutos. Tras las exposiciones se someterá a votación, siendo necesaria la mayoría simple de los presentes con derecho a voto para su aprobación.

2) Asociaciones

Se ha aprobado la reforma de Estatutos de la siguiente Asociación:

- **Ilustre y Venerable Hermandad de San Martín**, de Cañaveras, con Decreto de 6 de mayo de 2021.

Se han confirmado los cargos de las siguientes Asociaciones:

- **Sr. D. Javier García Adrada** como Presidente de la Hermandad de San Cristóbal, de la ciudad de Tarancón, con Decreto de 28 de mayo de 2021.
- **Sra. Dña. Sonia Segovia Orozco** como Hermana Mayor de la Cofradía de María Santísima de los Dolores, de Ledaña, con Decreto de 9 de junio de 2021.
- **Sr. D. José María Vicente Chillarón** como Presidente de la Cofradía Virgen de la Zarza, de la villa de Cañete, con Decreto de 8 de junio de 2021.
- **Sr. D. Alejandro Rojo Arribas** como Presidente del Movimiento Apostólico de la Divina Misericordia para la diócesis de Cuenca, con Decreto de 12 de julio de 2021.

3) Presbíteros

3.1 Nombramientos

- **Rvdo. Nilton Bustamante Vásquez**, Párroco de Gascueña y el cuidado pastoral de las Parroquias de Olmeda de la Cuesta, Buciegas, Villarejo del Espartal, La Peraleja, Villanueva de Guadamejud y Fuentes Buenas, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. Manuel Coronado Hernández**, cuidado pastoral de las Parroquias Cañada del Hoyo, Valdemoro de la Sierra, Valdemorillo de la Sierra y La Cierva, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. Fernando Fernández Herrada**, cuidado pastoral de las Parroquias de Tinajas, Portalrubio de Guadamejud y Valdemoro del Rey, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.

- **Rvdo. D. Fidel Gómez Leal**, Párroco de La Almarcha y el cuidado pastoral de las Parroquias de La Hinojosa, Castillo de Garcimuñoz y Olivares de Júcar con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. Daniel Jiménez Herreros**, Párroco de Villalparado y el cuidado pastoral de la Parroquia Villarta, El Herrumblar y Alcahozo. con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. José Luis Laguía Escudero**, Párroco de Mariana, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. Vicente Malabia Martínez**, el cuidado pastoral de la Parroquia de Villar del Saz de Arcas, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. Luis Eugenio Martínez Cano**, Consiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad en la diócesis de Cuenca, con Decreto de 29 de julio de 2021.
- **Rvdo. P. Juan María Sellas Vila, smCR**, Párroco de Villar de Domingo García y el cuidado pastoral de las Parroquias de Bólliga, Noheda, Valdecañas, La Ventosa y Culebras, con todas las facultades propias del oficio de Párroco, con Decreto de 29 de julio de 2021.

3.2 Licencias

Rvdo. D. Fidel Gómez Leal, licencias ministeriales por un año, con Rescripto de 26 de junio de 2021.

- **Rvdo. D. José Carlos Jiménez Martínez**, licencias ministeriales por tiempo indefinido, con Rescripto de 15 de julio de 2021.
- **Rvdo. D. José Manuel Sanz Roa**, licencias ministeriales por tiempo indefinido, con Rescripto de 15 de julio de 2021.

3.3 Excardinaciones

- Con Decreto de 31 de julio de 2020 se concedió la excardinación de la Diócesis de Cuenca al **Rvdo. D. Francisco Gabaldón Álvarez**, para incardinarse en la Archidiócesis de Madrid, la cual no se ha hecho efectiva, quedando anulada dicha resolución.
- **Rvdo. D. José Luis Sala Barriga** para incardinarse en la Diócesis de Vic, con Decreto de 17 de mayo de 2021.
- **Rvdo. Sr. D. Juan Patricio Azcona Checo** para incardinarse en la Archidiócesis de Santiago de los Caballeros (República Dominicana), con Decreto de 29 de julio de 2021.

3.4 Defunciones

- El 1 de julio de 2021 falleció el **Rvdo. D. Francisco Medina Hernández**. Se celebró Misa Exequial en la Colegiata de Belmonte.

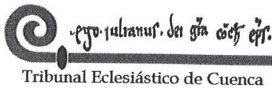
¡Descanse en Paz!

4) Órdenes y Ministerios

El 26 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en la S.I.C.B. de Nuestra Señora de la Natividad, de la ciudad de Cuenca, S.E.R. Mons. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca, ordenó como presbítero al siguiente candidato:

Presbítero: Rvdo. D. Fidel Gómez Leal Seminario Conciliar

II.- VICARÍA JUDICIAL



Causa Nulidad matrimonial:
"OSMA – MARTIN"

D^ª MIRIAM OLIVARES SANTAMARIA, COMO NOTARIO DEL
TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE CUENCA;

DOY FE Y TESTIMONIO de que este Tribunal Eclesiástico declaró nulo por sentencia de 12 de julio de 2021 el matrimonio canónico contraído entre D.ANGEL MARTIN SANCHEZ y D^ª. ISABEL OSMA CORDENTE el 4 de septiembre de 2004 en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca perteneciente a la Diócesis de ésta.

Dicha sentencia es firme y ejecutiva en derecho (c. 1679), según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Cuenca, a 3 de agosto de 2021.

LA NOTARIO



D^ª. MIRIAM OLIVARES SANTAMARIA

Vº. Bº.

EL VICARIO JUDICIAL

D. Ángel Zamora-Hernández



III.- ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

Bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. D. José María Yanguas Sanz, Obispo de la Diócesis de Cuenca, el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, reunido en sesión ordinaria el 14 de junio de 2021, de acuerdo con lo establecido el c. 493 del Código de Derecho Canónico, aprobó los Balances económicos del **FONDO DIOCESANO** y del **FONDO DE SUSTENTACIÓN DEL CLERO** correspondientes al año 2020 y, de igual modo, aprobó los Presupuestos de ambos institutos canónicos para el año 2021.

Antes de exponer las cantidades correspondientes a cada capítulo, destaco tres realidades:

- 1) Estos balances y presupuestos corresponden al Obispado de Cuenca, no a la Diócesis. Las cantidades correspondientes a esta última, vienen consolidadas en el Impuesto sobre sociedades.
- 2) Por unanimidad del Consejo, el Sr. Obispo aprobó una subida salarial a los sacerdotes de algo más del 3%. Esta subida, se hará efectiva a partir del mes de julio del presente año y será aplicable solo a la dotación básica, no a los complementos.
- 3) En los gastos presupuestados para la Diócesis para este año 2021, aparece el concepto de *“ejecución de otras actuaciones de carácter urgente”* con una cantidad de 1.356.000,00 €. A su vez, en los ingresos, aparece el concepto de *“aplicación superávit diócesis”* con la cantidad de 1.169.485,00 € que corresponden como el nombre indica, al excedente de 3.000.000,00€ asignado como tope de reserva para este fondo.

Para conocimiento de toda la Diócesis, por mandato de su Excelencia Reverendísima, los publicamos en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en Cuenca, a 15 de junio de 2021.



Ángel Zamora Hernández
Ecónomo diocesano

BALANCES DIÓCESIS 2020

INGRESOS

De la Conferencia Episcopal Española		960.945,40 €
FONDO COMÚN INTERDIOCESANO	960.945,40 €	
Lectura creyente de la Biblia		1.242,00 €
VENTA DE LIBROS	1.242,00 €	
Recursos propios		252.371,30 €
APORTACIÓN PARROQUIAS	142.052,86 €	
CAPELLANES PENITENCIARIOS	3.105,20 €	
CANCELLERÍA	150,00 €	
ARRENDAMIENTOS	67.721,90 €	
GESTIÓN MONASTERIO: Uclés	10.748,20 €	
COLECTA DÍA IGLESIA DIOCESANA	27.943,14 €	
ARANCELES VICARÍA	650,00 €	
CONVENIO DIPUTACION		350.000,00 €
CONVENIO 2020	350.000,00 €	
Herencias, donativos y otros recursos		176.319,27 €
CASA PARROQUIAL VILLAR DE LA ENCINA: Venta	8.000,00 €	
APORTACION DIPUTACION 2019: Convento Franciscanos San Clemente	50.000,00 €	
DONATIVOS	10.142,40 €	
ESCUELA DIOCESANA DE CIENCIAS RELIGIOSAS	260,00 €	
COMPENSACIÓN DE LA CEE POR IVA	50.984,49 €	
XTANTOS: Aportaciones fijas personales	25.860,00 €	
UMAS: Ermitas	3.352,00 €	
PROTECCIÓN DE DATOS: aportación parroquias	18.110,20 €	
COMISIONES SEGURO UMAS	5.208,60 €	
REVISTA IGLESIA DIOCESANA	3.254,58 €	
BOLETÍN DEL OBISPADO: aportación parroquias	1.147,00 €	
TOTAL INGRESOS DIÓCESIS		1.740.877,97 €

GASTOS

Obras	380.641,06 €
TARANCON: Ajuste economico salones parroquiales	50.021,28 €
OBISPADO: Control arqueologico cubierta palacio episcopal	1.089,00 €
OBISPADO: Restauración retablo capilla sr. Obispo	9.285,00 €
CONVENTO CLARISAS SAN CLEMENTE: Rehabilitación (2da fase)	15.815,93 €
IGLESIA CONVENTO PP FRANCIACANOS SAN CLEMENTE: proyecto	51.797,00 €
MONASTERIO DE UCLES: Sustitucion de mallas palomeras en seis vent	1.125,30 €
SEMINARIO MAYOR: Segundo pago obra forjado techo biblioteca	36.055,62 €
SEMINARIO MAYOR: Reparacion colectores	39.877,51 €
ALMODÓVAR DEL PINAR: rehabilitación de la torre de la Iglesia	9.980,17 €
LOS HINOJOSOS: aportación a la obra de rehabilitación Iglesia	17.000,00 €
PARROQUIA SOTOCA: aportacion diocesis	4.500,00 €
PARROQUIA VERDELPINO DE HUETE: aportación diócesis	29.991,25 €
PARROQUIA HENAREJOS: aportacion diocesis	49.000,00 €
PARROQUIA CAÑETE: documentacion fase sinal	13.107,00 €
PARROQUIA PALOMERA: Aportacion Diocesis restauracion iglesia	40.544,00 €
PARROQUIA ALIAGUILLA: Aportación Dioscesis obra iglesia	10.000,00 €
PARROQUIA POZORUBIO DE SANTIAGO: Tasación finca Santa Clara	726,00 €
PARROQUIA CASTILLO DE GARCIMUÑOZ: Tasación	726,00 €
Servicios	122.093,92 €
ARQUITECTO ADI ASESORES	50.239,20 €
INFORMATICA MENDEZ	4.995,38 €
SERVIBAS ASESORES	29.517,51 €
GASTOS ABOGADOS: Provision fondos Porzorubio	3.000,00 €
GASTOS ABOGADOS: Informe sobre arrendamiento de geriátrico de una	205,20 €
E&K PROTECCIÓN DATOS	12.100,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	9.732,39 €
OTROS SERVICIOS (notarios, abogado, informes varios,...)	12.304,24 €
Funcionamiento	68.022,81 €
GAS-OIL CALEFACCIÓN	12.867,25 €
ELECTRICIDAD	15.009,91 €
TELÉFONO	11.410,47 €
SERVICIO LIMPEZA: Eulen	16.326,21 €
FOTOCOPIADORA	3.044,62 €
MRW	3.077,25 €
CORREOS	6.287,10 €
Salarios del personal de servicios	216.131,49 €
SALARIOS PERSONAL CONTRATADO	163.673,77 €
SEGURIDAD SOCIAL	52.457,72 €
Compras	2.092,81 €
MATERIAL OFICINA	1.928,68 €
CESTAS NAVIDAD	164,13 €
Actividades culturales y pastorales	14.187,68 €
SEMINARIO MAYOR: Aportacion a la Biblioteca	5.000,00 €

ARCHIVO DIOCESANO	9.187,68 €	
Lectura creyente de la Biblia		1.700,00 €
CURSO ANIMADORES DE GRUPOS	1.700,00 €	
Seguridad		69.866,79 €
CUOTAS SEGURO PARROQUIAS	67.844,16 €	
MANTENIMIENTO EXTINTORES	821,83 €	
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN ASCENSOR	1.200,80 €	
Publicidad y propaganda		20.164,16 €
VOCES DE CASTILLA LA MANCHA: XTANTOS	1.000,00 €	
EL DIARIO CONQUENSE: XTANTOS	1.000,00 €	
INTEGRA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	133,28 €	
XILON: Envíos sms obispado	499,13 €	
BOLETÍN DIOCESANO	8.905,10 €	
REVISTA IGLESIA DIOCESANA	3.400,80 €	
LA MINERVE: propuesta turístico-evangelizadora en la diocesis.web	5.225,85 €	
Delegaciones diocesanas		28.330,80 €
DELEGACIÓN JUVENTUD	1.400,00 €	
DELEGACIÓN DE CATEQUESIS	2.700,00 €	
DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA	714,90 €	
DELEGACIÓN APOSTOLADO SEGLAR	400,00 €	
DELEGACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS	2.000,00 €	
DELEGACIÓN FAMILIA Y VIDA	5.000,00 €	
DELEGACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	41,90 €	
CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	16.074,00 €	
Gastos de administración y gestión		19.485,92 €
COMPRA LIBROS CONTABLES	1.566,95 €	
PROTECCION DE DE DATOS:Renovacion sistema	15.900,00 €	
KILOMETRAJE CURIA	2.018,97 €	
Actividades caritativas		12.000,00 €
1% TERCER MUNDO: Fondo Nueva Evangelización	12.000,00 €	
Vicaría Judicial		2.003,60 €
PERICIAS PSICOLÓGICAS	1.000,00 €	
HONORARIOS LETRADO	968,00 €	
VIAJE VICARIO MADRID	35,60 €	
Otros gastos		46.630,91 €
ASISTENCIA A JORNADAS DE TRANSPARENCIA DE LA CEE	246,87 €	
PRUEBAS COVID-19: Trabajadores y seminaristas	1.620,00 €	
CUADRO EXCMO. Y RVDSMO. SR. D. RAMON DEL HOYO	2.350,00 €	
ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL RIESGO DE PINOS PINSAPOS EN CATEDR	3.085,50 €	
REHABILITACIÓN RETABLO CAPILLA PRIVADA SR. OBISPO	10.285,00 €	
TAPIZADO 4 SILLAS OBISPADO	800,00 €	
DEVOLUCION REMESAS BANCO	4.594,40 €	
ALQUILER NAVE	6.600,00 €	
ENTREGA A LAS PARROQUIAS: APORTACIÓN XTANTOS	6.678,23 €	
TASAS	369,06 €	
IMPUESTOS	4.015,03 €	
COMUNIDAD DE VECINOS DIEGO JESÚS JIMÉNEZ	2.666,79 €	
COMIDAS DIOCESANAS EN EL SEMINARIO	2.870,00 €	
SANCIÓN TRIBUTARIA MODELO 002	450,03 €	
TOTAL GASTOS DIOCESIS		1.003.351,95 €

PRESUPUESTOS DIÓCESIS 2021

INGRESOS

De la Conferencia Episcopal Española	953.685,00 €
FONDO COMÚN INTERDIOCESANO	953.685,00 €
Recursos propios	246.676,00 €
ARANCELES	1.500,00 €
COLECTA DÍA IGLESIA DIOCESANA	15.000,00 €
APORTACIÓN PARROQUIAS	151.000,00 €
XTANTOS: aportaciones periódicas	6.000,00 €
ALQUILER PARADOR	52.176,00 €
CAPELLANES	6.000,00 €
CONVENIO UCLÉS	15.000,00 €
Herencias, donativos y otros recursos	1.411.689,00 €
HERENCIA CELIA LAÍN ABARCA	158.702,00 €
DONATIVOS	1.000,00 €
SEGURO ERMITAS	3.352,00 €
COMPENSACIÓN CEE POR IVA	50.000,00 €
DEVOLUCIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	6.000,00 €
COMISIONES SEGURO UMAS	5.000,00 €
PROTECCION DATOS: Pago parroquias revisión	18.150,00 €
APLICACIÓN SUPERÁVIT DIÓCESIS	1.169.485,00 €
Ingresos por operaciones bancarias	15.000,00 €
INTERESES BANCARIOS	15.000,00 €
TOTAL INGRESOS DIÓCESIS	2.627.050,00 €

GASTOS

Obras		2.031.462,00 €
APORTACIÓN SALONES TARANCÓN	200.000,00 €	
SAN CLEMENTE: aportación obra salones conv. Clarisas	75.462,00 €	
APORTACIÓN OBISPADO A CONVENIO DIPUTAC	400.000,00 €	
EJECUCIÓN OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER URGEN	1.356.000,00 €	
Publicidad		2.500,00 €
VOCES CASTILLA-LA MANCHA	1.000,00 €	
EL DEPORTE CONQUENSE	1.000,00 €	
ENVÍOS SMS OBISPADO	500,00 €	
Servicios		125.088,00 €
MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	2.000,00 €	
ARQUITECTO	48.788,00 €	
ABOGADO	10.000,00 €	
ASESOR CONTABLE	29.000,00 €	
LIMPIEZA ARCHIVO	1.200,00 €	
LIMPIEZA OBISPADO	12.500,00 €	
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	6.000,00 €	
KILOMETRAJE SR. OBISPO Y CURIA	6.000,00 €	
ATENCIÓN A PARTICIPANTES EN DIVERSAS REUNIONES	4.000,00 €	
PRL CASTILLA-LA MANCHA	800,00 €	
MANTENIMIENTO EXTINTORES	2.300,00 €	
REDACCIÓN CUENTAS ANUALES Y MOD 182	2.500,00 €	
Salarios personal de servicios		220.000,00 €
SALARIOS PERSONAL CONTRATADO	165.000,00 €	
SEGURIDAD SOCIAL	55.000,00 €	
Gastos de funcionamiento		54.000,00 €
GASOLEO DE CALEFACCIÓN	15.000,00 €	
ELECTRICIDAD	16.000,00 €	
TELÉFONO E INTERNET	13.000,00 €	
CORREOS	10.000,00 €	
Compras		12.000,00 €
MATERIAL DE OFICINA	10.000,00 €	
VARIOS	2.000,00 €	
Actividades culturales y pastorales		41.800,00 €
ESCUELA DIOCESANA DE CIENCIAS RELIGIOSAS	41.800,00 €	
Seguros		66.000,00 €
SEGUROS PARROQUIALES	65.000,00 €	
SEGURO ARCHIVO DIOCESANO	1.000,00 €	
Delegaciones diocesanas		38.700,00 €

DELEGACIÓN DE CATEQUESIS	2.000,00 €	
DELEGACION MEDIOS DE COMUNICACIÓN (sin sueldos)	300,00 €	
DELEGACION JUVENTUD, VOCACIONES Y UNIVERSIDAD	2.000,00 €	
DELEGACIÓN DE ENSEÑANZA	1.000,00 €	
DELEGACIÓN APOSTOLADO SEGLAR	6.000,00 €	
DELEGACION DE HERMANDADES Y COFRADIAS	1.000,00 €	
DELEGACIÓN DE FAMILIA Y VIDA	5.000,00 €	
DELEGACIÓN PARA EL CLERO	1.000,00 €	
DELEGACION PASTORAL SOCIAL	1.800,00 €	
DELEGACIÓN DE LITURGIA	900,00 €	
DELEGACIÓN PARA VIDA CONSAGRADA	1.000,00 €	
DELEGACION PASTORAL DE LA SALUD	900,00 €	
DELEGACION DE MISIONES	3.000,00 €	
CENTRO ORIENTACION FAMILIAR(sin sueldos)	10.000,00 €	
DELEGACION ACOMPAÑAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD	1.000,00 €	
LECTURA CREYENTE DE LA PALABRA	1.800,00 €	
Gastos de administración y gestión		19.500,00 €
CONFECCIÓN IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	2.500,00 €	
INMATRICULACIÓN DE BIENES INMUEBLES	5.000,00 €	
IMPUESTOS MUNICIPALES	12.000,00 €	
Actividades caritativas		12.000,00 €
1% TERCER MUNDO	12.000,00 €	
Vicaría Judicial		4.000,00 €
GRATUIDAD COSTAS PROCESOS MATRIMONIALES	4.000,00 €	
TOTAL GASTOS DIÓCESIS		2.627.050,00 €

BALANCE FONDO DE SUSTENTACIÓN DEL CLERO 2020

INGRESOS

De la Conferencia Episcopal Española	1.868.883,56 €
FONDO COMÚN INTERDIOCESANO	1.868.883,56 €
Recursos propios	134.210,70 €
APORTACIONES PROFESORES RELIGIÓN	50.172,44 €
APORTACIONES FSC SACERDOTES	21.741,58 €
CAPELLANES SESCOAM	48.595,03 €
FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN VICENTE	4.500,00 €
APORTACIONES FUNDACIÓN MORENO BAILLO	6.121,65 €
DEVOLUCION MATRICULA ALBERTO PAÑOS	3.080,00 €
Herencias, donativos y otros recursos	58.244,52 €
APORTACIÓN CONTRA LA CRISIS	1.200,00 €
SEGURIDAD SOCIAL SACERDOTES	51.065,52 €
HERENCIA	5.979,00 €
Ingresos por operaciones bancarias	22.726,35 €
INTERESES BANCARIOS	22.726,35 €
TOTAL INGRESOS FSC	2.084.065,13 €

GASTOS

Mantenimiento del clero		1.506.881,59 €
NÓMINA BASE	771.626,60 €	
EXTRAORDINARIA	154.966,40 €	
KILOMETRAJE	10.445,25 €	
CLASES SEMINARIOS	49.775,60 €	
OTROS CONCEPTOS (gestor Uclés, espera destino, fundación Belmonte,..)	48.815,20 €	
ANEJOS	128.177,20 €	
COMPLEMENTO JUBILADOS	165.047,70 €	
COMPLEMENTO CANÓNICOS	14.194,00 €	
AYUDAS PERSONALES	8.602,40 €	
SEGURIDAD SOCIAL	61.065,52 €	
MISIONEROS	8.425,40 €	
COMPLEMENTOS CAPELLANES HOSPITAL, RELIGIOSAS,..	10.879,92 €	
COMPLEMENTO CURIA, VICARIOS, DELEGADOS	42.134,00 €	
COMPLEMENTO POR ARCIPIRESTES	8.726,40 €	
VIVIENDA SACERDOTES SIN CASA PARROQUIAL	24.000,00 €	
Kilometrajes extras		1.086,80 €
KILOMETRAJE ALBERTO GARCIA CORONADO	1.086,80 €	
Estudios		5.478,44 €
ESTUDIOS MATIAS ROMERO ALMENDROS	1.365,00 €	
ESTUDIOS FRANCISCO MOCHOLI SORIANO	1.253,00 €	
1/5 DE VERANO	750,00 €	
CURSO MISIONES PEDRO JOSE RUIZ SORIA	691,60 €	
MATRICULA GERMAN JIMENEZ TIRADO	800,00 €	
RECONOCIMIENTOS ESTUDIOS GERMÁN JIMÉNEZ TIRADO	618,84 €	
Aportación socio-caritativa		33.419,27 €
1% TERCER MUNDO: vicariato Apóstólico de Yurimaguas	10.328,85 €	
1% TERCER MUNDO: Diócesis Kitui Kenia	10.060,42 €	
COLABORACIÓN CÁRITAS SEVILLA (para ayuda exsacerdote diocesano)	4.800,00 €	
PARROQUIA TRAGACETE	1.300,00 €	
PARROQUIA SAN FERNANDO: Necesitados	2.500,00 €	
CÁRITAS SAN ESTEBAN	3.430,00 €	
PARROQUIA LA PAZ	1.000,00 €	
Otras actuaciones y gratificaciones al clero		7.680,00 €
GRATIFICACION EJERCICIOS ESPIRITUALES	1.800,00 €	
ALQUILER VIVIENDA	5.880,00 €	
Actuaciones en casas parroquiales		98.000,00 €
VILLAESCUSA DE HARO: caldera calefacción	1.000,00 €	
CASAS FERNANDO ALONSO: caldera calefacción	3.000,00 €	
CUENCA: EL SALVADOR: ventanas casas parroquia	5.000,00 €	
VALVERDE DEL JÚCAR: Rehabilitación integral	89.000,00 €	
Otros		8.121,22 €
CORONA MORTUORIA JULIÁN HERRADA	150,00 €	
COVID-19: Pruebas serologicas clero	6.485,00 €	
FORMACIÓN PERMANENTE DEL CLERO	300,00 €	
LIBROS "UNGIDOS Y ENVIADOS Y OTROS TEXTOS"	1.186,22 €	
TOTAL GASTOS FSC		1.660.667,32 €

PRESUPUESTOS FONDO DE SUSTENTACIÓN DEL CLERO 2021

INGRESOS

De la Conferencia Episcopal Española	1.880.871,00 €
FONDO COMÚN INTERDIOCESANO	1.880.871,00 €
Recursos propios	117.000,00 €
APORTACIONES SACERDOTES AL FSC	24.000,00 €
APORTACIONES SACERDOTES PROFESORES	48.000,00 €
CAPELLANES HOSPITAL	45.000,00 €
Herencias, donativos y otros recursos	72.200,00 €
DONATIVOS	1.000,00 €
HERENCIA	70.000,00 €
APOTACIÓN CONTRA LA CRISIS	1.200,00 €
Ingresos por operaciones bancarias	15.000,00 €
INTERESES BANCARIOS	15.000,00 €
TOTAL INGRESOS F.S.C.	2.085.071,00 €

GASTOS

Mantenimiento del clero		1.665.552,00 €
NÓMINA BASE	790.000,00 €	
EXTRAORDINARIA	165.000,00 €	
KILOMETRAJE	100.000,00 €	
COMPLEMENTO JUBILADOS	190.000,00 €	
TRABAJO EN EL SEMINARIO	41.500,00 €	
ANEJOS	132.000,00 €	
MISIONEROS	9.000,00 €	
CAPELLANES	11.500,00 €	
COMPLEMENTO CURIA, DELEGADOS	48.000,00 €	
BIBLIOTECARIO	5.300,00 €	
COMPLEMENTO POR ARCIPRESTES	9.000,00 €	
AYUDAS PERSONALES ORDINARIAS	12.000,00 €	
CANÓNICOS	16.000,00 €	
VIVIENDA SACERDOTES SIN CASA PARROQUIAL	35.000,00 €	
IRPF	35.000,00 €	
GASTOS SACERDOTES POR ESTUDIOS	15.000,00 €	
OTROS: registro, confesor, espera destino, fundación,..	51.252,00 €	
Aportación socio-caritativa		26.000,00 €
1% TERCER MUNDO	20.000,00 €	
CARIDAD DEL SANTO PADRE: c. 1271	6.000,00 €	
Otros		393.519,00 €
FONDO PARA ACTUACIONES CASAS RECTORALES	150.000,00 €	
CELEBRACIONES DIVERSAS	15.000,00 €	
ASISTENCIA A NECESIDADES EXTRAORDINARIAS	17.000,00 €	
COMPRA INMUEBLE EN C) IGNACIO DE LOYOLA	99.000,00 €	
GASTOS BANCARIOS	180,00 €	
IMPREVISTOS	112.339,00 €	
TOTAL GASTOS FSC		2.085.071,00 €

IV. VIDA DIOCESANA.

Los lugares de culto vuelven al 100% de su aforo tras el fin del estado de alarma.

08/05/2021.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha decidido hoy (8 de mayo), tras la celebración de un Consejo de Gobierno Extraordinario, la nueva normativa que regirá tras el final del estado de alarma esta noche.

Los lugares de culto vuelven al cien por cien de su aforo.

A continuación, el Artículo 10 en el que se especifican las medidas de higiene y prevención en la celebración de actos de culto religioso:

1. En los espacios dedicados al culto deberán realizarse, al menos una vez al día, tareas de limpieza y desinfección y, de manera regular, se deberá proceder a la desinfección de los objetos que se tocan con mayor frecuencia y realizar tareas de ventilación.

2. Se organizarán las entradas y salidas para evitar aglomeraciones de personas en los accesos e inmediaciones de los lugares de culto.

3. Se facilitará en el interior de los lugares de culto la distribución de los asistentes señalizando los asientos o zonas utilizables en función del aforo permitido en cada momento.

4. Se pondrá a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida, debidamente autorizados y registrados, en lugares accesibles y visibles y, en todo caso, en la entrada a los espacios de culto. Dichos dispensadores deberán estar siempre en condiciones de uso.

5. Se limitará al menor tiempo posible la duración de los encuentros o celebraciones. Durante el desarrollo de las reuniones o celebraciones se evitará el contacto personal, tocar besar objetos de devoción u otros objetos que habitualmente se manejen.

6. No se permitirá el uso de agua bendecida y las abluciones rituales

deberán realizarse en casa. En los casos en los que los asistentes se sitúen directamente en el suelo y se descalcen antes de entrar en el lugar de culto, se usarán alfombras personales y se situará el calzado en los lugares estipulados, embolsado y separado.

- El Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) ha publicado el Decreto 55/2021, de 8 de mayo de la Consejería de Sanidad que recoge las medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en Castilla-La Mancha desde este domingo tras el final del estado de alarma.

Nuevo Centro de Escucha San Camilo para el acompañamiento en duelo en el COF San Julián del Obispado de Cuenca.

05/2021.

Tras dos años de formación y preparación a través del Centro de Escucha San Camilo del Centro de Humanización de la Salud en Tres Cantos, se pone en marcha en Cuenca un nuevo espacio para el acompañamiento en duelo.

Se trata del Centro de Escucha San Camilo del Centro de Orientación Familiar San Julián del Obispado de Cuenca. Un proyecto liderado por Carlos Julián Berenguel y coordinado por Teresa Sarabia, con sede en la Avenida Parque San Julián, 5 -7ºC. "Es una iniciativa que ha surgido del compromiso con la población y la ilusión de ayudarla, especialmente tras el duelo que está dejando esta pandemia" afirma Teresa.

Aunque cuando el COF empezó a formarse para la intervención en duelo nada se sabía del covid-19. De la mano de la directora del Centro de Escucha de Tres Cantos, Marisa Magaña, empezaron una formación especializada en duelo con la intención de crear un grupo para atenderlos. Ahora nace el Centro de Escucha de Cuenca, formado por 2 trabajadores y 5 voluntarios, aunque otros 3 están en los alrededores de la provincia.

Después de firmar el convenio de colaboración entre ambos Centros de Escucha San Camilo, fundados por José Carlos Bermejo, la prioridad en estos momentos es empezar a acompañar duelos por muerte. "Por lo que nos estamos dando a conocer en centros sociales, parroquias, tanatorios, espacios públicos, etc. Nuestra intención es ofrecer una atención presencial, aunque también

acompañaremos telemáticamente, pues observamos que aún hay personas que no quieren salir de casa” señala Teresa Sarabia.

Además, la coordinadora del Centro de Escucha de Cuenca destaca que “lo más importante es tener una estructura sólida para dar una buena atención a las personas y contar con la supervisión del Centro de Escucha madrileño”.

Un nuevo centro que se suma a la Red de Centros de Escucha San Camilo, con una treintena de centros en España y una decena en el exterior.

El Sr. Obispo nombra a José María Alcázar y Paz Ramírez como delegado episcopal y secretaria general de Cáritas Diocesana de Cuenca.

05/2021.

El Obispo de Cuenca, D. José María Yanguas, ha nombrado nuevo Delegado Episcopal de Cáritas Cuenca a José María Alcázar, mientras que M^{ra} Paz Ramírez es la nueva Secretaria General.

Sustituyen en el cargo a D. Emilio De La Fuente y Patricia Cazorla, respectivamente, que han ocupado esta responsabilidad durante los últimos dos y cuatro años.

José María Alcázar, natural de Cuenca, se formó en el Seminario San Julián de la capital conquense y fue ordenado sacerdote siendo Obispo D. José Guerra Campos en Julio de 1990. Desde ese momento ha estado al servicio de la Parroquia de San Fernando, primero como vicario parroquial y, en la actualidad, como Párroco. Ha desempeñado funciones de coordinación y trabajo en la Adoración Nocturna Masculina, en la Delegación Pastoral Juvenil y Catequesis y en la Delegación Diocesana de Familia y Vida. Desde el año 1990 es profesor de Religión en el Colegio San Fernando de la ciudad, también ha impartido clases en esta materia en el IES Santiago Grisolia. Desde el año 2017 es el Arcipreste de la ciudad de Cuenca y miembro del Consejo Presbiteral.

Por su parte, Paz Ramírez, natural de Cuenca, es Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Castilla-La Mancha, Máster en Migraciones Internacionales y Doctora por la Universidad Pontificia Comillas (Madrid). Desde

el año 2011 trabaja en Cáritas Diocesana de Cuenca. En el año 2017 asumió la Coordinación de las Áreas de Comunicación y Economía Solidaria de la Entidad y en verano de 2020 la coordinación de los programas de la Institución Católica. Ha participado como ponente en distintos Congresos nacionales e internacionales y cuenta con diversas publicaciones, siendo la principal línea de investigación los procesos de integración de los grupos minoritarios.

“En un momento de especial dificultad tanto a nivel nacional como internacional, desde Cáritas en la Diócesis de Cuenca, tenemos por objeto mitigar las consecuencias de la grave crisis en la que nos encontramos inmersos, así como sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre las situaciones de injusticia social que numerosos grupos sociales viven en la actualidad”, aseguran desde Cáritas Diocesana de Cuenca.

La Organización Católica continúa con la Campaña de Emergencia “Cada Gesto Cuenta” abierta para poder hacer frente a la crisis sociosanitaria.

Cáritas Diocesana de Cuenca acompañó a más de 4.300 personas en 2020, la Covid ha disparado las ayudas.

La crisis provocada por la Covid-19 se ha traducido en un aumento de más del 45% en las personas atendidas a través de los programas que desarrolla la Entidad católica dirigidos a atender a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

En rueda de prensa, en la que han intervenido D. José María Yanguas, Obispo de la Diócesis de Cuenca; Pedro Bordallo, Director de Cáritas Diocesana de Cuenca; y Paz Ramírez, Secretaria General, Cáritas Diocesana de Cuenca ha presentado los resultados de su actividad durante el año 2020. “Se hace balance de un año que nos ha servido para conocer la importancia de la fraternidad”, en palabras de Pedro Bordallo, director de la Institución. Por su parte, D. José María Yanguas, ha resaltado “la importancia de la labor callada y silenciosa, pero eficaz, de Cáritas durante este tiempo”.

Impacto del Coronavirus en Cáritas Diocesana de Cuenca

Según los datos aportados por Paz Ramírez, se confirma que en el último año las peticiones de ayuda a Cáritas en toda la provincia de Cuenca

se han incrementado en un 44'5%, aumentando a su vez el importe de las ayudas a las personas más empobrecidas. "Durante el año 2020 se han atendido a 1.346 personas más que en el año anterior, lo que supone un total de 4.368 personas atendidas. De esta cifra, más del 30% de ellas no habían sido acompañadas por Cáritas con anterioridad", confirma Ramírez. Las acciones principales han estado dirigidas a los proyectos de mayores, personas en situación de sin hogar, economía solidaria, acción en el territorio y cooperación fraterna.

Un dato de especial importancia es la agilidad con la que Cáritas y los sacerdotes de la Diócesis han respondido a las distintas situaciones de emergencia social durante el año 2020. "En los meses más duros de la pandemia, cuando no había puertas a las que llamar, la Iglesia ha estado abierta y ha dado una respuesta rápida y eficaz a las situaciones de vulnerabilidad", ha asegurado Pedro Bordallo.

El papel de los voluntarios, así como el de los trabajadores, ha sido fundamental durante el año de peor crisis de los últimos tiempos. El trabajo en red ha permitido frenar las distintas situaciones de precariedad sociolaboral de miles de personas que solo han contado con la ayuda de Entidades como Cáritas. "Familias que, sin tener ningún tipo de ingresos, solo han recibido la ayuda de las entidades sociales", remarcan desde Cáritas.

"No solo hemos ayudado económicamente, que también lo hemos hecho, sino que también hemos estado acompañando momentos de soledad, de pérdida y de tristeza y, la respuesta siempre ha sido el agradecimiento, sin lugar a dudas este es nuestro principal motor: las personas", insiste el director de la Institución.

Cada Gesto Cuenta

Durante el año 2020, en Cáritas Diocesana de Cuenca ha aumentado el apoyo privado a las acciones que desarrolla la Entidad, lo que representa un 53% del total de sus ingresos. Este hecho se produce principalmente a las aportaciones de socios y donantes que, bajo la campaña Cada Gesto Cuenta, han depositado su confianza en Cáritas. "Para nosotros es un reto mantener esta tendencia solidaria y compromiso hacia una organización como la que represento, donde el trabajo por la justicia social es uno de nuestro objetivo", asegura el director de la Entidad.

Día del Corpus

Cáritas Diocesana de Cuenca celebrará el Día del Corpus Christi poniendo de relieve la importancia de vivir en un contexto de fraternidad, donde cada vez debemos ser más pueblo y donde una sola familia humana convive en una tierra común, plural y diversa que nos acoge. Como comunidad cristiana, como pueblo de Dios, desde Cáritas tenemos el compromiso de involucrarnos en hacer caridad sin fronteras y con todas las personas, como por ejemplo, "las que buscan un empleo o un desarrollo personal", aseguró D. José María Yanguas.

En Cáritas Cuenca continúa apoyando las difíciles situaciones de exclusión social, multiplicando su inversión y también las atenciones y recursos, recordando que sigue siendo fundamental el compromiso de todos para poder seguir apoyando a las personas más frágiles en este contexto de crisis en el que nos encontramos.

Nota sobre la celebración de actos de culto en la vía pública. *25/05/2021.*

El Vicario General de la Diócesis de Cuenca, D. Antonio Fernández Ferrero, ha emitido una nota ante las consultas recibidas sobre si se puede celebrar actos de culto en la vía pública (procesiones, romerías, misas de campaña, etc.) y teniendo en cuenta la actual legislación referida a la situación de pandemia sin el estado de alarma, desde esta Vicaría General se comunica lo siguiente:

Pueden celebrarse actos de culto en la vía pública sin necesidad de autorización por parte de la autoridad civil.

La celebración de actos de culto en la vía pública debe comunicarse previamente a las autoridades civiles locales.

Durante el desarrollo de los actos de culto en la vía pública se observarán, mientras estén vigentes, las medidas indicadas por la autoridad sanitaria: uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad, evitar tocar o besar objetos de devoción, etc.

El 30 de octubre será beatificado el sacerdote Millán Garde Serrano, natural de Vara de Rey.

El próximo 30 de octubre en la catedral de Tortosa (Tarragona) será beatificado el sacerdote Millán Garde Serrano, natural de Vara de Rey, junto a otros tres compañeros de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, como Manuel Galcerá Videllet, Francisco Cástor Sojo López y Aquilino Pastor Cambero.

El Papa Francisco, el 29 de septiembre, autorizó a la Congregación para las Causas de los Santos a promulgar el decreto concerniente al martirio de Millán Garde Serrano, sacerdote natural de Vara del Rey que fue martirizado durante la Guerra Civil. Nació el 21 de diciembre de 1876 en Vara del Rey. Realizó sus estudios en el Seminario de Cuenca y fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1901.

Ingresó en la Hermandad Siervos de Dios el 12 de agosto de 1903. Obtuvo la Licenciatura en Derecho Canónico en el Seminario de Toledo. Trabajó como prefecto en los seminarios de Toledo, Badajoz, Cuernavaca (México), Querétaro (México). También fue administrador en el seminario de Astorga y director espiritual en los seminarios de Valladolid, Salamanca y León, donde llegó en 1935.

El inicio de la Guerra Civil le sorprendió en su pueblo, donde había ido para pasar las vacaciones. Durante más de un año, permaneció escondido en varias casas, lo cual le permitió poder celebrar la Eucaristía y llevar la comunión a varias personas.

Finalmente fue detenido el 9 de abril de 1938 y conducido a la cárcel de Cuenca y después a la checa instalada en el seminario. Su estado de salud se agravó a causa de los maltratos que recibía todos los días y fue trasladado al convento de carmelitas descalzas, también convertido en prisión. Sólo sobrevivió nueve días, falleciendo el 7 de julio de 1938.

Misa de Acción de gracias por los 50 años de la ordenación sacerdotal del Sr. Obispo.

19/06/2021.

El sábado, 19 de junio, en la Catedral, el Sr. Obispo celebró la Misa de Acción de gracias por los 50 años de su ordenación sacerdotal.

Al finalizar la Misa el Vicario General, D. Antonio Fernández Ferrero, dirigió unas palabras de agradecimiento y felicitación (de parte de todos los fieles de la Diócesis) a Mons. Yanguas. Además, leyó el mensaje enviado por el Papa Francisco a D. José María. Por último, los seminaristas le entregaron al Sr. Obispo un cuadro de San Julián como regalo y recuerdo de este día.

A la ceremonia asistieron familiares de D. José María, sacerdotes y religiosas de toda la Diócesis, familias, fieles y representantes de los diferentes movimientos apostólicos.

Demos gracias a Dios y recemos por él. Gracias D. José María por su entrega y dedicación.

Fallece el misionero conquense Víctor Gil Muñoz.

30/06/2021.

El 30 de junio de 2021 nos dejaba el hno. Víctor, misionero conquense, natural de Huerta de la Obispalía (Cuenca), hermano de La Salle, misionero ejemplar y de vida entregada por entero al servicio de los niños más necesitados de Tailandia.

La vida del hermano Víctor es realmente interesante. Su familia trabajaba en el campo y él comenzó como rochano (ayudante de pastor) cuando sólo tenía diez años. Fue entonces cuando su padre le preguntó si quería ir a estudiar con los frailes. Él respondió que sí y se fue a Griñón (Madrid) con sólo once años para hacerse Hermano de las Escuelas Cristianas. Después siguió los estudios en Les (Lérida) antes de ser enviado a Francia para prepararse de cara a la misión.

Con 21 años partió en un barco rumbo a Tailandia. Corría el año 1964 y apenas tardó unos meses en aprender el tailandés. Por aquel entonces ya hablaba perfectamente inglés y francés además del español.

Después de seis años en Tailandia, el hermano Víctor consiguió un puesto en la Universidad de Londres para estudiar Química. Allí logró acabar la carrera con matrícula de honor al tiempo que la propia universidad londinense becaba al joven religioso español para que cursase el doctorado. Algo que consiguió tres años después.

De vuelta a Tailandia trabajó como profesor de inglés, matemáticas, química y religión. Durante 20 años dirigió colegios de La Salle en Tailandia, pero su preocupación por los más pobres le empujó a poner en marcha varias iniciativas dedicadas a la educación de los niños más desfavorecidos. Comenzó con "La Salle House", un hogar para huérfanos y niños de la calle. Después el Centro de Preescolar para los críos que vivían en el basurero, más adelante el hostel Miguel para los chavales más pobres que no tenían posibilidad de acceder a la secundaria y, por último, la Escuela de Bambú para inmigrantes birmanos sin papeles.

Su preocupación por el diálogo interreligioso también ha sido admirable. En concreto, el hermano Víctor, ha querido que los budistas más estudiosos y preocupados por conocer la espiritualidad católica tengan una referencia para iniciar ese diálogo interreligioso. Esta razón, unida al deseo de dar a conocer la experiencia de Dios de nuestros dos grandes místicos patrios, le llevaron a traducir *"La vida"*, *"Las moradas"*, *"Camino de perfección"* y *"Fundaciones"* de Santa Teresa de Jesús. En el caso de San Juan de la Cruz la traducción al tailandés abarca sus cuatro libros: *"Subida al Monte Carmelo"*, *"Noche oscura"*, *"Cántico espiritual"* y *"Llama de amor viva"*.

Los 57 años de misionero en Tailandia del hno. Víctor son ejemplo del desvivirse para que otros vivan, del entregarse en cada gesto, acción y obra, de manera callada pero constante y comprometida, por los niños más pobres.

Damos gracias a Dios por su vida, por su trabajo, por su testimonio, por su generosidad. Confiamos en que goce ya, recibida la merecida recompensa.

El Obispado retira los dos árboles del patio trasero de la Catedral dentro de las obras de consolidación y reconstrucción del muro de la calle Canónigos.

22/07/2021.

El pasado día 8 de junio de 2021, en la reunión convocada por el

Consortio de la Ciudad de Cuenca, se mostraron esquemáticamente las actuaciones a llevar a cabo en el muro de delimitación del “Huerto del Obispado” hacia la calle Canónigos durante la ejecución de obras de consolidación y reconstrucción del muro de la citada calle.

En esa reunión se mostró el riesgo añadido de dos árboles que se encuentran en la parte superior, en los conocidos Huertos del Obispado, en concreto “Abies pinsapo”.

Por este motivo, dentro de las obras de consolidación del muro se ha considerado la eliminación de estos árboles para evitar peligros tanto personales como patrimoniales.

Para ello el Obispado ha procedido a su eliminación contando con la licencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo que a su vez está avalada por los informes favorables del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuenca, del Jefe de Sección del Servicio de Obras y Movilidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y del Jefe de Servicio de Disciplina y Licencias Urbanísticas.

**La Diputación de Cuenca y el Obispado
renuevan el convenio dotado con 700.000 euros
que llegará a 18 municipios.**

05/08/2021.

La Diputación de Cuenca y el Obispado de Cuenca han renovado esta mañana el convenio de colaboración entre ambas instituciones que asciende a 700.000 euros aportados a partes iguales por las dos entidades. El acuerdo de este año recoge inversiones en 16 iglesias parroquiales: Albendea, Alconchel de la Estrella, Buenache de Alarcón, Fuentes, Fuentelespino de Moya, Los Hinojosos, Horcajo de Santiago, Mota del Cuervo, La Peraleja, Salmeroncillos de Abajo, San Lorenzo de la Parrilla, Talayuelas, Valdecolmenas, Villanueva de la Jara, Villar de Olalla y Villar del Humo; el convento de Las Clarisas de San Clemente y el monasterio de Uclés con intervenciones que van desde los 20.000 hasta los 60.000 euros.

El Salón de Plenos del Palacio Provincial ha sido el lugar elegido para la rúbrica de este convenio por parte del presidente de la Diputación, D. Álvaro Martínez Chana, y el obispo de la Diócesis de Cuenca, D. José María

Yanguas, que han estado acompañados por los diputados D. Francisco López y D. Miguel Ángel Valero, así como por el arquitecto del Obispado, D. Esteban Saralegui. El dirigente provincial ha manifestado durante su intervención ante los medios de comunicación, que se ha llevado a cabo después de la firma, que este convenio es muy importante para los pueblos y para las personas que viven en ellos, ya que permite “mantener y conservar el patrimonio religioso” que atesora el medio rural. Martínez Chana ha declarado que este acuerdo refleja intervenciones muy importantes que de otra manera serían difíciles de realizar, ya que son pueblos pequeños, mientras se genera “riqueza y empleo en los municipios a través de la atracción de visitantes”.

Además, el presidente ha señalado que algunas de estas actuaciones, concretamente cinco de ellas, corresponden a una segunda fase debido a que las dimensiones de la obra son importantes y se debe llevar a cabo en distintas anualidades, en concreto, son las de San Clemente, Albendea, Mota del Cuervo, Buenache de Alarcón y Valdecolmenas, según ha detallado Martínez Chana.

El Sr. Obispo por su parte ha agradecido al presidente su implicación en la renovación de este convenio y ha destacado que “se nota que es alcalde de su pueblo” algo que permite abordar mejor los problemas del medio rural. Ha señalado, igualmente, que este convenio lleva más de 20 años de vigencia y está convencido que se perpetuará en el tiempo, ya que “favorece las visitas turísticas y el empleo”; en definitiva, es un convenio eficaz.

In memoriam:

Rvdo. Sr. D. Francisco Medina Hernández.

01/07/2021.

*Escrito de D. Emilio de la Fuente, párroco de Belmonte,
leído en el funeral celebrado en la Colegiata de Belmonte.*

Queridos hermanos y hermanas,

Nos reunimos para despedir a nuestro hermano sacerdote D. Francisco Medina Hernández en esta casa en la que tantos rincones huelen a él, a su

buen hacer, a su gusto por el patrimonio, a su amistad con don Luis y don Ángel.

Como dice su partida de bautismo, el 20 de abril de 1943, con solo cinco días, sus padres Nicolás y Tomasa, acompañados de sus padrinos, Andrea Hernández y Francisco Sevilla, don Francisco fue traído a esta parroquia para iniciar un camino, por su bautismo, hacia el encuentro con Dios que es Luz y Amor, misterio que es Verdad, Bondad y Belleza, Belleza en la que él se sumergió.

En su partida de Bautismo, al margen está inscrito su acceso al subdiaconado el 17 de diciembre de 1966 en Cuenca. Un 2 de julio de 1967, tal día como hoy hace ya cincuenta y cuatro años, ese camino le llevó a la ordenación sacerdotal. Durante estos años ha vivido su seguimiento de Jesús como sacerdote en nuestra diócesis, gastando muchos años en Uclés, por donde tantos hemos pasado y donde hemos aprendido tantas cosas de don Francisco y sus compañeros, muchos de ellos ya con él en Dios. Sus últimos años de ministerio, con su sonrisa y sus achaques que no fueron capaces de borrarla, con una sensibilidad cada vez más a flor de piel, los pasó sirviendo en la parroquia de San Pedro, en Cuenca, anunciando la alegría del Evangelio con su sonrisa, su disponibilidad, su afabilidad y su amor por el arte.

Hoy ya no celebra los Misterios desde esta orilla en la que todo lo vemos velado, en la que todo lo vivimos en la fe... Hoy ya, don Francisco, en el día del aniversario de su ordenación vive sumergido en el hermoso, bueno y verdadero Amor de Dios que nos contagió mientras estuvo con nosotros. Que un día podamos todos juntos volvernos a reunir en torno a la Mesa del Reino, con los que nos han precedido y acompañado en el camino de la vida.

[Otros datos biográficos de D. Francisco:

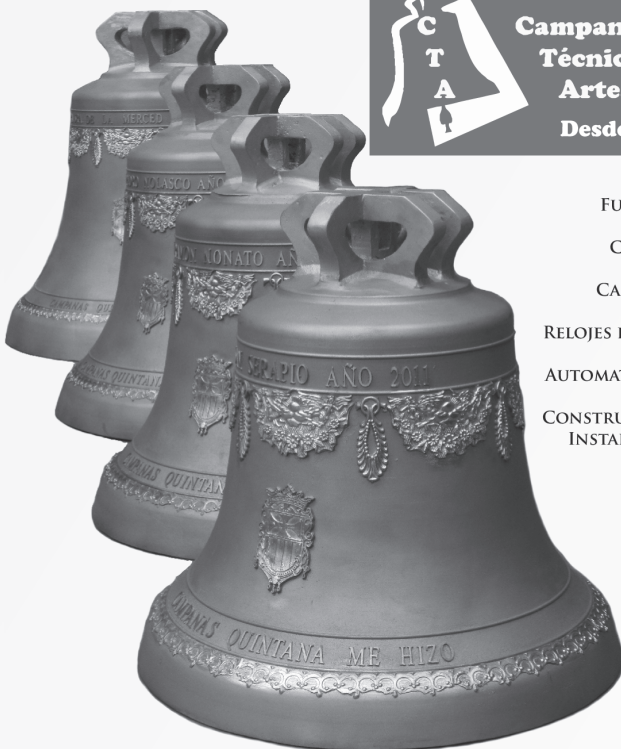
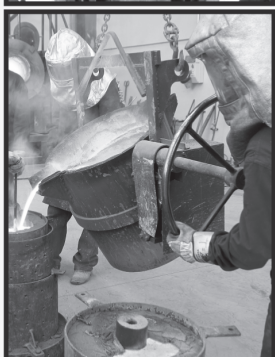
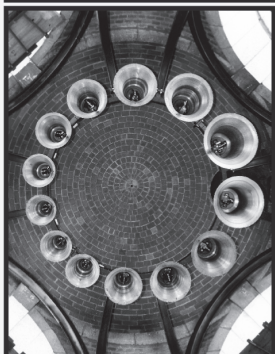
Estudios:

- Bachiller en Teología. Seminario Conciliar de San Julián, Cuenca, y Pontificia de Salamanca.
- Licenciado en Teología por la universidad de Salamanca.
- Diplomado en Catequética por la Universidad de Salamanca.
- Restaurador de Arte Sacro. Escuela de restauración de la Conferencia Episcopal Española.

Cargos:

- Párroco de Gascueña y Olmeda de la Cuesta (8/1967 a (9/1969).

- Profesor y tutor en el Seminario Menor de Uclés (8/1967 a 9/1999).
- Administrador del Seminario de Uclés (9/1976 a 9/1999).
- Encargado de la parroquia de Tribaldos.
- Director de la Escuela de restauración de la Conferencia Episcopal (1989 a 1999).
- Director del Museo Diocesano de Cuenca (9/1999 a 9/2004).
- Encargado de Pajarón y Pajaroncillo (9/1999 a 9/2000).
- Encargado de Pineda de Gigüela (9/2000 a 9/2002).
- Párroco de Santiago y San Pedro de Cuenca, encargado de San Nicolás y Capellán de las Religiosas Justinianas Canonisas (9/2002 a 9/2018).
- Consiliario de la Venerable Hermandad Religioso-benéfica de San Pedro Apóstol.
- Rector del Santuario de Ntra. Sra. de las Angustias.]



**Campaneros
Técnicos
Artesanos
Desde 1637**

FUNDICIÓN
CAMPANAS
CARILLONES
RELOJES DE TORRE
AUTOMATIZACIÓN
CONSTRUCCIONES
INSTALACIONES

16  37
QUINTANA

CAMPANAS QUINTANA S.A.

Tfno: (+34) 979 89 25 06 - Fax: (+34) 979 89 10 08

www.campanasquintana.es

Correo-e: quintana@campanasquintana.es

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.

34100 SALDAÑA - Palencia - España

